



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



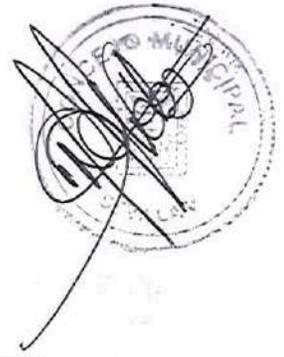
ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO
DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL
PERIODO 2020 – 2023”

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT 2020 – 2023
“AVANCEMOS JUNTOS”**

**JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN
Alcalde Municipal**

**TANIA MARCELA HERRERA HERNÁNDEZ
Gestora Social**

GABINETE MUNICIPAL

**CARLOS WALTEROS MONTOYA
Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**DAYANA ALZATE DÁVILA
Secretaria de Salud Municipal**

**CRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno**

**MIGUEL ANDRÉS GARCIA VILLEGAS
Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar Social**

**JAIRO CESAR ÁRIAS
Secretario de Hacienda**

**JHOAN SEBASTIAN DÍAZ ESCOBAR
Secretario de Transito e Infraestructura**

**JULIETA RUIZ LOAIZA
Jefe Oficina de Control Interno**

**ALBEIRO MARQUEZ LOZANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica**

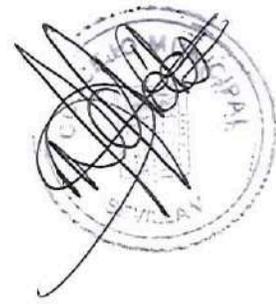
**ANDRÉS MAURICIO QUENGUAN
Asesor Despacho**

**OSKAR HUMBERTO CASTILLO BARBOSA
Gerente Liquidador Empresas Públicas Municipales de Sevilla E.S.P. en Liquidación**

**JORGE DIEGO TORO MOLINA
Director IMDERE**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

DIEGO FERNANDO ARBELAEZ
Coordinador Oficina de Tránsito

GUILLERMO GOMEZ MORENO
Coordinador Cultura y Turismo

J.M.A CONSULTORIA, INGENIERÍA Y GESTIÓN S.A.S
Firma Consultora Apoyo a la Formulación del PDT

HONORABLES CONCEJALES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020 – 2023

FABIAN EGAS MEJIA

HERNANDO VASQUEZ VASQUEZ

ESGEL GUTIÉRREZ BONILLA

JAIME ADRIAN SANCHEZ VILLEGAS

BERNARDO ALONSO OSPINA MONTES

MANUEL JOSE ROJAS FRANCO

ELIECER OSORIO OTÁLVARO

JAIRO CASTAÑEDA FIGUEROA

JHON EDUAR OSORIO LONDOÑO

JUAN CARLOS SANTA DÁVILA

DIEGO FERNANDO MONCAYO CARDONA

MARIA FANERY ZULETA ARBOLEDA

MIGUEL ESTEBAN SOTO CÉSPEDES

DANNA ALEJANDRA MONTOYA VÉLEZ – Secretaria General

IDALIA GUTIÉRREZ ROJAS – Secretaria Auxiliar
CAROLINA FLOREZ ÁLVAREZ – Secretaria Auxiliar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ENTES DE CONTROL

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

JESSICA MARCELA NIETO LONDOÑO
Personera Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

OSCAR JARAMILLO GOMEZ
Sector económico

AMPARO HOYOS PEÑA
Sector de comerciantes

OMAR ARAQUE RIOS
Sector urbano

FIDELINO BRAVO RODRIGUEZ
Sector rural

SANDRA CAICEDO CORREA
Asociación municipal de personas en situación de discapacidad

MONICA VILLEGAS SANCHEZ
Sector Educativo

MATILDE CASTAÑO
Sector Comunitario

OSCAR HUMBERTO ARANZAZU R.
Sector Derechos humanos

MARIA ENITH DUQUE ALZATE
Sector Derechos humanos – Representante de las Víctimas del Conflicto Armado

JHON FREDDY GRISALES GALVIS
Sector Juventud

LEIDY CAROLINA PAEZ MEJIA
Sector Juventud

GLORIA CECILIA RÍOS VALCARCEL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Sector Turismo

DEYANIRA GUTIÉRREZ VDA DE GUTIÉRREZ
Sector Adulto Mayor

BORIS ALBERTO CEBALLOS PINO
Sector Ecológico

MARIA ELENA VELEZ ÁRIAS
Sector Cultura

ROBERTO OGARI MORALES
Sector Comunitario

MARTHA LUCIA TORRES SILVA
Medios de Comunicación

NELSON DE JESUS ACOSTA OROZCO
Organismos de Socorro

MONICA MARIA GIRALDO PELAEZ
Sector Agropecuario

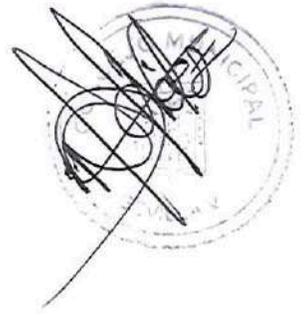
ANA EDILIA CARVAJAL HUERTAS
Sector Vivienda

JOSE GILBERTO ARANA GIRALDO
Sector Deporte

Un Agradecimiento especial a todos y cada uno de los funcionarios, secretarios, jefes de oficina asesora, coordinadores, líderes de proceso, contratistas, ciudadanos, líderes y comunidad en general, Gremios, Entidades, Instituciones y demás organizaciones que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo Territorial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables concejales,

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 315 de nuestra Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012 el Gobierno Municipal somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 “AVANCEMOS JUNTOS”.

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral para el corto y mediano plazo, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presenté como candidato a la alcaldía municipal de Sevilla Valle.

A pesar de las dificultades presentadas para alcanzar la participación social y comunitaria que hubiésemos deseado como consecuencia de la emergencia social y sanitaria causada por el COVID -19, se logró una amplia participación a través de medios digitales, electrónicos, encuestas y otros canales de comunicación. También es importante destacar que un ejercicio riguroso de participación social, lo constituyeron los Planes de Desarrollo Comunitario PLADECO urbano y rural realizado durante los meses de enero y febrero y que se constituyeron en un insumo valioso para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.

El Consejo Territorial de Planeación en un ejercicio riguroso, realizó aportes importantes a la construcción del Plan abarcando todos los sectores del desarrollo y representando lo diferentes grupos e instituciones de la municipalidad.

De estos procesos de deliberación, se recogieron los aportes esenciales para cualificar y robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas de un Plan que busca las transformaciones necesarias para lograr un municipio más seguro, más agradable y más equitativo, en la cual la ciudadanía recupere la esperanza y la confianza, y dispongan de las condiciones y oportunidades que les permitan disfrutar de una mejor calidad de vida, gracias a la gestión institucional eficiente y transparente.

El territorio de Sevilla, es el espacio material y concreto donde se desarrolla la vida individual y colectiva de la población, el lugar donde se satisfacen sus demandas y necesidades, donde se materializan sus afectos y sus relaciones; el municipio, más que una entidad territorial, es un generador de políticas públicas que deben estar dirigidas a garantizar el bienestar general y la calidad de vida de sus habitantes, porque este existe única y exclusivamente para que el ciudadano que lo habita sea feliz.

Así pues, el Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023, “AVANCEMOS JUNTOS”, se convierte en la carta de navegación que orientara el proceso de cambio progresivo de las condiciones y la situación presente de nuestra querida municipalidad, orientándolo hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo. Tres líneas estratégicas y 18 Ejes Temáticos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

sectoriales formulados en correspondencia con el Programa de Gobierno que las diferentes comunidades de Sevilla acogieron soberanamente bajo del criterio del Voto Programático.

El Plan de Desarrollo, posibilita el acercamiento entre el Estado y la comunidad a través de la prestación de servicios, facilita la participación de la Sociedad Civil en la solución de los problemas y genera condiciones para la realización autónoma de la colectividad y sobre todo permite que todo ciudadano de manera equitativa acceda a los servicios a cargo del Estado.

La descentralización administrativa, la autonomía municipal, la participación comunitaria, el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas y la Sociedad Civil, la interacción con el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la gestión pública planificada orientada a resultados, se constituyen en políticas a fortalecer a través del presente Plan de Desarrollo, el cual esta formulado de tal forma que pueda ser evaluable, con sentido prospectivo y sobre todo buscando a través de sus estrategias, programas y proyectos, la eficiencia en los procesos, en la asignación de recursos y la solución efectiva de las demandas sociales.

De esta manera el Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 "AVANCEMOS JUNTOS", es un instrumento de planeación, en lo político, lo técnico, lo prospectivo, democrático y participativo, donde la Administración Municipal ha concretado claramente cuáles son sus prioridades, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno y que servirá como instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, los estamentos sociales y comunidades.

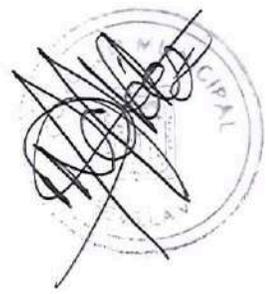
El Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 "AVANCEMOS JUNTOS", también considera la atención especial hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres, población en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado (PVCA), minorías étnicas y demás población vulnerable, siendo su propósito la atención integral, mejorar su nivel y calidad de vida, orientando esfuerzos y recursos de manera conjunta con los demás niveles territoriales y con el apoyo del sector privado.

Así las cosas, el presente proyecto del Plan de Desarrollo se presentó oportunamente al Consejo Territorial de Planeación quien en ejercicio de su deber legal que le correspondió, realizar el análisis, la revisión y discusión para finalmente emitir su concepto, como ente externo consultivo y propositivo, cumpliendo cabalmente los procesos de participación de obligatorio cumplimiento para la validez del acuerdo. Así mismo se presentó ante la autoridad ambiental regional personificada en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para su correspondiente evaluación y concepto ambiental.

Con la presentación del presente Plan de Desarrollo los responsables de la formulación y sobre todo de su ejecución, queremos invitar a todos las fuerzas vivas y en general a los habitantes del Municipio de Sevilla, a unimos al compromiso para avanzar hacia la construcción colectiva de un Municipio generador de Derechos y Oportunidades, de ofertas socioeconómicas, ordenado, seguro y cada día con una mejor calidad de vida; por tanto el presente Plan contempla la articulación directa con el Acuerdo Municipal que adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con los Planes de Desarrollo Nacional y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

Departamental y ofrece una estructura clara para la evaluación que permita a cualquiera de nuestros habitantes estar pendiente de su cumplimiento.

Con base en lo anteriormente expuesto presento a consideración del Honorable Concejo Municipal, para su estudio, discusión y aprobación el presente proyecto de acuerdo.

Atentamente

JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN
Alcalde Municipal

U.º 200



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 151, 311, 313, 315, 339, 342, 345 de la constitución política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo y ley 136 de 1994, la Ley 715 de 2001, Ley 1955 de 2019, Ley 131 de 1994, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 1551 de 2012, Ley 489 de 1998 Artículo 32 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal de adoptar un Plan Municipal de Desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan Municipal de Desarrollo debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

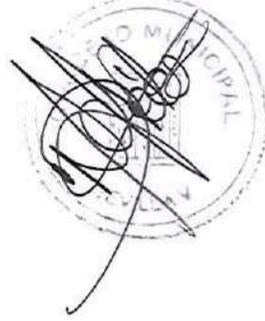
Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la Ley 388 de 1997, en su Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Que la Ley 1098 de 2006, en su Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

Que la Ley 1448 de 2011 Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas del conflicto armado reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Que la ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios busca modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Que en merito a lo expuesto, y una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el Honorable Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Adopción. Adóptese para el municipio de Sevilla Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Territorial PDT "AVANCEMOS JUNTOS" para la vigencia 2020 – 2023.

ARTÍCULO 2°. Estructuración del Plan de Desarrollo Territorial. El Plan de Desarrollo Territorial PDT "AVANCEMOS JUNTOS" se estructura en 15 capítulos, los cuales se detallan a continuación:

1. Lineamientos metodológicos para la Formulación del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
2. Estrategia de Comunicación y de participación social comunitaria en la Formulación del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
3. Nuestro programa de Gobierno "AVANCEMOS JUNTOS".
4. El PDT "AVANCEMOS JUNTOS" y las Grandes Apuestas Nacionales, Departamentales y Municipales.
5. Contexto Municipal y demográfico municipio de Sevilla Valle del Cauca.
6. Fundamentos del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
7. Componente de Diagnóstico Territorial del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
8. Resultados y análisis de la encuesta en el marco de los lineamientos de participación social y comunitaria en la construcción del PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
9. Componente Estratégico de Formulación del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
10. Componente de Gestión del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
11. Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
12. Monitoreo y Seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
13. Rendición de Cuentas y Disposiciones Generales Plan de Desarrollo Territorial PDT 2020-2023 "AVANCEMOS JUNTOS".
14. Bibliografía.
15. Anexos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"

Avancemos JUNTOS SEVILLA
Alcaldía 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

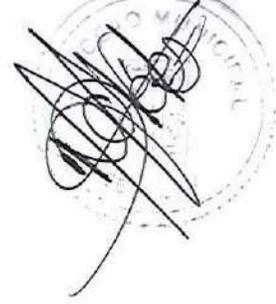
LA RUTA PARA AVANZAR

**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023**

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 3°. Generalidades. La gerencia pública moderna y eficiente busca un Estado con capacidad permanente para mejorar su gestión, sus espacios de participación y su interlocución con la sociedad, en procura de la prestación de mejores y más efectivos servicios.

El mejoramiento continuo de la Administración Pública, se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilitan la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

Con el fin de proporcionarle a la ciudadanía los bienes y servicios que necesitan y de atender oportunamente sus exigencias, las entidades requieren que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

Así pues, la planeación se constituye en el punto de partida del proceso de la gestión pública, a partir de la cual se definen las directrices que guían el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Orientar acciones de desarrollo hacia la satisfacción de las necesidades de la población, la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, el impulso a los sectores productivos y la protección de los ecosistemas naturales son algunos de los principales objetivos de un Plan de Desarrollo municipal o departamental (DNP, 2019).

Para lograr los objetivos y propósitos de la administración municipal, el primer punto de partida es elaborar un Plan de Desarrollo con una estructura lógica y sencilla que oriente a resultados la gestión del nuevo mandatario, le apunte al cierre de brechas socioeconómicas y que incorpore una estructura territorial para orientar las inversiones sectoriales.

ARTÍCULO 4°. Fundamento Legal. La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 339 que "Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley" (CP, 1991).

Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental (DNP, 2019).

A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a los municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT (DNP, 2019).

De igual forma, la Ley 1757 de 2015 en su artículo segundo establece que todo Plan de Desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad y para ello establece que las disposiciones que se realicen para tal fin deben realizarse en escenarios presenciales o a través de medios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

electrónicos cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones tal y como lo fue para este Plan de Desarrollo Territorial PDT.

ARTÍCULO 5°. Metodología para la Formulación del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS 2020 - 2023 El Plan de Desarrollo territorial –PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un periodo de gobierno. En este se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutaran durante los próximos 4 años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones. (DNP, 2019).

El Plan de Desarrollo Territorial PDT "AVANCEMOS JUNTOS" 2020 - 2023 adoptó para su construcción, la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación DNP para la estructuración de los componentes de Diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones.

Es importante destacar que todo el Equipo de Gobierno, Coordinadores de Área y líderes de proceso, participaron de la construcción del PDT en los tres componentes. El **[Anexo I] Numeral 15** del presente proyecto de acuerdo contiene el Decreto 200-30-088 de enero 27 de 2020. "Por medio del cual se conforma el equipo encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo del municipio de Sevilla Valle 2020 – 2023".

Se realizaron mesas de trabajo, sesiones de capacitación y Consejos de Gobierno para debates y aprobación de los documentos, entre otros. Actas y soportes se evidencian en el **[Anexo II] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo. Así mismo, se recibió apoyo y asistencia técnica por parte de la Secretaría de Planeación Departamental para la formulación del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. Actas y soportes se evidencian en el **[Anexo III] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo.

En concordancia con los lineamientos metodológicos, el componente de diagnóstico se elaboró allanando los siguientes pasos:

1. Análisis inicial para el cierre de brechas
2. Lectura sectorial y transversal del territorio
3. Identificación de problemas
4. Definición de causas y consecuencias
5. Síntesis de la situación actual del territorio

Cada uno de los pasos descritos anteriormente, se realizó para cada sector de competencia municipal en el marco de la Ley 715 de 2001.

El diagnóstico integral del territorio se presenta en el capítulo 7 del presente Proyecto de Acuerdo Municipal.

Seguidamente, se procedió a la estructuración del componente estratégico del Plan, el cual, al igual que el diagnóstico, se construyó siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El componente estratégico se elaboró teniendo en cuenta los siguientes pasos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

1. Elaboración de la visión de desarrollo.
2. Formulación y priorización de objetivos.
3. Definición de ejes estratégicos.
4. Estructuración de programas.
5. Formulación de indicadores y metas.

El componente o parte estratégica se presenta en el capítulo 9 del presente Acuerdo Municipal.

Finalmente, la construcción del componente de inversión se desarrolló con base en los siguientes pasos, tal como se estableció en la metodología propuesta del Departamento Nacional de Planeación:

1. Elaboración del diagnóstico financiero de la entidad territorial.
2. Análisis de la disponibilidad de recursos para el PDT.
3. Definición de los costos de los programas y su financiación.
4. Formulación del Plan Plurianual de Inversiones.

El componente de inversión se presenta en el capítulo 11 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6°. Elementos Estructurantes para la Formulación del PDT. En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP, se reconocen los siguientes elementos como estructurantes para la formulación del PDT "AVANCEMOS JUNTOS" 2020-2023:

- Cierre de Brechas: Priorizar los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas que en términos socio-económicos están más rezagadas al interior de un departamento o municipio.
- Estructura Territorial: Incorporar el concepto de administración del territorio dentro de la planificación del desarrollo. Analizando la estructura urbana-rural, las subregiones, las áreas de conservación y las apuestas de los capítulos regionales del PND.
- Gestión por Resultados: Articular los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación para generar los resultados esperados en la población.

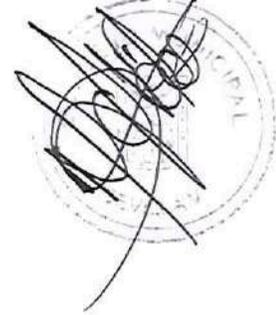
ARTÍCULO 7°. El proceso de Participación Comunitaria. El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Territorial PDT "AVANCEMOS JUNTOS" 2020-2023 se planificó sobre la base de que su estructuración debía contener un fuerte componente de participación social y comunitaria, de tal manera que garantizara su sostenibilidad.

En tal sentido, se inició el proceso de planificación para la participación comunitaria a través de la programación de mesas de trabajo urbanas y rurales, así como las mesas temáticas con actores e instituciones. Todas estas acciones se planificaron para ser desarrolladas durante el mes de marzo y abril de 2020.

Como es de conocimiento, ante la grave crisis generada por la emergencia social, económica y ecológica decretada por el gobierno nacional producto del COVID – 19 se hizo necesaria y obligatoria la cancelación de todo tipo de reuniones a fin de prevenir potenciales brotes de la enfermedad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Así las cosas, el equipo de apoyo a la formulación del PDT en conjunto con el equipo gobierno se dio a la tarea de replantear y reformular la estrategia de comunicación y participación social y comunitaria en el Plan de Desarrollo a fin de garantizar mecanismos y crear espacios que permitiesen tal participación en este importante instrumento de planificación. Entre los mecanismos implementados están:

- Diseño de una encuesta para conocer aspectos comunitarios para la construcción del Plan de Desarrollo.
- Cargue de encuesta en plataforma formulario de Google (<https://forms.gle/86w96p4yVz6WS328A>).
- Socialización de la encuesta con la comunidad, funcionarios, contratistas, entre otros, mediante diferentes medios de comunicación, correo electrónico, redes sociales, Facebook, WhatsApp, página web de la alcaldía entre otros.
- Creación de página exclusiva para conectar a link de la página del municipio con contenido del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS. www.larutaparaavanzar.com.co
- Habilitación de correo electrónico larutaparaavanzar@gmail.com para recibir propuestas y encuestas por parte de la comunidad.
- Habilitación de líneas telefónicas para recibir propuestas o inquietudes por parte de la comunidad.
- Diligenciamiento de 477 encuestas por parte de la comunidad.
- Análisis y procesamiento de la información obtenida para retroalimentar los componentes de diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
- Desarrollo de tres programas radiales donde se socializo avances del Plan, medios para acceder y difundir la encuestas y aportes de la comunidad.
- Emisión de cuñas radiales en la mañana y en la tarde por la emisora local 106.6 Juventud Estéreo.
- Socialización del Plan de Desarrollo Territorial vía Facebook live el día 24 de abril de 2020.

El **[Anexo V] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, contiene el documento técnico de la estrategia de Comunicación y Participación comunitaria del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023.

El **[Anexo VI] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, contiene el formato de encuesta denominado FICHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “AVANCEMOS JUNTOS” 2020-2023.

El **[Anexo VII] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, contiene las encuestas digitalizadas de la FICHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “AVANCEMOS JUNTOS” 2020-2023.

Nota. Es importante aclarar que un gran número de personas diligenciaron la encuesta directamente desde el formulario en red (<https://forms.gle/86w96p4yVz6WS328A>) por lo cual de esta no reposa encuesta física digitalizada.

El **[Anexo VIII] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, contiene las evidencias del proceso de socialización de la encuesta y en general del proceso de construcción del Plan de Desarrollo entre las cuales se encuentran:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Socialización cronograma JAC PDT 14.03.2020
- Oficios Remisorios encuesta Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS
- Comprobantes envío encuesta WHATSAPP juntas y barrios
- Encuesta en APP Balcón
- Comprobante Cargue link encuesta a página web Alcaldía www.sevilla-valle.gov.co
- Cargue a página web www.sevilla-valle.gov.co borrador PDT
- Otras socializaciones Hospital Departamental Centenario de Sevilla, integrantes Consejo Territorial de Planeación, Honorable Concejo Municipal y otros.
- Audios Programas Radiales y Cuñas Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS
- Socialización Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS Facebook live 24.04.2020

ARTÍCULO 8°. Consejo Territorial de Planeación CTP. Mediante Acuerdo Municipal 004 de 2012 se creó en Consejo Territorial de Planeación Municipal, el cual se encuentra conformado por 19 integrantes de diferentes sectores, grupos y organizaciones de la sociedad. (copia del Acuerdo 002 se adjunta al presente proyecto de acuerdo).

El proceso de renovación de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación CTP se realizó satisfactoriamente, allanando los siguientes pasos:

- En reunión del 21 de enero de 2020 se adelanta reunión con los integrantes del Consejo Territorial de Planeación CTP con la finalidad de preparar los lineamientos metodológicos para la renovación de los consejeros atendiendo las disposiciones de la Ley 152 de 1994. (se anexa registro fotográfico y listado de asistencia).
- Mediante oficio radicado Nro. 000294-2020 del 22 de enero de 2020 se solicita por parte de la administración municipal al presidente del CTP que informe sobre los sectores a renovar de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Ley 152 de 1994 y sus decretos complementarios.
- Mediante radicado 000495-2020 de 24 de enero de 2020 el CTP presenta informe sobre las vacantes y consejeros a renovar para el presente periodo.
- Con base al oficio en mención, el Alcalde Municipal, Doctor Jorge Augusto Palacio Garzón, expidió la convocatoria pública 001 con fecha del 29 de enero de 2020 y la convocatoria pública 002 con fecha del 14 de febrero de 2020, para la renovación de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Sevilla Valle del Cauca. De igual forma, en aras de brindar mayor participación a la comunidad, la convocatoria 002 es ampliada hasta el 18 de febrero de 2020. Estas convocatorias, fueron ampliamente difundidas por medios como carteleras informativas, página web y oficios de invitación a participar a diferentes actores sociales.
- Se recepcionan durante las fechas establecidas en las convocatorias, las hojas de vida y los documentos complementarios de los postulados para ser evaluadas y seleccionadas por el Alcalde Municipal.
- Finalmente, mediante Decreto 200-30-0167 de febrero 24 de 2020, se seleccionan los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación para un periodo de 8 años en concordancia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 004 de 2012.
- El 13 de marzo de 2020 en reunión Plenaria del Consejo Territorial de Planeación, el Alcalde Municipal expone la importancia de que en dicha instancia de participación tenga asiento un representante de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

las víctimas del conflicto armado por la violencia, tema que fue expuesto por la procuraduría y el comité departamental de víctimas en varias instancias. De igual forma, se solicita que el representante del sector juventudes se encuentre inscrito en la plataforma juvenil para lo cual solicitan espacio de una persona que cumpla tal requisito. Estas solicitudes son aprobadas por los integrantes del CTP y en concordancia con la decisión la administración municipal expide el Decreto 200-30-0216 de marzo 16 de 2020 para nombrar los nuevos consejeros territoriales.

El **[Anexo IX] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, presenta las evidencias asociadas al proceso de renovación de integrantes del Consejo Territorial de Planeación para el periodo 2020-2023.

ARTÍCULO 9°. Conceptos Sobre el Borrador del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. En concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, mediante oficio radicado 001056 de 28 de febrero de 2020 se remite borrador del PDT a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. Igualmente, Mediante oficio radicado 001055 de 28 de febrero de 2020 se remite borrador del PDT al Consejo Territorial de Planeación CTP.

El **[Anexo X] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, presenta las evidencias del proceso de radicación del borrador del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 ante el Consejo Territorial de Planeación CTP y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC el 28 de febrero de 2020.

Mediante oficio de fecha 3 de marzo de 2020, los integrantes del CTP, manifiestan al Alcalde Municipal imposibilidad de emitir concepto sobre el borrador del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 exponiendo razones asociadas a las limitaciones para reunirse producto de la emergencia social y sanitaria ocasionado por el COVID – 19. Posteriormente mediante oficio fechado el 17 de abril de 2020, el Consejo Territorial allega a la oficina asesora de Planeación documento denominado Propuestas y recomendaciones al borrador Plan de Desarrollo Territorial, el cual es analizado por el equipo de la administración municipal y de apoyo a la formulación del PDT. Copia de estos documentos se presentan en el **[Anexo XI] Numeral 15** del presente Acuerdo.

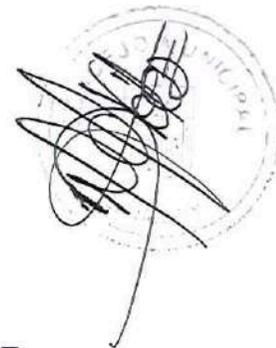
Igualmente, mediante correo electrónico se receptiona informe técnico con sobre el componente ambiental del PDT. Copia del documento se presenta en el **[Anexo XII] Numeral 15** del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 10°. Otras Instancias de socialización del Plan de Desarrollo Territorial. En desarrollo del proceso de socialización del Plan de Desarrollo Territorial se destacan las siguientes instancias de socialización.

- Asistencia, acompañamiento y socialización de los avances del PDT en el componente de víctimas del conflicto armado ante mesa municipal de víctimas realizado el día lunes 02 de marzo de 2020.
- Asistencia, acompañamiento y socialización de los avances del PDT en el componente de víctimas del conflicto armado ante el Comité Territorial de Justicia Transicional realizado el día martes 10 de marzo de 2020.
- Programas radiales de socialización del Plan de Desarrollo Territorial (estrategia de comunicación detallada en el artículo 7 del presente proyecto de acuerdo municipal).
- Socialización de avances en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial el día 24 de abril de 2020 a través de la plataforma Facebook live.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”

Avancemos JUNTOS SEVILLA
Alcalde 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

LA RUTA PARA AVANZAR

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL-COMUNITARIA EN EL PLAN DE DESARROLLO

AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 11°. Estrategia de Comunicación y participación Social Comunitaria. En concordancia con los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 se diseñó una estrategia de comunicación y participación social comunitaria, en la cual se planteaba la realización de aproximadamente 17 talleres para la construcción del Plan de Desarrollo, tanto con la comunidad urbana como rural de la municipalidad. Igualmente, se tenía planteado la realización de 22 mesas sectoriales para abordar diferentes temáticas de interés en la construcción de este importante instrumento de planificación.

Ante la delicada situación que presenta nuestro País a causa del COVID – 19 y acatando los lineamientos normativos expedidos tanto del orden Nacional como Departamental y Municipal, la realización de las mesas urbanas, rurales y mesas temáticas se hizo imperativo y obligatoria su cancelación, siendo necesario replantear y proponer alternativas para garantizar la participación social que es fundamental en estos procesos de planificación territorial.

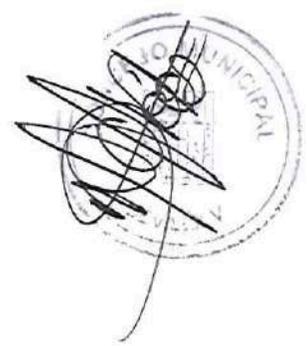
En tal sentido, y acogiendo las recomendaciones de la circular externa CIR2020-21-DMI-1000 Emanada del Ministerio de Interior sobre la necesidad de garantizar la participación comunitaria con la ayuda de herramientas tecnológicas y medios electrónicos disponibles, se presentaron los nuevos lineamientos metodológicos para brindar a la comunidad en general, medios que permitiesen garantizar la participación social y conocimiento de las propuestas, planes y proyectos que serían incorporados en el Plan de Desarrollo Territorial Sevilla Valle del Cauca "AVANCEMOS JUNTOS" 2020 – 2023.

Así las cosas, el equipo de apoyo a la formulación del PDT en conjunto con el equipo gobierno se dio a la tarea de replantear y reformular la estrategia de comunicación y participación social y comunitaria en el Plan de Desarrollo a fin de garantizar mecanismos y crear espacios que permitiesen tal participación en este importante instrumento de planificación. Entre los mecanismos implementados están:

- Diseño imagen institucional del Plan denominada LA RUTA PARA AVANZAR
- Diseño de una encuesta para conocer aspectos comunitarios para la construcción del Plan de Desarrollo.
- Cargue de encuesta en plataforma formulario de Google (<https://forms.gle/86w96p4yVz6WS328A>).
- Socialización de la encuesta con la comunidad, funcionarios, contratistas, entre otros, mediante diferentes medios de comunicación, correo electrónico, redes sociales, Facebook, WhatsApp, página web de la alcaldía entre otros.
- Creación de página exclusiva para conectar a link de la página del municipio con contenido del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS. www.larutaparaavanzar.com.co
- Habilitación de correo electrónico larutaparaavanzar@gmail.com para recibir propuestas y encuestas por parte de la comunidad.
- Habilitación de líneas telefónicas para recibir propuestas o inquietudes por parte de la comunidad.
- Diligenciamiento de 477 encuestas por parte de la comunidad.
- Análisis y procesamiento de la información obtenida para retroalimentar los componentes de diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
- Desarrollo de tres programas radiales donde se socializo avances del Plan, medios para acceder y difundir la encuestas y aportes de la comunidad.
- Emisión de cuñas radiales en la mañana y en la tarde por la emisora local 106.6 Juventud Estéreo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

— Socialización del Plan de Desarrollo Territorial vía Facebook live el día 24 de abril de 2020.

El **[Anexo V] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo, contiene el documento técnico de la estrategia de Comunicación y Participación comunitaria del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023.

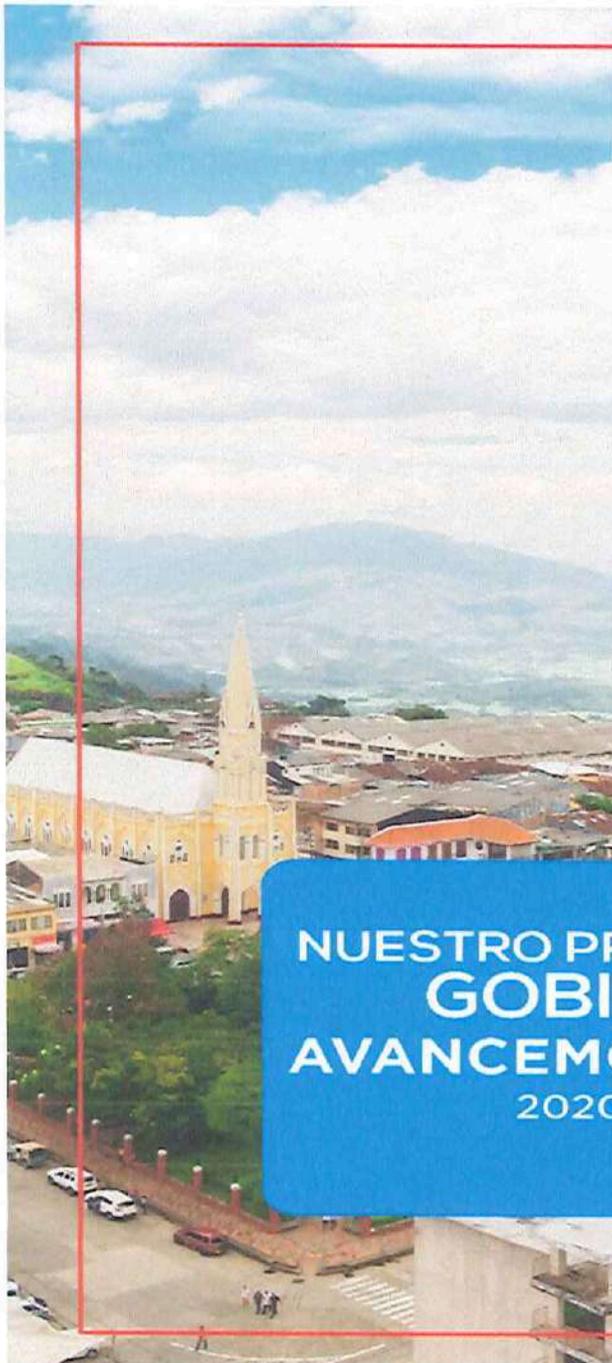


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

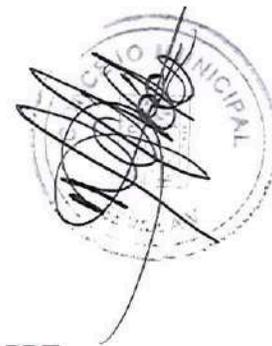


NUESTRO PROGRAMA DE
GOBIERNO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 12°. Programa de Gobierno. En concordancia con los lineamientos establecidos para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 y su articulación con otros instrumentos de Planificación, el programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS, forma parte integral del presente proyecto de Acuerdo Municipal.

El Programa de Gobierno Avancemos Juntos es resultado de un proceso de construcción colaborativa que contó con la participación de académicos, ciudadanas interesados en aportar desde su experiencia a la construcción de una propuesta basada en las realidades y potencialidades de nuestro territorio.

Principios Rectores

El Programa de Gobierno que presentamos a consideración de la comunidad Sevillana, se fundamenta en los siguientes principios:

- Cumplir con la Ley y la Constitución como marcos fundamentales de actuar del gobierno y los servidores públicos.
- El gobierno es el valor supremo del servicio público. Se gobierna para servir, no para ganar.
- El mandato de los ciudadanos nos obliga a realizar un buen gobierno, centrado en la planeación de los procesos y la gestión transparente de las acciones públicas, en la protección del patrimonio colectivo, y el manejo austero de los recursos.
- La calidad es transversal a la gestión de gobierno, desde las capacidades humanas y técnicas del equipo de gobierno hasta la gestión de cada una de las dependencias modelo en sus procesos.
- La vida debe ser el valor supremo de toda sociedad. El derecho a una vida digna de todos los ciudadanos debe ser el centro de la acción de nuestro gobierno en todas sus dimensiones.
- La justicia social deberá primar como concepto en todas las instituciones de la municipalidad para garantizar la equidad y la correcta inversión y distribución de los recursos.
- Actuaciones del gobierno de cara a la comunidad, permanente información y comunicación pública, garantía de transparencia y pulcritud.
- Un buen gobierno reconoce el aporte de sus predecesores para retomar lo bueno y para transformar lo que pueda mejorarse y para eliminar lo que es inoficioso.
- Para fortalecer la vida se requiere un equilibrio ambiental a través del respeto por la naturaleza y el uso sostenible de los recursos que nos proporciona.

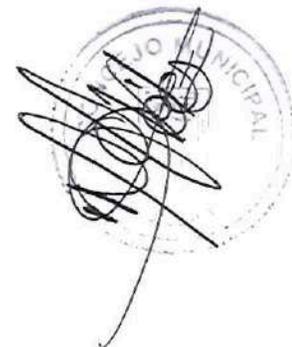
El programa de gobierno desarrolla 3 líneas estratégicas a través de las cuales se describen, de forma integral, las acciones que se realizarán sobre todos sus habitantes y su territorio. Estas líneas estratégicas son:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

El programa de gobierno AVANCEMOS JUNTOS que se articula al presente Plan de Desarrollo Territorial, se presenta en el **[Anexo XII] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo Municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"

Avancemos Juntos Sevilla
Alcaldía 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

LA RUTA PARA AVANZAR

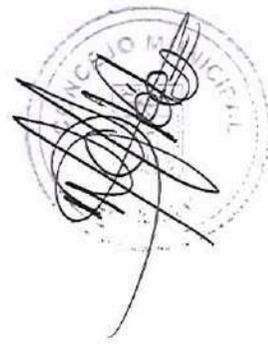
GRANDES APUESTAS NACIONALES
DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 13°. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Cada uno de los componentes del PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 se encuentra articulado a los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. El propósito es lograr integrar las directrices de las apuestas nacionales, departamentales y municipales dentro del ejercicio autónomo de planeación. En este punto, también es importante reconocer e identificar la importancia de instrumentos de planificación de orden internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana NAU.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 considera y reconoce la importancia de su articulación con las apuestas internacionales, nacionales, departamentales y municipales, todos los procesos de Construcción de Paz, postconflicto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, la Nueva Agenda Urbana NAU, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "pacto por la Equidad"- PND, el Plan de Desarrollo departamental y otros instrumentos de planificación como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT Municipal y los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborados por las Naciones Unidas (ONU) han definido la nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que cada nación debe abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz. Los ODS se presentan como una hoja de ruta para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad que garanticen el bienestar de esta y las futuras generaciones del planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

En comparación con los diez años anteriores, son más las personas en todo el mundo que viven una vida mejor. Hay más personas que nunca con acceso a una sanidad mejor, a un trabajo decente y a una educación. No obstante, las desigualdades y el cambio climático están amenazando con echar por tierra estos progresos. La inversión en economías inclusivas y sostenibles puede brindar importantes oportunidades de prosperidad compartida. Además, las soluciones políticas, tecnológicas y financieras están a nuestro alcance. Sin embargo, se necesitan cambios rápidos y sin precedentes, así como un mayor liderazgo, para adaptar estos mecanismos de cambio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Colombia incorpora esta agenda en su PND 2018-2022, afianzando el compromiso de asumir los ODS dentro de sus objetivos de Nación. En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, asume el reto y compromiso de propender y aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones y metas concretas que contribuyan al cumplimiento de los ODS en el territorio. El avance en estas metas globales solo puede ser posible con la concurrencia de esfuerzos municipales, departamentales y nacionales.

ACUERDO 007
 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
 “AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
 2020 – 2023”



Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Fuente. Departamento Nacional de Planeación DNP.

ARTÍCULO 14°. La Nueva Agenda Urbana NAU. La NAU es una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia, la sociedad civil, entre otros) para los próximos 20 años. La Nueva Agenda Urbana (NAU) busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, asume el reto y compromiso de propender y aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones y metas concretas que contribuyan al cumplimiento de los retos que impone la Nueva Agenda Urbana NAU en el territorio. El avance en estas metas globales solo puede ser posible con la concurrencia de esfuerzos municipales, departamentales y nacionales y la cooperación internacional.

ARTÍCULO 15°. El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD. El Plan se construye sobre la base de la fórmula que expresa:

$$\text{LEGALIDAD} + \text{EMPRENDIMIENTO} = \text{EQUIDAD}$$

El pacto por la legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

El pacto por el emprendimiento y la productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El pacto por la equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 trazará el curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un país más productivo y con mayor equidad.

PACTOS TRANSVERSALES

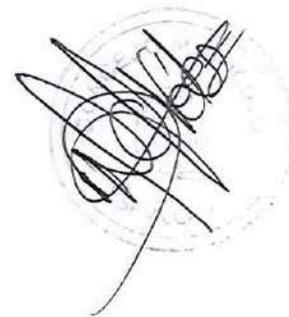
- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la equidad para las mujeres.
- Pacto por una gestión pública efectiva

PACTOS REGIONALES

- Pacto Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca): diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
- Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Seaflower Región (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina): una región insular próspera, segura y sostenible.
- Región Central (Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima): centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
- Región Santanderes (Norte de Santander y Santander): eje logístico para la competitividad y sostenibilidad.
- Región Amazonía (Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés): desarrollo sostenible por una Amazonía viva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Región Eje Cafetero y Antioquia (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda): Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.
- Región Llanos - Orinoquía (Arauca, Casanare, Vichada y Meta): conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.
- Región Océanos: Colombia potencia bioceánica.

Los elementos articuladores entre el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD y el Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 se presenta en el [Anexo XIII] Numeral 15 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 16°. La Construcción de Paz. La Construcción de Paz, es un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles. En este sentido, la paz debe ser vista como una gran palanca de cambio para adelantar las transformaciones que no se han llevado a cabo en más de cincuenta años de conflicto interno armado.

Tras la firma del Acuerdo de paz con las FARC – EP en la Habana el 26 de septiembre de 2016 y una vez realizados ajustes al mismo ratificándolo el 12 de noviembre de 2016 con la firma del pacto en el teatro Colon, Colombia inicio un proceso de implementación de dichos acuerdos. En tal sentido, La noción de “Paz Territorial”, reconoce que esta se construye con el concurso del gobierno, las instituciones estatales, las organizaciones sociales, las comunidades, el sector privado, entre otros; y parte desde los territorios, con procesos de planeación participativa y la promoción del dialogo social en las regiones. En concordancia con este concepto, el Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, se constituye en una apuesta por la paz, una paz territorial con equidad y justicia social.

El municipio de Sevilla, asume como compromiso, constituirse en un vehículo y motor para la construcción de paz desde y para los territorios, para el desarrollo e implementación de políticas públicas tendientes a orientar y gestionar transformaciones para la garantía de derechos de todos los ciudadanos, el cierre de brechas y el desarrollo rural en el marco de los lineamientos establecidos en el Acto Legislativo 01 de 2016, 02 de 2017, el CONPES 3932 de 2018 y al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

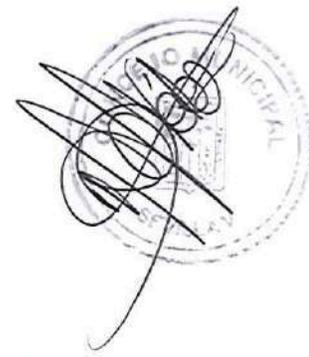
En articulación con la propuesta de construcción de paz del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 se articula con las siguientes temáticas de construcción de paz:

- Transformación del Campo
- Participación, cultura de la legalidad, convivencia, seguridad, Transparencia.
- Estabilización, sustitución de cultivos ilícitos, Acción Integral contra Minas Antipersonal, reincorporación y reintegración, víctimas.

ARTÍCULO 17°. Estrategia Municipal de Derechos Humanos. Establézcase la estrategia municipal de derechos humanos, la cual tendrá como base el enfoque basado en Derechos Humanos, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, la Ley 1955 de 2019 (Pacto por la Legalidad), Ley 1551



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

de 2012, Decreto 1314 de 2016, Decreto 1581 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018, Decreto 762 de 2018 y Decreto 410 de 2018.

ARTÍCULO 18°. La Visión Valle 2032, El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD y el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. El Plan de Desarrollo Departamental es el resultado de una construcción que retoma elementos de planificación realizados en el Departamento del Valle del Cauca como lo son La Visión Valle 2032 y El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD.

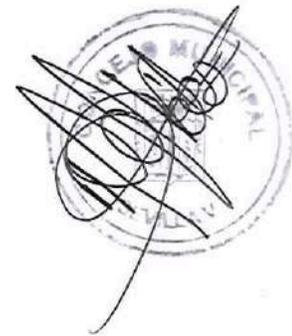
Para el caso de la visión 2032 fue una investigación conducente a actualizar la visión de largo plazo del Departamento por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca y se desarrolló mediante convenio con el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de Conocimiento de la Universidad del Valle. Como resultado del ejercicio se obtuvo la actualización del diagnóstico estratégico y los escenarios prospectivos para el Valle del Cauca.

Se realizó una síntesis del balance general y formularon recomendaciones para el fortalecimiento de la Visión del Valle del Cauca 2032., se abordaron los principales logros de la Visión 2032 durante el periodo 2016 – 2019, que correspondieron a la descripción de la revisión de los principales indicadores de seguimiento a las variables estratégicas contempladas en los escenarios de futuro de las dimensiones de desarrollo de la Visión Valle 2032, así como del balance de acciones implementadas en el Departamento que dan cuenta del nivel de materialización de los objetivos estratégicos multidimensionales de la Visión Valle 2032, durante el periodo 2016-2019.

VISIÓN VALLE 2032

“Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio”.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental busca mejorar la calidad de vida a través de regiones y ciudades sostenibles, al servicio de sus habitantes; resolver grandes desafíos en temas ambientales, de movilidad, de servicios públicos, de equipamientos y de productividad; actuar en lo supramunicipal, es decir, entre dos o más municipios y hacer intervenciones a nivel micro regional, subregional, departamental y macrorregional entre departamentos y sus municipios vecinos y por último conciliar los interés de ellos, actores involucrados para focalizar inversiones y actuar de manera estratégica y concertada entre el departamento, los municipios, la nación y las demás figuras asociativas.

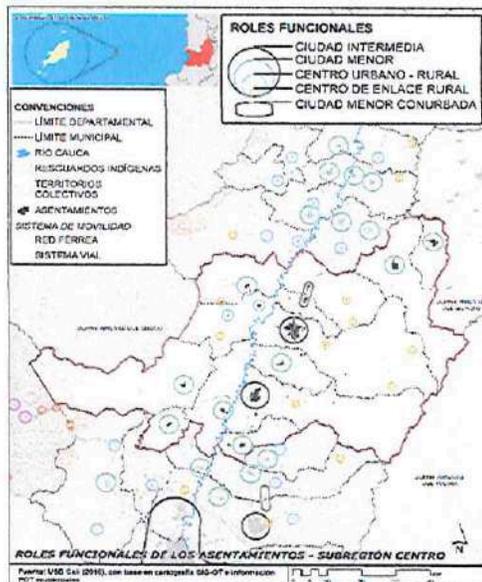


ACUERDO 007
 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
 “AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
 2020 – 2023”



Imagen 2. Estructura Plan de Ordenamiento Territorial Departamental Valle del Cauca. Fuente. POTD



ESCENARIO APUESTA SUBREGION CENTRO

El Centro se consolidará como nodo logístico del Valle del Cauca, fortaleciendo el corredor urbano regional, consolidando su vocación comercial, de servicios turísticos, agroambiental y agroindustrial, con el fortalecimiento del corredor urbano regional. Igualmente, promoverá un eje ambiental-turístico que conecte todas las zonas productivas y de interés ambiental y cultural. Fomentará los centros de investigación orientados a la conservación ambiental y la producción agrícola.

Imagen 3. Escenario apuesta Subregión Centro. Plan de Ordenamiento Territorial Departamental Valle del Cauca. Fuente. POTD

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



Imagen 4. Integración de Insumos para la Formulación del Plan de Desarrollo Departamental PDD 2020-2023. Fuente. Gobernación del Valle del Cauca.

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
Centro	Centro – Sevilla – Calcedonia	Calcedonia, Sevilla.
	Centro - Tulúa	Tulúa, Bugalagrande, Rofrío, Andaluca, Tulúa, San Pedro
	Centro - Buga	Calima, El Danén, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí

Imagen 5. Escenario apuesta Subregión Centro. Microregión Centro – Sevilla – Calcedonia Plan de Ordenamiento Territorial Departamental Valle del Cauca.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Fuente. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

En concordancia con la visión departamental 2032 y la estructura de planificación regional del POTD y del PDD, el municipio de Sevilla conjuntamente con el Municipio de Caicedonia, se reconocen como integrantes de la subregión centro, microrregión centro en la estrategia de desarrollo, para lo cual el PDT AVANCEMOS JUNTOS se articula de manera efectiva con el departamento, en aras de garantizar mejores condiciones de bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

Finalmente, es importante destacar la participación de los municipios de Sevilla y Caicedonia en el taller participativo para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental PDD realizado en las instalaciones del aula máxima del Colegio Liceo Mixto Sevilla el día 08 de febrero de 2020.

Evidencias relacionadas con el evento, se presentan en el **[Anexo IV] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO 19°. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT. El plan de ordenamiento territorial de acuerdo a los lineamientos de la Ley 388 de 1997, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.¹

En tal sentido, el municipio de Sevilla adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT en el año 2001 mediante Acuerdo 009 de 2001. Posteriormente se realizaron modificaciones mediante Acuerdo 008 de diciembre 31 de 2003 y una modificación excepcional mediante Decreto 116 de septiembre del año 2013.

Durante la vigencia 2016 el municipio ingresa a formar parte del programa POT MODERNOS liderado por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de la firma del Convenio interadministrativo para la elaboración de la revisión y ajuste del PBOT.

El Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 en tanto se surten las etapas de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial actualmente en ejecución mediante Convenio con el Departamento Nacional, se articula con el PBOT aprobado mediante Acuerdo de la vigencia 2001 y su modificación del año 2003.

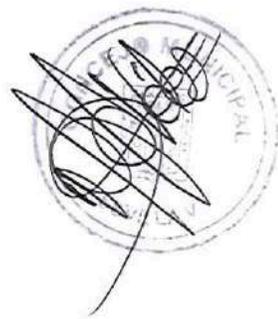
ARTÍCULO 20°. Los Planes de Ordenación de Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA. El municipio de Sevilla por su localización geográfica se constituye en uno de los territorios más importantes del departamento para la protección y conservación del recurso hídrico. Prueba de ello es la incidencia hoy por hoy en dos POMCA aprobados por las Autoridades ambientales y un POMCA en proceso de adopción.

A continuación, se detallan los instrumentos de ordenación del recurso hídrico para la municipalidad:

¹ Artículo 9°. Ley 388 de 1997.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LA VIEJA.
 - o Acto Administrativo de Aprobación: Acuerdo Nro. 004 de 2008.
 - o Resolución 0100 Nro. 520-491 de 2014. Por medio de la Cual se inicia el proceso de revisión y ajuste del POMCA RIO LA VIEJA.
 - o Acto Administrativo de Adopción de la actualización. Resolución 01100 – 0274 de 2018

- PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LA PAILA
 - o Acto Administrativo de Adopción. Resolución 0100 Nro. 0500 – 0055 de 2010.

- Planes de ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas en proceso de Formulación y en los cuales tiene incidencia el municipio de Sevilla, POMCA RIO BUGALAGRANDE.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023, reconoce la importancia de la articulación con los POMCA y sus planes estratégicos, como se detallará en los componentes de Diagnóstico y Formulación del presente documento especialmente en los contenidos del sector AMBIENTE de la Dimensión Ambiental.

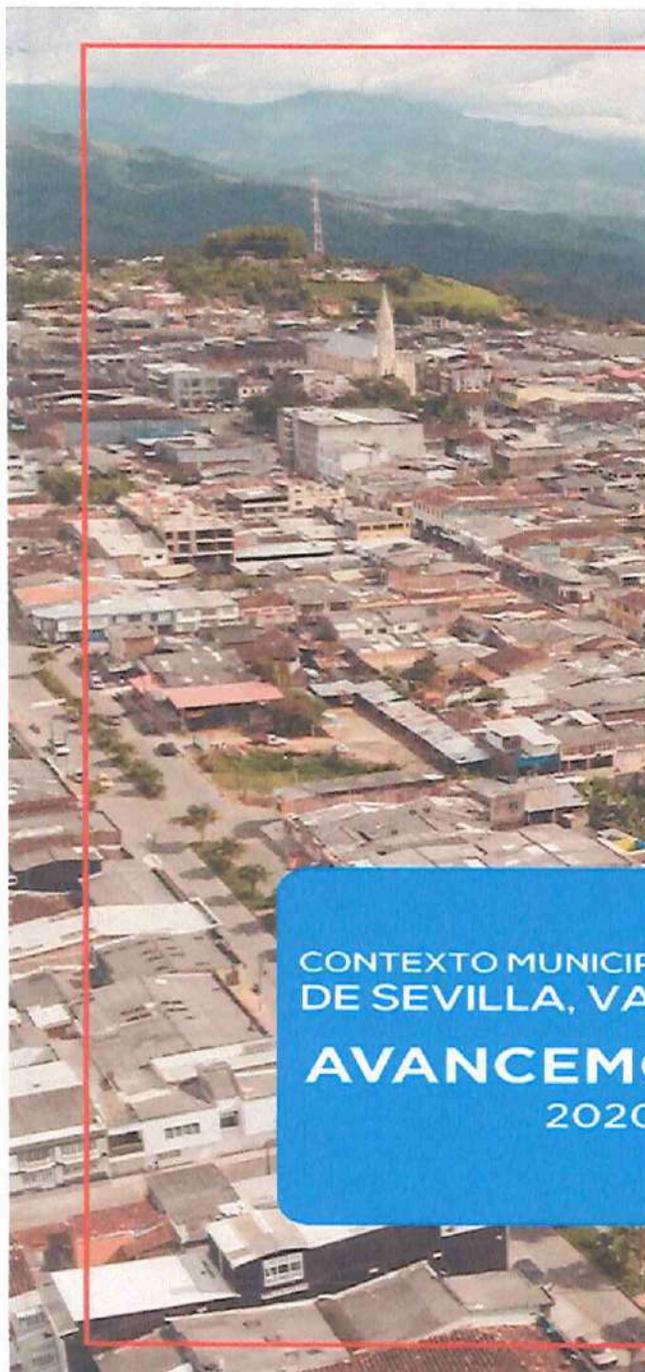


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



CONTEXTO MUNICIPAL Y DEMOGRÁFICO
DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 21°. Demografía y Población.

Código DANE: 76736	Región: Pacífico
Subregión (SGR): Oriente	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 639 Km2 (63.900 Ha)
Población: 44.028 Habitantes	Densidad Poblacional: 68,90 Hab / Km2

Tabla 1. Municipio de Sevilla Valle del Cauca. Información General

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76736>



Imagen 6. Pirámide poblacional y población desagregada por sexo Municipio de Sevilla Valle del Cauca

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76736>

	TOTAL					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
AMBOS SEXOS	42.133	41.503	41.153	41.374	41.670	41.968
HOMBRES	20.875	20.550	20.363	20.417	20.468	20.523
MUJERES	21.258	20.953	20.790	20.957	21.202	21.445
	CABECERA					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
AMBOS SEXOS	31.816	31.496	31.331	31.583	31.918	32.261
HOMBRES	15.116	14.941	14.839	14.895	14.954	15.023
MUJERES	16.700	16.555	16.492	16.688	16.964	17.238
	CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
AMBOS SEXOS	10.317	10.007	9.822	9.791	9.752	9.707
HOMBRES	5.759	5.609	5.524	5.522	5.514	5.500
MUJERES	4.558	4.398	4.298	4.269	4.238	4.207

Tabla 2. Proyecciones de Población 2018-2023, total municipal por área y sexo Municipio de Sevilla Valle del Cauca Fuente. DANE 2020



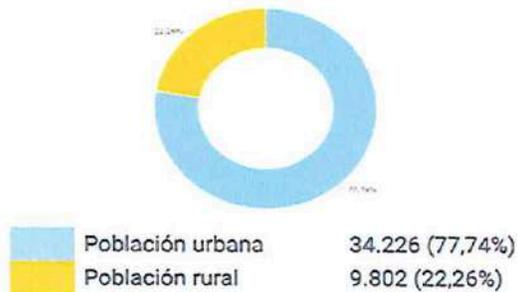
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Población desagregada por área
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Población étnica
Fuente: DANE - Censo - 2005

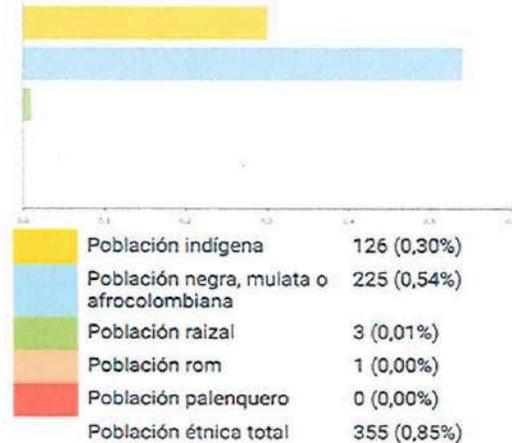
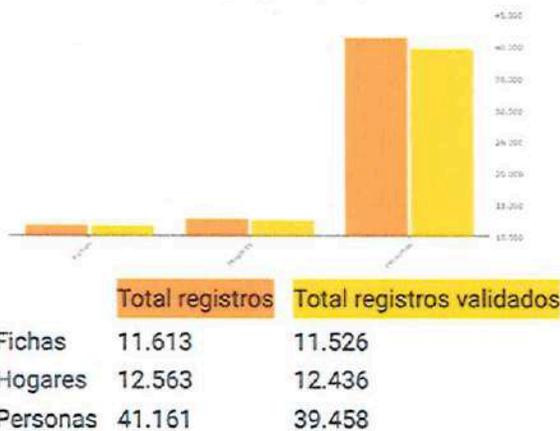


Imagen 7. Población desagregada por área y Población Étnica Municipio de Sevilla Valle del Cauca
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76736>

Información SISBEN
Fuente: DNP - 2017



Comportamiento puntaje SISBEN
Fuente: DNP - 2017



Imagen 8. Información SISBEN Municipio de Sevilla Valle del Cauca
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76736>

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Nota. Se presenta la información demográfica con base en la ficha TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación hasta tanto, se haga oficial la información correspondiente al Censo DANE 2018.

ARTÍCULO 22°. Contexto Socioeconómico.



Imagen 9. Valor agregado municipio de Sevilla y porcentaje del valor agregado en el departamento. Fuente. DANE 2011 – 2015 citado en Ficha Municipal TERRIDATA



Imagen 10. Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de actividad económica Municipio de Sevilla.

Fuente. DNP a partir de información DANE 2015 citado en Ficha Municipal TERRIDATA

Las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio se focalizan en el sector primario y en el sector terciario, en el primero a través de la producción de bienes para el consumo o para materia prima implementada en la industria, y en el segundo a través de la prestación de servicios como el comercio, restaurantes, hoteles, establecimientos financieros, seguros, etc.

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 23°. Usos y Vocación del Suelo.

Fijando la atención en temas de ordenamiento territorial, se infiere que alrededor de 27.460 Ha correspondientes al 42,97% del territorio municipal se encuentran en conflicto por sobreutilización, siendo causa central de esta situación la introducción de monocultivos como el pino, como se mencionó anteriormente, la principal actividad económica realizada en el municipio es la agricultura. Por otra parte, resulta importante resaltar que el 23,45% de los suelos tienen un uso adecuado, es decir, las actividades productivas se desarrollan bajo el marco de los criterios del Plan de Ordenamiento Territorial.



Imagen 11. Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto
Fuente. DNP a partir de información DANE 2015 citado en Ficha Municipal TERRIDATA

Por último, pero no menos relevante, se identifica que 0 Ha presentan uso inadecuado o algún conflicto relacionados con explotación minera, situación que no es real porque efectivamente se presentan conflictos y tensiones socioambientales relacionados con la minería ilegal como podrá detallarse más adelante en el sector ambiente y la temática de construcción de paz.

ARTÍCULO 24°. Contexto Socioeconómico.

El contexto socio económico consiste en la realidad del espacio en el cual se desenvuelve la sociedad y su economía; tiene variables micro y macro, destinadas a revisar las políticas económicas internas y externas, dadas por el valor de la moneda, la inflación, los salarios, oportunidades de trabajo, inversiones, canasta alimentaria entre otras; las cuales se reproducen en el espacio local.

Sevilla se caracteriza por ser un municipio donde el principal sector articulador y dinamizador de la economía es el agropecuario. En él se destacan la siembra de Café, plátano, banano, Cítricos entre otros. Los sectores comercial, industrial y turístico, aportan, aunque en menor proporción, al contexto socio económico de la municipalidad.

Vale la pena indicar, que infortunadamente, no se dispone de información que permita realizar una caracterización de las variables micro económicas de la localidad como inflación, PIB municipal, empleo y

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

desempleo, entre otros. De igual forma, es importante destacar que sobre la base de que el municipio de Sevilla presenta características de expulsor, se desconocen comportamientos de variables migratorias y de divisas provenientes del exterior.

La región conformada por los municipios de Sevilla y Caicedonia se ha caracterizado por tener una vocación ampliamente agrícola, esta riqueza es explicada por la tradición y experiencia de sus habitantes. Además, la existencia de diversos pisos térmicos ha permitido contar con gran cantidad de cultivos que van desde los 1.100 msnm hasta zonas de páramo.

A lo anterior, se suma la abundancia de fuentes hídricas que atraviesan la región, en especial a Sevilla, donde nacen importantes ríos como La Vieja, Bugalagrande y Barragán. En el caso del municipio de Sevilla, los principales cultivos transitorios presentes en sus suelos son el tomate, la habichuela y el maíz y, con referencia a cultivos permanentes, se encuentra banano, cítricos y plátano. En cuanto al municipio de Caicedonia, sus cultivos transitorios están compuestos por maíz, tomate y soya y, los cultivos permanentes que ocupan sus tierras son cítricos, plátano y banano. Ambos municipios produjeron durante 2015 el 23,1% del café del Valle del Cauca y han sido la despensa de cítricos con el 57,7% del total producido en el departamento, así como de aguacate tradicional y Hass con el 49,6%.²

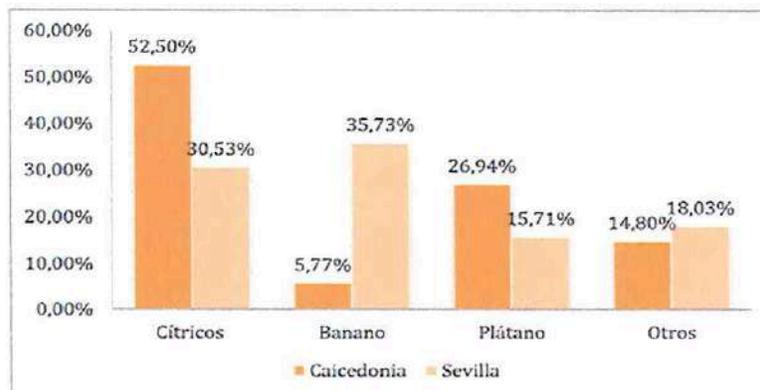


Imagen 12. Composición agrícola (Cultivos permanentes y transitorios) para el año 2016
Fuente. Ministerio de Agricultura citado en Informe Socio Económico 2018 Cámara de Comercio de Sevilla.

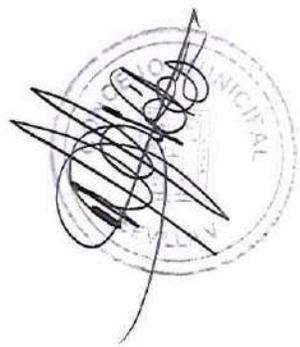
ARTÍCULO 25°. Contexto Político.

Los resultados de las últimas elecciones para alcaldía y concejo municipal, celebrados en el Municipio de Sevilla el 27 de octubre de 2019, reflejan una disminución en el número potencial de votantes (37.915 ara las elecciones del 2015 vs 37.779 en 2019). A pesar de esta disminución, se logró una reducción en el índice de abstención el cual paso de 57.58% en el año 2015 a 50.98% en el año 2019.

² Cámara de Comercio de Sevilla. Informe Socio Económico 2018.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

CÓD	CANDIDATO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
001	MARIA FERNANDA ARRELAZ VALENCIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2587	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE
002	MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS	CDL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO MOVIMIENTO MAS	5165	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO
003	DIEGO FERNANDO AVILA PATIÑO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	2271	DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES
004	JOSE RAUL DIAZ GALINDO	PARTIDO COLOMBIA JUSTA URMES	223	DOSCIENTOS VEINTITRES
005	JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	6521	SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO
006	NICOLAS CORTES VALENCIA	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	163	CIENTO SESENTA Y TRES
007	ALVARO DE JESUS HOYOS OCAMPO	PARTIDO ALIANZA VERDE	474	TRISCIENTOS SETENTA Y CUATRO
TOTAL POR CANDIDATOS		17026	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS	
VOTOS EN BLANCO		741	SETECIENTOS CUARENTA Y UNO	
VOTOS VÁLIDOS		16285	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE	
VOTOS NULOS		608	SEISCIENTOS OCHO	
VOTOS NO MARCADOS		892	OCIENTOS OCHENTA Y DOS	
TOTAL GENERAL		17637	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	

Imagen 13. Resultados elecciones 2019 Municipio de Sevilla Valle del Cauca Fuente. Formulario E26 Alcaldía. Registraduría Nacional del Estado Civil

ELECCIÓN ALCALDE MUNICIPAL 2019

Según la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el Municipio de Sevilla se inscribieron siete candidatos para las elecciones de alcalde celebradas en el año 2019. La siguiente tabla refleja las preferencias y resultados del electorado:

Según los resultados, el Doctor Jorge Augusto Palacio Garzón fue elegido Alcalde Municipal, obteniendo una votación de 6.521 votos, equivalentes al 35.47% de los votos válidos, seguido por el candidato Manuel Felipe, Quintero Ceballos con 5.165 votos, que representan el 28.16% de la votación total.

ELECCIÓN CONCEJO MUNICIPAL 2019

DEPARTAMENTO 31-VALLE		MUNICIPIO 097-SEVILLA	
DECLARATORIA DE ELECCION			
En consecuencia se declaran electos como CONCEJALES del departamento de VALLE, municipio de SEVILLA para el periodo 2020-2023 a los siguientes candidatos:			
PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	CANDIDATO	CÉDULA	
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GUTIERREZ BONILLA EDGEL	94292440	
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	SOTO CESPEDES MIGUEL ESTEBAN	1113207340	
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	OSORIO OTALVARO ELIECER	6461589	
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ROJAS FRANCO MANUEL JOSE	6116194	
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CASTAÑEDA FIGUEROA JAIRO	94289459	
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ZULETA ARBOLEDA MARIA FANERY	29812783	
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	SANTA DAVILA JUAN CARLOS	6812981	
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIANO	SANCHEZ VILLEGAS JAIME ADRIAN	94285785	
0006-PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	OSORIO MONTES BERNARDO ALONSO	6481573	
0007-PARTIDO POLITICO MIRA	EGAS MEJIA FABIAN	87574901	
0008-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	VASQUEZ VASQUEZ HERNANDO	6464628	
0008-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	MONCAYO CARDONA DIEGO FERNANDO	94282720	
0009-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	OSORIO LONDOÑO JHON EDUARDO	11132015440	

Imagen 14. Resultados elecciones 2019 para Concejo Municipal Municipio de Sevilla Valle del Cauca Fuente. Registraduría Nacional del Estado Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”

Avancemos Juntos SEVILLA
Alcaldía 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

LA RUTA PARA AVANZAR

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

ARTÍCULO 26°. Enfoques del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. El Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: "El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él" y por tanto, integra al proceso de planeación territorial, enfoques conceptuales complementarios, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este municipio.

Es, por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Territorial "AVANCEMOS JUNTOS", contribuir a un Desarrollo Humano y Sostenible que se fundamenta en:

- Desarrollo Humano: Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.
- Desarrollo Equitativo: Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.
- Desarrollo Sostenible: Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Partiendo de los citados fundamentos, se integran como enfoques relacionados con el modelo de Desarrollo Humano Sostenible del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023", los siguientes:

ENFOQUE POBLACIONAL ³

Permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los distintos territorios (Nación, Distritos, Departamentos y Municipios).

A través de este enfoque las variaciones en tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población, influyen considerablemente sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales del territorio, afectando en la misma medida la dinámica demográfica, la cual es esencial para la planeación y formulación de estrategias de intervención eficientes, sostenibles y sustentables.

"La población está definida, como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social... en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales". En tal sentido, para abordar adecuadamente el proceso de planeación territorial,

³ El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. Colombia, 2008.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

es necesario tomar en cuenta, cómo estas características, influyen los procesos sociales, económicos y ambientales; así como observar las dimensiones propias del desarrollo.

Igualmente, el enfoque Poblacional, tiene como objeto el reconocimiento de la administración municipal a la pluralidad de adscripciones identitarias de la población de la ciudad: etarias, biológicas, sociales, culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales les confieren necesidades específicas, que deben ser focalizadas en lineamientos de política, los cuales a través de programas y proyectos buscarán el desarrollo de los grupos poblacionales:

- Mujeres
- Niñez y adolescencia
- Juventud
- Población adulto mayor
- Población LGBTIQ
- Población campesina
- Población en situación de calle
- Población en situación carcelaria
- Población víctima del conflicto armado (PVCA)
- Población afrocolombiana
- Población indígena
- Población en situación de discapacidad

ENFOQUE DE DERECHOS ⁴

A través de la Constitución Política de 1991, se introdujo en la sociedad colombiana el concepto de Estado Social de Derecho, que profundiza y consolida una concepción integral de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales para todos los colombianos. Así mismo, crea condiciones para que conjuntamente el Estado y la Sociedad Civil luchen mancomunadamente por la garantía universal del ejercicio de los derechos ciudadanos.

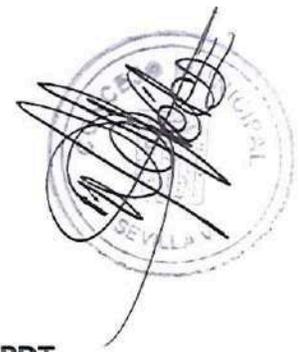
Es así como todo proceso de planeación, formulación o evaluación de políticas, planes y programas, debe integrar el reconocimiento y protección de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, y así dar cumplimiento a las obligaciones Constitucionales y Legales propias de los territorios (Distritos, Departamentos y Municipios).

El enfoque de derechos también debe ser visualizado en la propuesta y consolidación de un Modelo de Desarrollo Territorial, lo cual significa construir e implementar de forma equitativa la distribución de los beneficios, orientada al mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones "para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida

⁴ Población, Desarrollo y Derechos Humanos: Una Propuesta para su Abordaje en América Latina y el Caribe. CEPAL-UNFPA, Santiago de Chile, 2006.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. El desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, éste es solo un medio; para expandir las opciones de la gente."

Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible⁵.

La protección orientada al logro de estas capacidades básicas se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, cuyo cumplimiento es un compromiso explícito del presente Plan de Desarrollo territorial.

ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

El enfoque de género consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad. Tal búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios, no estén sujetos a la condición del sexo de las personas.

Como enfoque de este Plan, la equidad de género implica pensar la gestión pública desde procesos de transformación política, social, cultural y económica, dirigidas a transformar las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la ciudad: superando las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, disminuyendo prácticas discriminatorias que atentan contra su desarrollo, incrementando su acceso a los recursos y redistribuir recursos y oportunidades, promoviendo la participación femenina en escenarios de decisión y promoviendo la expansión de sus capacidades y oportunidades, para que puedan realizarse como individuos y actuar colectivamente para alcanzar sus necesidades e intereses.

ENFOQUE TERRITORIAL

Considera que el territorio es producto de una construcción social, por lo tanto, la planeación, las políticas y las acciones tienen incidencia en el territorio y sus habitantes. Es un escenario de relaciones sociales, donde existen diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades.

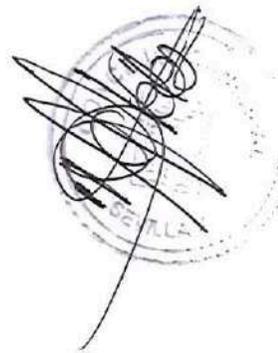
La articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el PBOT de la municipalidad es fundamental. De igual forma, la articulación con instrumentos de planificación de superior jerarquía como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas se considera prioritario dentro del presente Plan.

La integración de estos tres enfoques en el Plan de Desarrollo Territorial, implica posicionar a las personas como centro del desarrollo y reconocerlos como agentes dinamizadores del desarrollo humano sostenible; este concepto enmarca las cuatro (4) dimensiones estructurales del desarrollo integral, representados por las 3 líneas estratégicas del programa de gobierno AVANCEMOS JUNTOS:

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

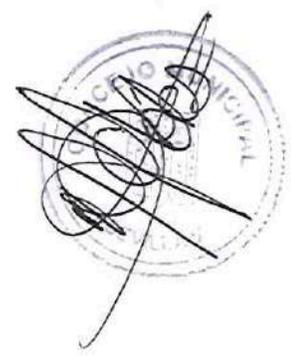
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

ARTÍCULO 27°. Principios del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. De conformidad con la ley 152 /94, los principios adoptados para el diseño, ejecución y control al Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 son los siguientes:

- **Autonomía.** El Municipio ha ejercido libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones específicamente asignadas en la Constitución, la ley y los principios.
- **Ordenación de competencias.** En el contenido del Plan de Desarrollo se han tenido en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Coordinación.** El municipio ha considerado la debida armonía y coherencia entre las actividades internas y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad económica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo han procurado ser consistentes con las proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Se ha tenido como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, la población más necesitada, la eficiencia fiscal, administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo, se ha considerado su cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, se ha garantizado que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley.
- **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el Plan de Desarrollo ha considerado en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** El Plan de Desarrollo ha contemplado oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo e integración regional.
- **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo ha establecido los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de los planes de acción se ha planeado optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre beneficios y costos generados sea positiva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- **Viabilidad.** Se ha considerado que las estrategias, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo sean factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformación del Plan de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el Plan de Desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, el municipio mantendrá actualizado el banco de programas y de proyectos.

ARTÍCULO 28°. Valores del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. Los valores adoptados para el diseño, ejecución y control al Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 son los valores adoptados de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 200-30-145 Por el Cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

ARTÍCULO 29°. Misión, Visión y Objetivos del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023.

MISIÓN

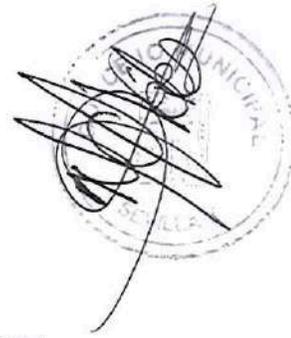
Somos el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, Capital Cafetera de Colombia, Patrimonio Cultural de la Humanidad, entidad territorial regida por los principios Constitucionales y de la Función Pública, incluyente, garante de la provisión de bienes y servicios públicos, el desarrollo de proyectos y la inversión social, enfocados al bienestar, progreso y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.

VISIÓN

Al año 2023 el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, Capital Cafetera de Colombia, Patrimonio Cultural de la Humanidad a través de su Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS habrá logrado el fortalecimiento, desempeño y gobernabilidad institucional, por medio de una gestión integral, participativa, incluyente, responsable, transparente y eficiente. Un municipio culto, educado, fortalecido socialmente a través del deporte, formado integralmente para el emprendimiento competitivo que contribuya al desarrollo económico, armónico y sostenible de la región; ambientalmente sustentable, posicionado y apropiado de su identidad cultural y patrimonial, generador de procesos de desarrollo turísticos, agropecuarios, y agroindustriales responsables. Un territorio seguro y de paz, de sana convivencia, con justicia y equidad, saludable, que avanza de manera integral hacia escenarios de transformación de su territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

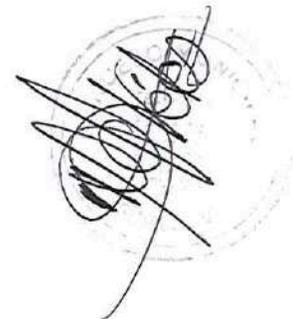
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023

1. Priorizar los esfuerzos en el cierre de brechas, fortalecer la ruralidad, el apoyo a los campesinos, la gestión por resultados y la estructura territorial de tal manera que se contribuya a la construcción de una Colombia en Paz, Equitativa y Educada.
2. Incorporar a la gestión pública la integración del ser humano en la construcción de la ciudad y su territorio en los aspectos económicos, políticos, sociales, éticos y en la protección del medio ambiente, que se convertirán en el reto del desarrollo.
3. Contribuir al desarrollo económico de la municipalidad a través del fortalecimiento de las iniciativas locales, emprendimientos y procesos de asociatividad que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida y el empleo en el territorio.
4. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones vinculando a todos los sectores sociales, especialmente en la elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas que determinarán una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio.
5. Avanzar en la construcción colectiva de un nuevo Modelo de Ciudad, cuyas principales características se destacarán por dar transición hacia una ciudad moderna amiga y abierta a la construcción de paz, Humana, Incluyente, Solidaria y respetuosa de la Protección y Conservación del Medio Ambiente.

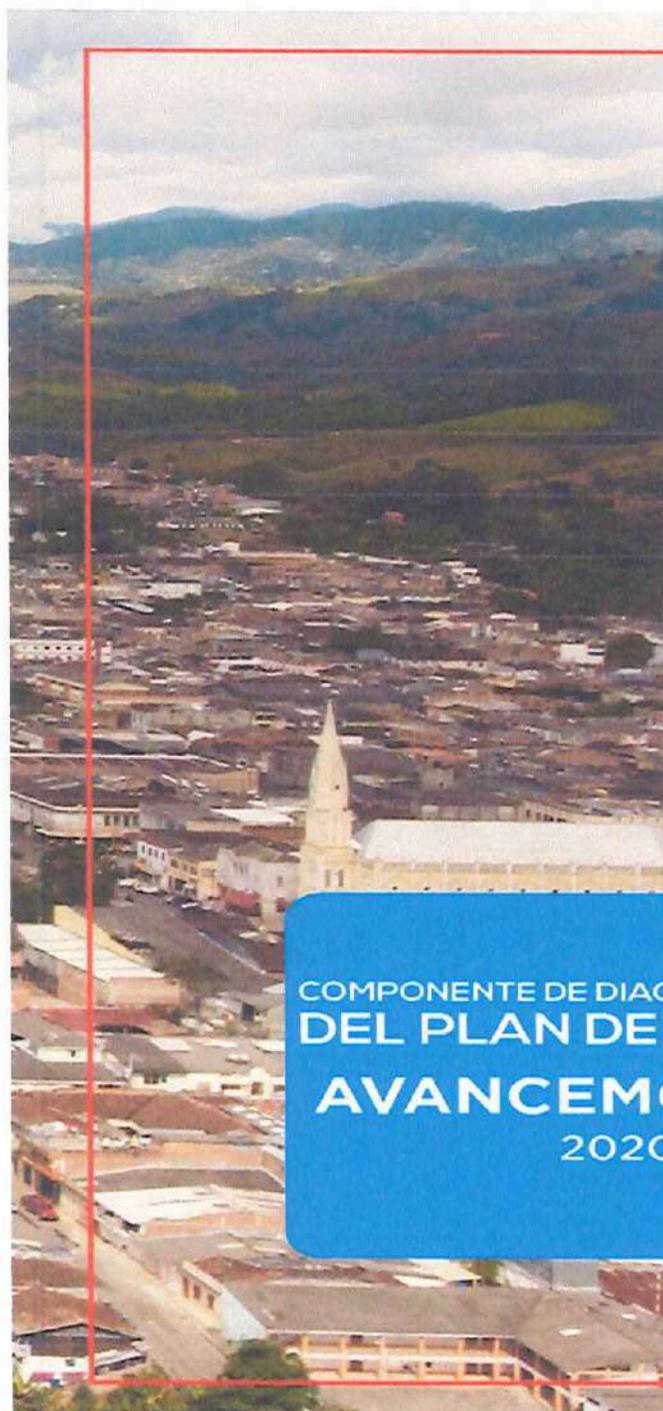


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
DEL PLAN DE DESARROLLO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 30°. Diagnóstico Territorial. El Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del municipio, el cual es el punto de partida para la construcción del componente estratégico del presente Plan.

El ejercicio de construcción del Diagnóstico Territorial en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020 2023 tomó como línea metodológica los siguientes elementos:

1. Revisión y análisis de la plataforma estratégica del anterior Plan de Desarrollo con la finalidad de identificar si efectivamente se lograron los objetivos planteados durante dicho periodo.
2. Análisis y evaluación del aporte municipal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
3. Análisis por dimensiones del desarrollo (social, económico, institucional y ambiental).
4. En cada dimensión se abordaron los sectores de competencia de acuerdo a la ley 715 de 2001 y en cada uno se analizaron situaciones negativas y positivas bajo la metodología de marco lógico.
5. Este ejercicio de diagnóstico se construyó con los aportes de la comunidad y de los secretarios de despacho, coordinadores y líderes de proceso de la administración municipal.
6. De igual forma, cada sector inicia su diagnóstico con una evaluación de los recursos y el cumplimiento de las metas alcanzadas durante el periodo 2016 -2019 para que sirviese como punto de partida para el análisis y proyección de la vigencia 2020-2023.

Son anexos del Diagnóstico territorial los siguientes:

Anexo 0. Ficha Municipal TERRIDATA 2019

Anexo I. CONPES 3918 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA e Infografía Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible del Valle.

Anexo I-I. Diagnóstico Estratégico del Sector Educativo del Valle del Cauca – Municipio de Sevilla. Estudio de diagnóstico de las necesidades de Educación Superior en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

Anexo II. Análisis de la Situación en Salud Municipio de Sevilla 2019. Diagnóstico estrategia APS+ Municipio de Sevilla 2019.

Anexo III. Plan de Salud Territorial Municipio de Sevilla Valle del Cauca 2020-2023

Anexo IV. Diagnóstico Movilidad Municipio de Sevilla Valle del Cauca 2020

Anexo V. Planes de Desarrollo Comunitario PLADECO (Sector Urbano y Sector Rural) Municipio de Sevilla 2020.

Anexo VI. Rendición pública de cuentas infancia y adolescencia 2016 – 2019 Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

Anexo VII. Caracterización Población Víctima del Conflicto Armado Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

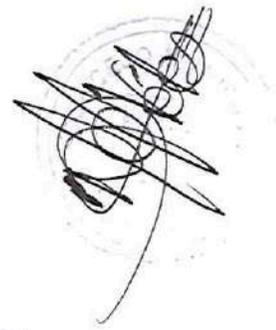
Anexo VIII. Ficha Caracterización Restitución de Tierras Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

Anexo IX. Análisis Conflictividades, violencias y construcción de paz Municipio de Sevilla Valle del Cauca.

El Documento de Diagnóstico Territorial y sus anexos se presenta en el **[Anexo XIV] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo.

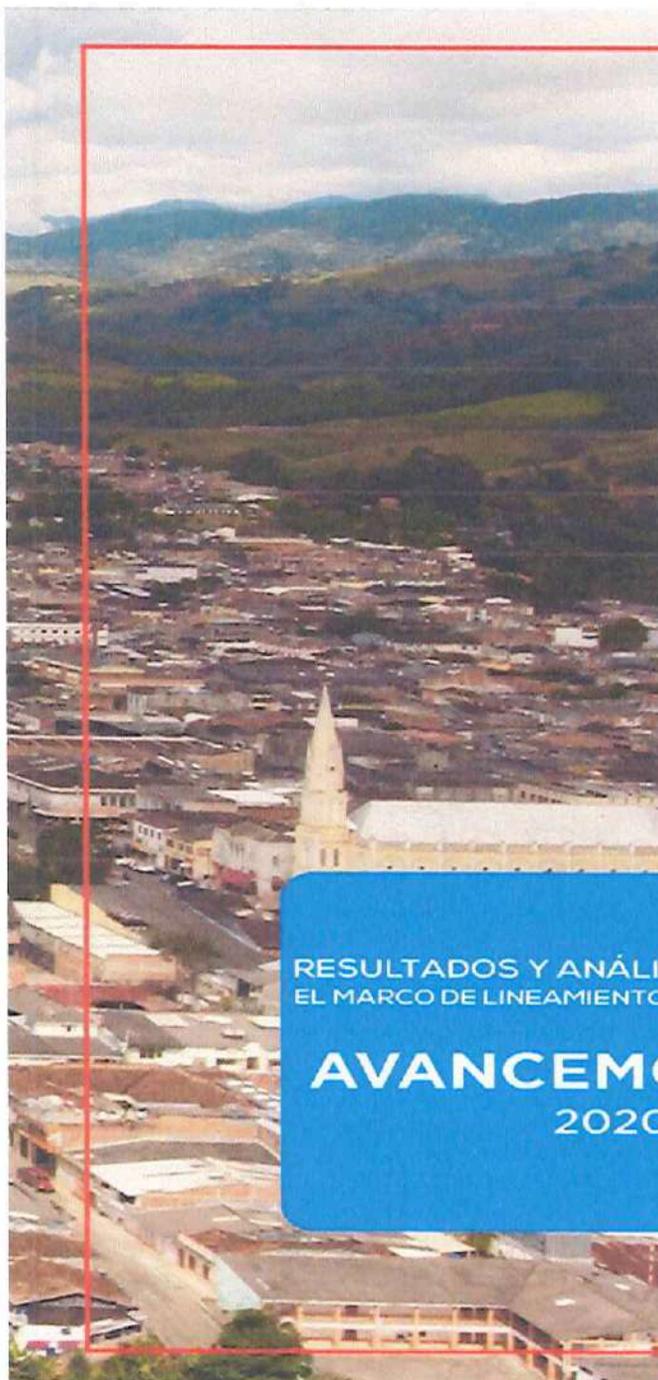


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA EN
EL MARCO DE LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 31°. Resultados Encuesta PDT complemento del Diagnóstico Territorial. El Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023 en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del municipio, el cual es el punto de partida para la construcción del componente estratégico del presente Plan. Como elemento del proceso de participación, se presentan los resultados y análisis de las encuestas comunitarias realizadas dentro de la estrategia de participación social y comunitaria diseñada para el PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.

El Documento de análisis de resultados de la encuesta PDT se presenta en el **[Anexo XV] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo.

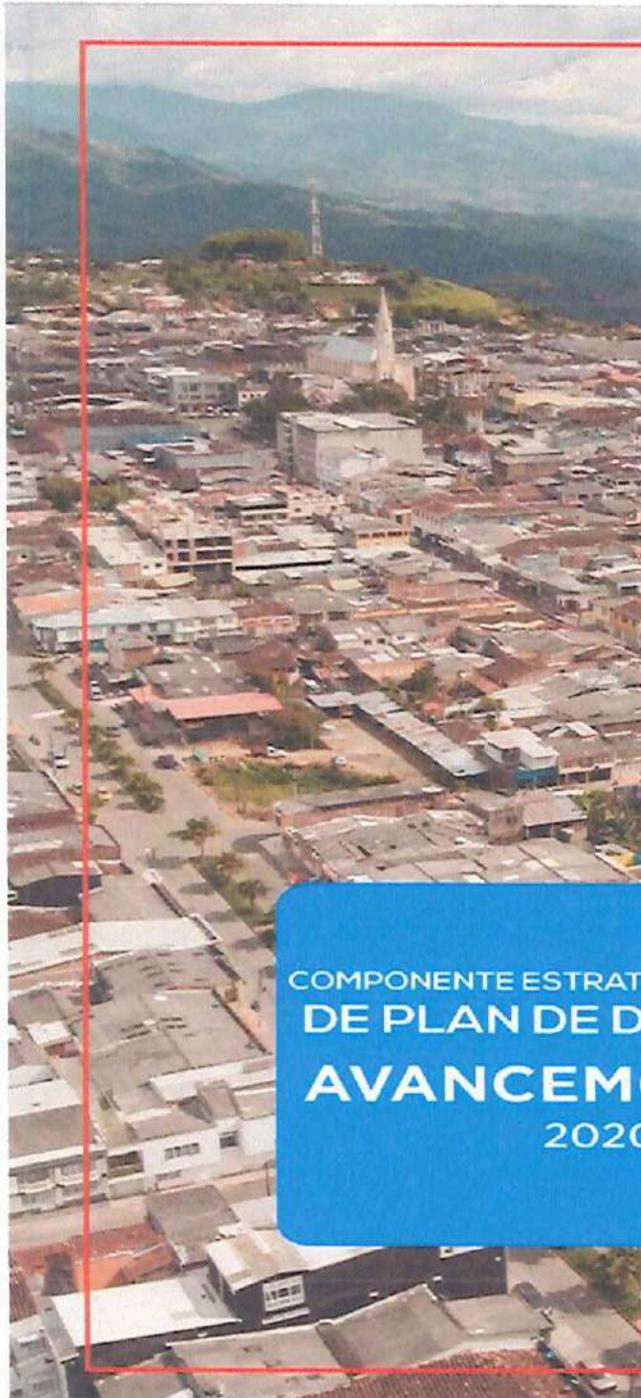


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



COMPONENTE ESTRATÉGICO DE FORMULACIÓN
DE PLAN DE DESARROLLO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 32°. Estructuración General del Componente de Formulación – priorización de objetivos estratégicos por dimensión del desarrollo. DIMENSION SOCIAL.

Al igual que el componente de diagnóstico, el componente de formulación o estratégico se aborda desde la estructura de dimensiones del desarrollo y sectores de competencia en el marco de la Ley 715 de 2001.

Es importante recordar que el componente estratégico se elaboró teniendo en cuenta la siguiente ruta metodológica:

1. Elaboración de la visión de desarrollo.
2. Formulación y priorización de objetivos.
3. Definición de ejes estratégicos.
4. Estructuración de programas.
5. Formulación de indicadores y metas.

En tal sentido, la formulación del componente estratégico, se ha estructurado a través de las siguientes líneas las cuales se presentarán en cuadros temáticos así:

- Estructura general de la formulación. Priorización de objetivos estratégicos por dimensión del desarrollo.
- Estructuración de programas, articulación y transversalidad
- Indicadores y Metas

LINEA ESTRATÉGICA 1: AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA. Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales más vulnerables, que permitan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, el conocimiento, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas para un desarrollo integral de los ciudadanos.

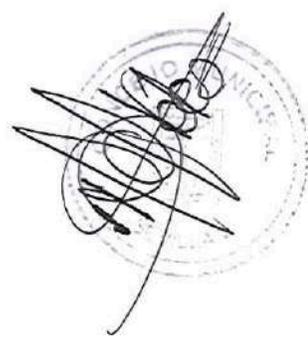
SECTORES ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN SOCIAL. EDUCACIÓN, SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA, VIVIENDA, ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS PRIORIZADOS PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

1. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, mediante el desarrollo de estrategias específicas y transversales para el mejoramiento de las competencias.
2. Disminuir las brechas de acceso y permanencia de los grupos poblacionales más vulnerables en los niveles y ciclos del sistema, mediante mejores espacios educativos, fortaleciendo la alimentación escolar y el transporte escolar.
3. Garantizar el acceso en calidad y oportunidad a los servicios de salud, de manera integral e incluyente, priorizando la atención de la población vulnerable, y promoviendo la participación social en salud y el desarrollo de estrategias de atención primaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

4. Garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura adecuada.
5. Promover e impulsar la actividad física en todos los grupos poblacionales como estrategia para la generación de hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad.
6. Promover el acceso y la participación social en actividades artísticas, fomento a las expresiones y formación cultural que contribuyan al crecimiento y desarrollo humano con priorización sobre los grupos más vulnerables.
7. Mejorar el acceso a la vivienda (urbana y rural), especialmente para la población vulnerable a través del apoyo e impulso a programas de construcción y mejoramiento de la infraestructura en concurso con el gobierno nacional y departamental.
8. Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.

ARTÍCULO 33°. Estructuración General del Componente de Formulación – priorización de objetivos estratégicos por dimensión del desarrollo. DIMENSION ECONÓMICA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA EN LO ECONÓMICO. Diseñar e implementar estrategias que movilicen las potencialidades de nuestra municipalidad y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

SECTORES ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN ECONÓMICA. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO, AGROPECUARIO, TRANSPORTE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, GAS, TELEFONIA).

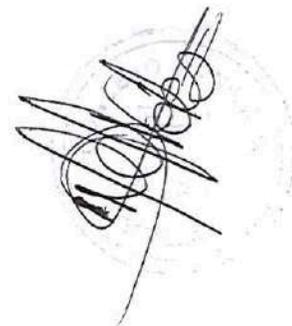
OBJETIVOS PRIORIZADOS PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

1. Implementar acciones tendientes a promover el desarrollo de la municipalidad de manera incluyente, equitativa y sostenible, así como la generación de empleo a través del fortalecimiento de la productividad y el apoyo a encadenamientos productivos, emprendimientos y esquemas asociativos.
2. Posicionar al municipio de Sevilla Capital Cafetera de Colombia y capital de la Cultura y la Inteligencia del Valle del Cauca como destino turístico en el contexto nacional e internacional, consolidando sus ventajas competitivas y factores diferenciadores, entre ellos, los atributos paisajísticos, su clima y su gente en el marco del paisaje Cultural Cafetero.
3. Fomentar el desarrollo y la competitividad del agro, apoyando los pequeños y medianos productores, fortaleciendo las cadenas productivas, la asistencia técnica y la asociatividad, promoviendo la equidad en el campo y contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades rurales.
4. Fomentar el acceso a los servicios de energía, gas, telefonía y alumbrado público en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura para la población urbana y rural de la municipalidad.

ARTÍCULO 34°. Estructuración General del Componente de Formulación – priorización de objetivos estratégicos por dimensión del desarrollo. DIMENSION AMBIENTAL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA.

SECTORES ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN AMBIENTAL. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA EN LO AMBIENTAL. Promover el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales presentes en el territorio sin afectar las posibilidades de nuestras generaciones futuras de manera articulada con políticas de ordenamiento del territorio y de la gestión del riesgo de desastres.

OBJETIVOS PRIORIZADOS PARA LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.

1. Desarrollar acciones tendientes a prevenir, atender y mitigar los riesgos derivados de amenazas naturales y antrópicas presentes en la municipalidad en el marco del Plan Municipal de Gestión de riesgo de desastres PMGRD.
2. Desarrollar acciones tendientes a garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable de la plataforma ambiental del municipio, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, la producción más limpia con un enfoque hacia la adaptación al cambio climático.

ARTÍCULO 35°. Estructuración General del Componente de Formulación – priorización de objetivos estratégicos por dimensión del desarrollo. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

SECTORES ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. CENTRO DE RECLUSIÓN, EQUIPAMIENTO, DESARROLLO COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

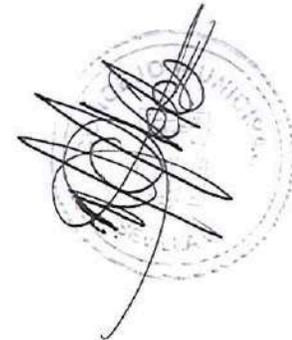
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA. Implementar estrategias tendientes a la construcción de confianza, estructuras transparentes, identificadas con el buen gobierno y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en nuestra municipalidad.

OBJETIVOS PRIORIZADOS PARA LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

1. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones tendientes a brindar asistencia integral a la población en situación carcelaria de la municipalidad y el mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura del centro penitenciario.
2. Garantizar el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de equipamiento de la municipalidad en la zona urbana y rural de manera que permitan el goce y disfrute de la comunidad.
3. Fomentar la participación comunitaria con acciones sostenibles e incluyentes de tal manera que se contribuya al desarrollo social, económico y ambiental del territorio y sus pobladores.
4. Fomentar la calidad en la administración pública centrada en la atención al ciudadano, la transparencia, la rendición pública de cuentas y el buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, e incluyente.
5. Desarrollar acciones tendientes a garantizar la seguridad, la sana convivencia y el orden público en la municipalidad a través de la articulación efectiva entre las instituciones y la comunidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 36°. Estructuración de Programas, Articulación y Transversalidad para la LÍNEA ESTRATÉGICA 1: AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA.

DIMENSIÓN SOCIAL										
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA								
SECTOR		EDUCACIÓN								
PROGRAMA 1.		LA BUENA NUTRICIÓN								
SUBPROGRAMA 1.		ALIMENTACIÓN ESCOLAR								
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer el programa de alimentación escolar en los niños y niñas de la zona urbana y rural de la municipalidad incluyendo los niños y niñas de la Población Víctima del Conflicto armado (PVCA).								
META RESULTADO		Garantizar refuerzos nutricionales mediante alimentación escolar al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas con jornada única de la zona urbana y rural de la municipalidad.								
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulad a cuatrienio	
					2020	2021	2022	2023		
Complemento	Refuerzos nutricionales		Número de refuerzos nutricionales brindados	200	200	200	200	200	200	
Compra de Menaje para dotación			Número de sedes beneficiadas con dotación	0	0	1	1	0	2	
PROGRAMA 2.		LA BUENA EDUCACIÓN								
SUBPROGRAMA 1.		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA								
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Brindar educación de calidad a toda la población urbana y rural de la municipalidad, de manera integral haciendo especial énfasis en la atención de grupos vulnerables, población en pobreza extrema y priorizando la población víctima del conflicto armado.								
META RESULTADO		Mantener en niveles satisfactorios y avanzados los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° Y 9°. Mantener los indicadores de pruebas SABER 11 en niveles satisfactorios para las IE del municipio de Sevilla. (prueba saber 11 matemáticas = 48.66 (2018) meta a 2023 = 50.00) (prueba saber 11 lectura crítica = 52.82 (2018) meta a 2023 = 54.00) Brindar cobertura al 100% de las Instituciones educativas de la municipalidad con acciones de dotación.								
				Indicador		METAS CUATRIENIO				

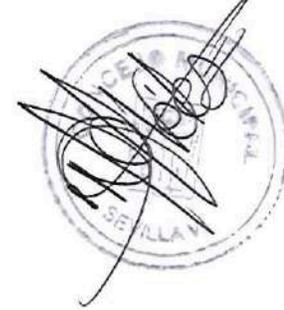
ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA		Línea base (2019)	2020	2021	2022	2023	Meta acumulada a cuatrienio
Dotación de material didáctico, educativo, académico y tecnológico de las instituciones educativas oficiales de la municipalidad.	Número de sedes educativas beneficiarias de dotación	19	5	20	22	23	70
Construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de sedes educativas oficiales de la municipalidad, utilizando materiales de calidad.	Número de sedes educativas intervenidas en su infraestructura	25	1	5	5	5	16
Contribución para el pago de servicios públicos en las sedes educativas oficiales de la municipalidad	Número de Instituciones educativas con contribución para el pago de servicios públicos.	9	9	9	9	9	9
Implementación de Planes de mejoramiento en las Instituciones Educativas Oficiales de la municipalidad que presenten bajo logro en las pruebas SABER.	Número de Instituciones Educativas con de Planes de Mejoramiento	7	2	2	2	3	9
Incorporación de competencias laborales generales, en las Instituciones Educativas Oficiales de la municipalidad.	Número de Instituciones Educativas con de incorporación competencias laborales	4	1	1	1	1	4
Incorporación de TIC's a los procesos educativos y pedagógicos de las IE de la municipalidad (masificación de internet, modernización tecnológica).	Número de Instituciones Educativas con incorporación de TIC's en sus procesos pedagógicos	6	1	1	2	2	6
Estrategias de promoción y prevención de violencias en el entorno digital	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados	NDI	300	300	300	300	300
Fortalecimiento de las competencias docentes (metodologías estratégicas para el desarrollo de competencias básicas) para reducir tensiones y problemáticas estudiantiles aplicando la acción sin daño en la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA).	Número de docentes capacitados	417	110	110	110	110	440



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



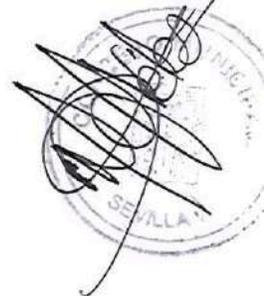
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Fortalecimiento de programas tendientes a reducir la tasa de analfabetismo en la municipalidad.	Número de personas adultas beneficiadas con programas de alfabetización	690	100	200	200	200	700
Fortalecimiento de las competencias en bilingüismo en el marco de la política pública de bilingüismo Acuerdo 006 de 2014	Número de Instituciones Educativas con programas encaminados al mejoramiento del bilingüismo	7	1	2	2	2	7
Apoyo e incentivos a maestros destacados	Número de maestros destacados apoyados	10	2	3	3	3	11
Fortalecimiento de la Feria Municipal de la Ciencia, la tecnología y el Emprendimiento en el marco del Acuerdo 026 de 2014.	Número de Ferias de CTyE Realizadas.	3	1	1	1	1	4
PROGRAMA 2.	LA BUENA EDUCACIÓN						
SUBPROGRAMA 2.	FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA						
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar las condiciones de cobertura educativa en la municipalidad, a través de la implementación de estrategias tendientes a la reducción de la deserción escolar, reducción del analfabetismo y el retorno al sistema educativo vinculando más niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado y priorizando sus beneficios.						
METAS RESULTADO	Elevar la cobertura neta de educación de 71.46% a 75.00% en el año 2023. Disminuir la deserción escolar de 3.16% (2017) a 1.5% en 2023).						
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
			2020	2021	2022	2023	
Brindar acceso gratuito a la educación inicial, a niños y niñas en edad de transición.	Número de Niños y niñas en edad de transición con educación gratuita	409	419	429	439	449	449
Brindar acceso gratuito a la educación básica primaria, a los menores, niños y niñas en edad escolar.	Número de niños y niñas en básica primaria con educación gratuita	2589	2599	2609	2619	2629	2629
Brindar acceso gratuito a la educación básica secundaria, a niños y niñas menores en edad escolar.	Número de niños y niñas en básica secundaria con educación gratuita	2311	2321	2331	2341	2351	2351



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



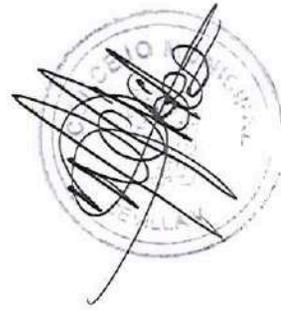
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Brindar acceso gratuito a la Educación Media, a adolescentes y jóvenes en edad escolar.	Número de adolescentes y jóvenes con educación media gratuita.	758	768	778	788	798	798		
Implementar un programa local interinstitucional de búsqueda de la población estudiantil en la zona urbana y rural de la municipalidad, con el propósito de disminuir y evitar la deserción escolar.	Número de campañas realizadas	4	1	1	1	1	4		
Prestar el servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso de la municipalidad	Número de rutas de transporte escolar implementadas	32	32	32	32	32	32		
Dotación equitativa de paquetes escolares a estudiantes de bajos recursos	Número de paquetes escolares suministrados a estudiantes de bajos recursos	8300	2100	2100	2100	2100	8400		
Brindar apoyo para el establecimiento, funcionamiento y fortalecimiento de la oferta de educación técnica, tecnológica y superior en la municipalidad. (Apoyo a estrategias del PND (generación E), SENA, ESAP, UNIVALLE, Entre otras).	Número de estudiantes beneficiados con programas de educación técnica, tecnológica y superior en la municipalidad	687	200	200	200	200	800		
PROGRAMA 3.	SEVILLA BALCON DE LA COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - C+CTEI								
SUBPROGRAMA 1.	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI.								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar estrategias para el crecimiento y fortalecimiento de la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - C+CTEI en el municipio de Sevilla Valle del Cauca.								
METAS RESULTADO	Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e innovación en el municipio de Sevilla Valle del Cauca.								
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMAS	ESTRATÉGICAS ASOCIADAS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Adopción de la Política Pública Departamental de Competitividad Ciencia Tecnología e Innovación, en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca			Política pública adoptada e implementada	0	0	1	1	1	1
Creación del Consejo Subregional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e			Consejo Subregional de	0	0	1	1	1	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

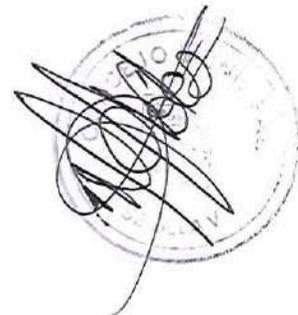
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Innovación, en articulación con los municipios que componen la subregión y la Gobernación del Valle del Cauca	C+CTel operando y con plan de trabajo							
Participar en actividades que valoren, promuevan y gestionen la cultura y el conocimiento en CTel, desarrolladas por la Gobernación con el Valle del Cauca	Porcentaje de actividades de CTel desarrolladas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN			
Número de Programas: 3	Número de Subprogramas: 4		Acciones Estratégicas: 25
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		OBJETIVO 2. Erradicar el Hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Metas 4.1 a la 4.7.
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes sanas y cuerpos sanos. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		El programa de Fortalecimiento Nutricional de la Población escolar de la zona urbana y rural se financia 100% con recursos del departamento y beneficia al 100% de los estudiantes de cero a once de la municipalidad. 30301 cerrando brechas en educación 30401 infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad. 50202 transformación digital
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.2 numerales 1.2.1 al 1.2.4 Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.11 (estrategias TIC)
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X		Se articulan acciones en el marco de los proyectos ambientales escolares y el Plan Municipal de educación Ambiental PME.A.
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Prioriza la acción estratégica la atención de niños y niñas que se encuentran dentro de la población víctima del conflicto armado. Las acciones estratégicas benefician la atención de niños y niñas que se encuentran dentro de la población víctima del conflicto armado.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Realización PIB. Categoría de Derechos. EXISTENCIA Objetivo de la política. Todos Bien Nutridos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



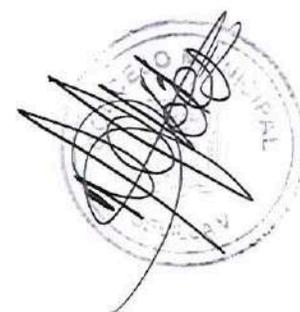
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN		
		Niños y niñas entre 6 – 11 años (infancia). Realización PI4 Entornos favorables de desarrollo. Categoría de Derechos. DESARROLLO Objetivo de la política. TODOS CON EDUCACIÓN
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Se prioriza la acción estratégica hacia la atención de niños y niñas que se encuentran en situación de pobreza extrema en la municipalidad. Se prioriza la acción estratégica hacia la atención de PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA que se encuentran en situación de pobreza extrema en la municipalidad.
Derechos Humanos y Construcción de Paz	X	Fortalecimiento de las estrategias de construcción de paz desde los territorios. Cátedra de paz en las instituciones educativas.
Seguridad y Convivencia	X	Se debe avanzar en el marco de la seguridad y convivencia con acciones de sensibilización y promoción de la sana convivencia (manuales de convivencia) desde las instituciones educativas y la solución pacífica de conflictos mediante sistemas alternativos. Respecto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario se pueden articular estrategias para la atención de la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC).
Plan Territorial en Salud	X	
Educación	X	Sector de incidencia directa Recomendaciones CTP. Promocionar por parte del municipio y su enlace de educación los programas virtuales, formales y no formales para que la comunidad educativa aproveche las diferentes capacitaciones y talleres ofertados por el MEN, SENA, universidades y algunas páginas a nivel internacional. Evaluar la posibilidad de que estudiantes de grado 11 Apoyen la implementación de un programa de capacitación de adultos como requisito para cumplir horas de trabajo social. Mejorar la difusión de requisitos para acceder a los incentivos de apoyo a maestros destacados.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Se plantean acciones de fortalecimiento de los conocimientos y cátedras enfocada hacia el conocimiento y apropiación del PCC y la cultura cafetera.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	Las acciones enfocadas hacia el mejoramiento de la calidad educativa involucran la apropiación de herramientas basadas en TIC's.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

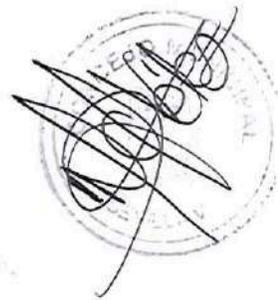
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN		
Ruralidad y población campesina	X	Se prioriza la acción estratégica hacia la atención de niños y niñas del sector rural de la municipalidad.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Tener en cuenta en el desarrollo de acciones estratégicas, recomendaciones derivadas del estudio de diagnóstico del sector educativo de la Gobernación del Valle del Cauca. Apoyo y acompañamiento, conformación y ejercicio de la veeduría de compra y entrega de los refuerzos nutricional en cada institución educativa con jornada única de Sevilla.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de salud, Oficina Asesora de Planeación, coordinación de educación, apoyo GAGEM. Junta Municipal de Educación (Fortalecer la JUME).

DIMENSIÓN SOCIAL										
EJE ESTRATÉGICO			AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA							
SECTOR			SALUD							
PROGRAMA 1.			LA BUENA SALUD							
SUBPROGRAMA 1.			ASEGURAMIENTO EN SALUD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Garantizar el mantenimiento de la cobertura de la población afiliada al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada en salud incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) para una atención oportuna y de calidad.							
METAS RESULTADO			Garantizar la cobertura universal al sistema general de Seguridad social en Salud al 100% de la población pobre y vulnerable de la municipalidad incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA).							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulad a cuatrienio	
					2020	2021	2022	2023		
Aseguramiento en Salud – Cobertura del Régimen Subsidiado			Número de afiliados al régimen subsidiado en salud, de la zona urbana y rural, que reciben atención oportuna y de calidad	30.698	30.798	30.898	30.998	31.088	31.088	
Atención a la población pobre no asegurada			Número de personas pobres de la zona urbana y rural, no cubiertas por SGSSS.	351	341	331	321	311	311	
PROGRAMA 1			LA BUENA SALUD							
SUBPROGRAMA 2.			SALUD PÚBLICA							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



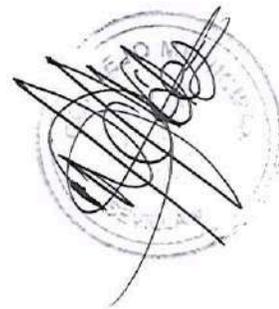
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

OBJETIVO DEL PROGRAMA			Desarrollar acciones de promoción y prevención en la población urbana y rural de la municipalidad incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) a través de la articulación de actores del sistema de salud.						
METAS RESULTADO			Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud del 100% de la población, mitigando los factores de riesgo que la afectan, mediante la implementación de programas de promoción y prevención en salud pública, especialmente en la población víctima del conflicto armado (PVCA) y población pobre y vulnerable de la municipalidad.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento	de la	autoridad	Porcentaje de desempeño integral de los planes de salud	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Hábitat saludable			Número de Intervenciones en Juntas de acueductos rurales con acciones para el mejoramiento de la calidad del agua,	40	5	5	5	5	20
Disponibilidad y acceso a los alimentos			Número de personas beneficiadas con los programas de seguridad alimentaria y nutricional	2100	300	700	500	500	2000
Enfermedades emergentes, emergentes y desatendidas		re-	Número de estrategias de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios de prevención y control de la tuberculosis y otras	4	1	1	1	1	4
Salud en poblaciones étnicas y en condición de vulnerabilidad			Número de entidades del sector intervenidas y vinculadas en asistencia técnica para mejorar los modelos de salud en poblaciones étnicas	15	10	10	10	10	10



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



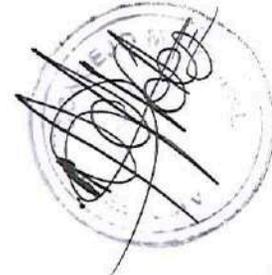
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

	y en condición de vulnerabilidad						
Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Número de personas Vinculadas en actividades de estilos de vida saludable	5800	1000	2000	1500	1500	6000
Promoción de la salud mental y la convivencia	Número de personas beneficiadas mediante los programas de estilos de vida saludables de promoción de la salud mental y la convivencia	5400	1000	2000	2000	1500	6500
Promoción de los derechos sexuales, reproductivos y equidad de género	Número de personas beneficiadas con los programas enfocados hacia la garantía de derechos sexuales y reproductivos	5400	1000	2000	1500	1500	6000
Condiciones y situaciones endemo-epidémicas	Número de personas beneficiadas con estrategias para la promoción de la salud, prevención y control de los ETV, enfermedades transmisibles y de la zoonosis	6000	1000	2000	1500	1500	6000
Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	Porcentaje de situaciones de emergencia y desastres atendidas de manera oportuna	NDI	80%	80%	80%	80%	80%
Seguridad y salud en el trabajo	Número de procesos de caracterización, estrategias de prevención e intervención dirigidas a mitigar los riesgos en el	NDI	1	1	1	1	4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

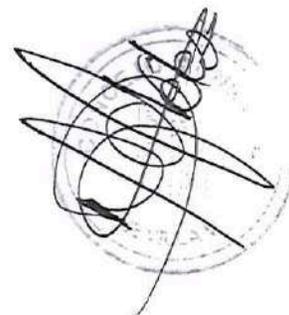
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

	trabajo de las personas en condiciones de vulnerabilidad del sector formal e informal de la economía					
--	--	--	--	--	--	--

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 13
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 1. Fin de la Pobreza ODS 2. Hambre Cero ODS 3. Salud y Bienestar ODS 5. Igualdad de Género
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		50103 al 50111 autoridad sanitaria para la gestión en salud, convivencia social y salud mental, salud y ámbito laboral, sexualidad, vida saludable, salud ambiental, entre otros
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.1. numerales 1.1.1 al 1.1.5
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X		Se da articulación efectiva entre los POMCA, en el componente de saneamiento ambiental y mejoramiento de acueductos rurales. Se trabajará articuladamente con el sector infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Se garantizará la atención oportuna de los servicios de salud a la población víctima del conflicto armado.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Se garantizará la atención integral de los servicios de salud en el marco de la política pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar.
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Se garantizará la atención de los servicios de salud a la población caracterizada en pobreza extrema de la municipalidad.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		Las acciones de mejoramiento de la infraestructura de puestos y centros de salud propenden por generar condiciones para la paz y la reducción de brechas de acceso a los servicios.
Seguridad y Convivencia		X	
Plan Territorial en Salud	X		Acciones Estratégicas de Incidencia Directa desde el Plan Territorial de Salud.
Educación	X		Especialmente las acciones de capacitación y trabajo comunitario se basarán en el fortalecimiento de la prevención.
Paisaje Cultural Cafetero PCC		X	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

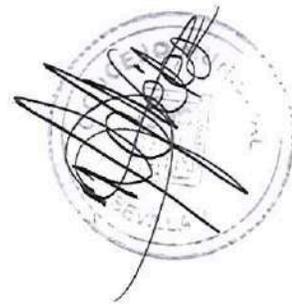
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD		
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Se garantizará la atención de los servicios de salud a la población rural y población campesina. Las acciones enfocadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición se adelantarán de manera coordinada con las estrategias del sector agropecuario.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Plan Territorial en Salud Análisis de la situación en salud ASIS Estrategia APS+ Plan decenal de Salud Pública PDSP
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Salud, Oficina Asesora de Planeación, Unidad Ejecutora de Saneamiento UES. Articular acciones estratégicas en el marco del PIC en conjunto con el Hospital Departamental Centenario de Sevilla (estrategias de atención primaria en Salud).

DIMENSIÓN SOCIAL									
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA							
SECTOR		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO							
PROGRAMA 1.		BUEN ABASTECIMIENTO, BUEN SANEAMIENTO							
SUBPROGRAMA 1.		GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO – ABASTECIMIENTO DE AGUA							
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Garantizar en conjunto con el operador del servicio condiciones óptimas para la prestación del servicio de acueducto en la municipalidad.							
METAS RESULTADO		Mantener la cobertura en un 98% del sistema de acueducto en la zona urbana y garantizar en un 100% la expansión de redes en nuevos desarrollos urbanísticos. Intervenir el 50% de los acueductos rurales con la estrategia de fortalecimiento de los esquemas organizacionales para la prestación de los servicios de acueducto.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Construcción, mantenimiento y expansión de la infraestructura del servicio de acueducto en la zona urbana del municipio (infraestructura para nuevos desarrollos urbanísticos)	Mejoramiento y expansión del servicio de		Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana (número de usuarios = 8835)	8835	8840	8845	8850	8855	8855
Construcción, mantenimiento y expansión de la infraestructura del servicio de	Mejoramiento y expansión del servicio de		Cobertura del servicio de	59%	59%	59%	69%	69%	69%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



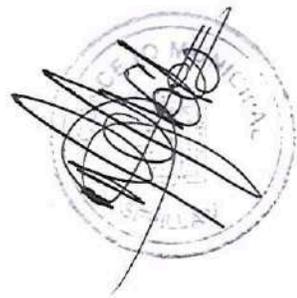
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

acueducto en la zona rural del municipio			acueducto en la zona rural							
Fortalecimiento de los esquemas organizacionales para la prestación de los servicios de acueducto en la zona rural de la municipalidad.			Número de acueductos intervenidos con estrategias de fortalecimiento organizacional	40	10	10	10	10	40	
PROGRAMA 1.			BUEN ABASTECIMIENTO, BUEN SANEAMIENTO							
SUBPROGRAMA 2.			MANEJO INTEGRAL DE VERTIMIENTOS							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Contribuir al fortalecimiento de la gestión integral y el manejo adecuado de los vertimientos tanto en la zona urbana como rural de la municipalidad.							
METAS RESULTADO			Mantener la cobertura en un 96% del sistema de alcantarillado en la zona urbana y garantizar en un 100% la expansión de redes en nuevos desarrollos urbanísticos.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Construcción, mantenimiento y expansión de la infraestructura del municipio (infraestructura para nuevos desarrollos urbanísticos, PTAR, tanques Sépticos, Colectores, Interceptores, entre otros)	Mejoramiento y expansión del servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio		Cobertura del servicio de alcantarillado en zona urbana	8425	8430	8435	8440	8445	8445	
Construcción, mantenimiento y expansión de la infraestructura del municipio (planes de acción de los PSMV)	Mejoramiento y expansión del servicio de alcantarillado en la zona rural del municipio		Cobertura del servicio de alcantarillado en zona rural	43%	43%	43%	43%	43%	43%	
Acciones de mantenimiento, mejoramiento y recuperación del colector Quebrada San José.			Número de metros lineales de colector, mantenidos y/o recuperados	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
PROGRAMA 1.			BUEN ABASTECIMIENTO, BUEN SANEAMIENTO							
SUBPROGRAMA 3.			GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Promover la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios tanto para la zona urbana como rural de la municipalidad.							
METAS RESULTADO			Garantizar la cobertura del 100% del servicio de aseo en la zona urbana de la municipalidad.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada
					2020	2021	2022	2023		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

							a	
							cuatrienio	
Diseño, revisión, ajuste e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal PGIRS.								
Desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRS (Aprovechamiento, rutas selectivas, PMIRS, escombrera, Tratamiento y disposición final de residuos).		Porcentaje de implementación del PGIRS	90%	10%	20%	25%	25%	80%
PROGRAMA 1.		BUEN ABASTECIMIENTO, BUEN SANEAMIENTO						
SUBPROGRAMA 4.		SUBSIDIO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS						
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Garantizar la transferencia de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y el acceso al mínimo vital para el estrato I de la municipalidad.						
METAS RESULTADO		Transferir el 100% de los subsidios aprobados por el Honorable Concejo Municipal en cada una de las vigencias del cuatrienio.						
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio	
			2020	2021	2022	2023		
Subsidio a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la municipalidad.	Porcentaje de Subsidios servicios públicos Transferidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Estrategias para el suministro y acceso de forma gratuita al mínimo vital de agua a los usuarios estratificados en el nivel 1 de la estratificación socioeconómica.	Numero de estrategias adelantadas para garantizar el acceso al mínimo vital para los usuarios del estrato I	1	0	1	1	0	2	
Aportes ordinarios del municipio como asociado a la Administración Cooperativa Sevilla ESP.	Porcentaje de aportes transferidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
PROGRAMA 1.		BUEN ABASTECIMIENTO, BUEN SANEAMIENTO						
SUBPROGRAMA 5.		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CANCELACIÓN DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR						
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Generar insumos técnicos para la gestión de proyectos del sector que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la zona urbana y rural de la municipalidad.						
METAS RESULTADO		Cancelar el 100% de programación de pagos de la deuda pública del sector APSB						
		Indicador	METAS CUATRIENIO					



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

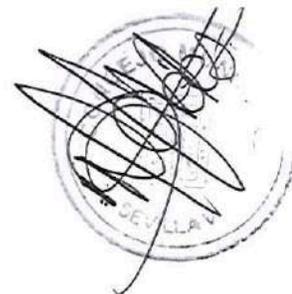
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL		Línea base (2019)	2020	2021	2022	2023	Meta acumulada a cuatrienio
Deuda Pública del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico			Miles de pesos cancelados	1.588.459	137.000	0	0	0	137.000
Estudios y Diseños del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico			Número de estudios técnicos realizados	4	1	1	1	1	4

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 5	Acciones Estratégicas: 12	
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Vivienda y entornos dignos e incluyentes Pacto por la calidad y eficiencia de servicios público: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		30202 servicios públicos eficientes y sostenibles 40201 gestión integral del recurso hídrico
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.3 numerales 1.3.1 al numeral 1.3.7
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X		Propuestas de trabajo con gestión de los actores del sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB). SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL Agua, Sistema de información del recurso hídrico, Monitoreo de calidad de agua, Punto de monitoreo de contaminantes pesados, Generación de reportes periódicos. MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES PARA USO SUSTENTABLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS. Agua, Aire, Recursos forestales, Coberturas, Fragmentación Zonas de reserva.
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Se priorizarán acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios de AAA a la población identificada como víctima del conflicto armado.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Se priorizarán acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios de AAA a la niñez, infancia y adolescencia de la municipalidad.
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Se priorizarán acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios de AAA a la población con condición de pobreza extrema.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		La infraestructura urbana y rural para el mejoramiento de las condiciones ambientales y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		sanitarias contribuirá a la generación de condiciones para la paz y el cierre de brechas.
Seguridad y Convivencia	X	
Plan Territorial en Salud	X	Articulación efectiva de acciones de saneamiento ambiental con el PTS.
Educación	X	Capacitación y asistencia técnica para la administración de los servicios de acueducto en la zona rural.
Empleo y Competitividad	X	El fortalecimiento de las condiciones de prestación de servicios públicos en la zona rural y el desarrollo de mano de obra para construcción de infraestructura propia del sector contribuirá significativamente a mejores condiciones de empleo y competitividad para la municipalidad.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Mejores condiciones de prestación de servicios en zonas rurales principales y de amortiguamiento de PCC
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Se priorizarán acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios de AAA a la población rural y campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de salud, Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación. Entidades. Unidad Ejecutora de Saneamiento UES, Plan Departamental de Aguas, PDA, Vallecaucana de Aguas, ACUAVALLE S.A e IDEAS S.A.

DIMENSIÓN SOCIAL										
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA									
SECTOR	DEPORTE									
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL BUEN DEPORTE									
SUBPROGRAMA 1.	SEVILLA BALCON DE CAMPEONES									
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Proveer de Infraestructura adecuada para el desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas de la comunidad urbana y rural de nuestra municipalidad incorporando elementos en su infraestructura tendientes a garantizar el acceso a población en condición de discapacidad.									
METAS RESULTADO	Garantizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura deportiva de la municipalidad. Garantizar la cobertura de participación del 25% de la población con actividades y eventos deportivos.									
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulad
					2020	2021	2022	2023		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

								a cuatrienio
Construcción, Mejoramiento, y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa de la municipalidad con facilidad en el acceso para la población en condición de discapacidad.	Número de escenarios deportivos intervenidos	6	10	10	10	10	10	10
Construcción, adecuación y/o mantenimiento de parques y juegos infantiles en la zona urbana y rural de la municipalidad con facilidad en el acceso para la población en condición de discapacidad.	Numero de parques y juegos infantiles construidos. Adecuados y/o con mantenimiento	1	0	1	1	1	1	3
Masificación del deporte social y comunitario en la zona urbana y rural de la municipalidad Olimpiadas interbarrios y veredas.	Número de personas beneficiadas y que participan de eventos deportivos	13.823	500	3500	3500	3500	3500	11.000

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR DEPORTE

Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 1		Acciones Estratégicas: 3
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS. Salud y Bienestar.
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		10101 valle oro puro, 10102 deporte y turismo,
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.4 numerales 1.4.1 al numeral 1.4.6.
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Participación activa de las víctimas del conflicto en actividades deportivas y de formación deportiva priorizando y promoviendo su participación. <ul style="list-style-type: none"> - La Agencia de Reincorporación (ARN), busca generar capacidad transformadora a través del arte y el deporte: Incluir el 30% de las Personas en Reintegración y Reincorporación y sus familias en la oferta de programas y proyectos que promuevan hábitos saludables de vida a través del deporte y la recreación. - Vinculación a oferta de deporte, cultura, desarrollo de habilidades personales relacionadas con el deporte.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Se desarrollarán programas deportivos y de aprovechamiento y buen uso del tiempo libre para la infancia, adolescencia y juventud sevillana. Semilleros del deporte sevillano.
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Participación activa de las familias caracterizadas en pobreza extrema en actividades deportivas y de formación deportiva.
Construcción de Paz	X	La infraestructura urbana y rural para el sano esparcimiento, el goce y disfrute de la práctica deportiva y recreativa contribuirá a la generación de condiciones para la paz y el cierre de brechas.
Seguridad y Convivencia	X	Escenarios seguros, iluminados y vigilados para la gente y libres de consumo de drogas. Acción preventiva a vinculación de grupos delictivos en articulación con las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC).
Plan Territorial en Salud	X	Articulación efectiva de acciones deportivas con el PTS. Acciones deportivas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.
Educación	X	Educación para la práctica deportiva, fortalecimiento de las escuelas de formación. SALUD – EDUCACIÓN Y DEPORTE en articulación continua y efectiva. Responsabilidad y disciplina deportiva
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Participación activa de comunidad rural y campesina en actividades deportivas y de formación deportiva. Monitores hacia el campo.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Propiciar espacios para el desarrollo de prácticas lúdicas y deportivas a grupos de Adulto mayor (caminatas ecológicas) y población en condición de discapacidad.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Articulación con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de las estrategias deportivas. Ministerio del Deporte, INDERVALLE, IMDERE. Mesas de Planificación de los sectores de EDUCACIÓN SALUD Y DEPORTE.

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS HACIA UNA CULTURA DE PAZ
SUBPROGRAMA 1.	SEVILLA COFRECHITO DE QUERERES



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

OBJETIVO DEL PROGRAMA			Promover el acceso y la participación social en actividades artísticas, a través del fomento de las expresiones y la formación cultural que contribuyan al crecimiento y desarrollo humano con priorización sobre los grupos más vulnerables incluyendo la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA).						
METAS RESULTADO			Garantizar la cobertura de participación del 25% de la población con actividades y eventos culturales.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Apoyo y fortalecimiento de la participación comunitaria en las actividades, eventos y manifestaciones artísticas que se desarrollen en la municipalidad (calendario de eventos culturales)			Número de eventos y manifestaciones culturales apoyadas	10	5	8	8	8	8
Apoyo y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura			Número de sesiones ordinarias del CMC	4	4	4	4	4	4
Formulación Plan Decenal de Cultura			Documento Técnico	0	0	1	0	0	1
Celebración del Concurso Interinstitucional Escolar de Música (Acuerdo Nro. 001 de 2015).			Número de participantes anuales en el Concurso Interinstitucional Escolar de Música	30	30	30	30	30	30
Dinamización y cumplimiento del Acuerdo Nro. 027 de 2014 a través del cual se Crea la Escuela Municipal de Música en el Municipio de Sevilla.			Escuelas Municipales de Música operando y con plan de trabajo.	2	2	2	2	2	2
Apoyo y fortalecimiento de la participación comunitaria en los procesos bibliotecarios y formación en lectura y escritura de la municipalidad.			Número de personas beneficiarias de los servicios bibliotecarios	8.979	1250	2250	2250	2250	8.000
Programas de formación cultural, enfocados a la promoción y difusión de las expresiones culturales autóctonas y pluriétnicas (articulación directa con la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud).			Número de personas beneficiarias con proyectos de formación cultural	1.309	250	350	350	350	1.300
PROGRAMA 1.			AVANCEMOS JUNTOS HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ						
SUBPROGRAMA 2.			SEVILLA PAISAJE CULTURAL CAFETERO						
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Contribuir a la sensibilización, conocimiento y apropiación del paisaje Cultural Cafetero, el patrimonio y la memoria histórica, el emprendimiento asociado a proyectos artísticos, creativos y tecnológicos (economía naranja) en la zona						



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

METAS RESULTADO			Cumplimiento de la ejecución presupuestal del subprograma						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento del Comité Municipal Interinstitucional y cívico de Observación, Seguimiento y protección de paisaje Cultural Cafetero (Acuerdos Nro. 010 de 2012 y 003 de 2014).			Número de sesiones del Comité Municipal de PCC	2	2	2	2	2	2
Diseño e implementación y posicionamiento de la MARCA DE CIUDAD			Diseño e implementación de la estrategia	0	0	1	1	1	1
Circulación y acceso a la cultura en el municipio de Sevilla			Porcentaje de ejecución de actividades del plan de trabajo anual	0	80%	80%	80%	80%	80%
Protección y salvaguarda del patrimonio y la memoria del municipio de Sevilla			Porcentaje de ejecución de actividades del plan de trabajo anual	0	80%	80%	80%	80%	80%
Desarrollo de proyectos emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias en el marco de la Economía Naranja (Acuerdo 008 de 2019 del Honorable Concejo Municipal)			Porcentaje de ejecución de actividades del plan de trabajo anual	0	80%	80%	80%	80%	80%

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA				
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 12	
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES	
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.	
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		10202 Valle atractivo con emprendimiento cultural y economía creativa 10302 desarrollo artístico y cultural vallecaucano 10303 fortalecimiento de la infraestructura cultural en el Valle del Cauca.	
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.5 numerales 1.5.1 al 1.5.5	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



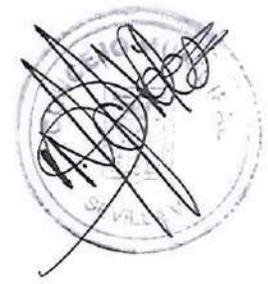
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			Línea estratégica 2. Numeral 2.1 numerales 2.1.4 (economía naranja).
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Participación activa y prioritaria de las víctimas del conflicto armado (PVCA) en actividades culturales y de formación cultural. <ul style="list-style-type: none"> - La ARN, busca generar capacidad transformadora a través del arte y el deporte: Incluir el 30% de las Personas en Reintegración y Reincorporación y sus familias en la oferta de programas y proyectos que promuevan hábitos saludables de vida a través del deporte y la recreación. - Vinculación a oferta de cultura.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a programas de formación cultural que estimulen su desarrollo artístico y propicien el desarrollo de expresiones culturales autóctonas y pluriétnicas.
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Incorporación en los grupos de formación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes clasificados en condiciones de pobreza extrema en actividades culturales y de formación cultural.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		Gestión para el mejoramiento y desarrollo de infraestructura cultural urbana y rural para la reducción de brechas y construcción de paz.
Seguridad y Convivencia	X		Fomentar los políctas de turismo en el municipio Municipio seguro para la actividad turística. Se articula con los programas de ocupación del tiempo libre establecidos en el Plan integral de Seguridad y Convivencia (PISCC) como mecanismos de prevención.
Plan Territorial en Salud		X	
Educación		X	
Empleo y Competitividad	X		Se aprovechará el tejido empresarial con que cuenta el municipio para el fortalecimiento de la cultura y el turismo. Articulación con la Cámara de Comercio de Sevilla. Fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X		Fortalecimiento de los eventos representativos del municipio actividades en el marco de los planes estratégicos del Paisaje Cultural Cafetero.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Ruralidad y población campesina	X	Trabajo coordinado con la comunidad rural y campesina asentada en la plataforma del Paisaje Cultural Cafetero PCC.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Se reconocen entre otras, las siguientes iniciativas culturales: <ul style="list-style-type: none"> — Festival bandola de Sevilla — Semana santa – semana santa infantil — Festival nacional de jazz – Sevijazz — Aniversario de la fundación — Rock al cien. — Alumbrado navideño. — Festival de Carrilera. — Día nacional de los sueños. — Festival de Hip Hop Sevilla Barrio Brasil. — Expresiones de rap y otras expresiones culturales — Bandas marciales — Desfile del yeepao <p>Recomendación del CTP. Para efectos del manejo de la declaratoria del paisaje cultural cafetero se recomienda gestionar estrategias (PLAN DE MANEJO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PCC) las cuales se detallan en la página 84-86 del documento técnico.</p>
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Salud, Coordinación de Turismo, Despacho y gestora Social, Cámara de Comercio.

DIMENSIÓN SOCIAL									
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA							
SECTOR		VIVIENDA							
PROGRAMA 1.		AVANCEMOS HACIA MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD							
SUBPROGRAMA 1.		MI CASA EN EL BALCON							
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Promover proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural con el apoyo y gestión del gobierno nacional y departamental y la participación de las Organizaciones Populares de Vivienda OPV.							
METAS RESULTADO		Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 1.0% en el municipio de Sevilla. (Déficit actual 17.4%, para llevarlo a 16.4% en el año 2023).							
METAS RESULTADO		Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 1.0% en el municipio de Sevilla. (Déficit actual 8.8%, para llevarlo a 7.8% en el año 2023).							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulad a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

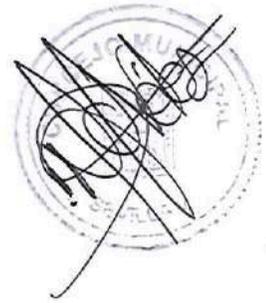
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Estudios técnicos para la postulación de proyectos de vivienda para asignación de subsidios.	Número de estudios técnicos realizados	3	0	1	1	0	2
Proyecto de Mejoramiento de vivienda urbano y rural	Número de proyectos de mejoramiento de vivienda	0	0	1	1	0	2
Proyecto Construcción de vivienda nueva urbana y rural (aplica vivienda en sitio propio).	Número de viviendas nuevas en el cuatrienio	170	0	0	20	20	40
Titulación de predios y formalización de la vivienda	Número de viviendas titularizadas y/o formalizadas	10	0	20	10	5	35
Apoyo, asesoría y acompañamiento programas y proyectos de vivienda a las OPV (legalización OPV) y demás organizaciones.	Número de OPV apoyadas y asesoradas	7	2	2	2	1	7

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR VIVIENDA			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 1		Acciones Estratégicas: 5
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Vivienda y entornos dignos e incluyentes
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		30302 Vivienda digna
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.6 Numerales 1.6.1 al 1.6.2
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		<p>De los proyectos de vivienda urbana y rural gestionados, se destinará el 15% de la oferta de vivienda a la atención de la población víctima del conflicto armado.</p> <p>La ARN, busca generar capacidad transformadora, de interacción y protección para las PPR y sus familias, con el entorno donde habitan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir a las Personas en Reintegración y Reincorporación y sus familias, en los listados de postulados o elegibles para subsidios de vivienda gratuita, mejoramiento de vivienda y subsidios de vivienda local. - Realizar una jornada con las Personas en Reintegración y Reincorporación y sus familias, de socialización de acceso a los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



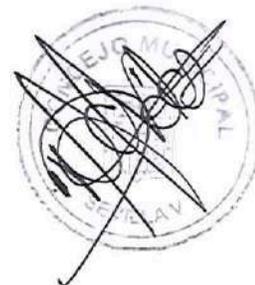
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			programas de vivienda social, vivienda para ahorradores y vivienda ya, con los que cuenta el municipio.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		El acceso a una vivienda digna, contribuirá a la garantía de derechos de la infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.
Reducción de la Pobreza Extrema	X		De los proyectos de vivienda urbana y rural gestionados, se destinará el 10% de la oferta de vivienda a la atención de la población en pobreza extrema.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		Gestión para el mejoramiento y desarrollo de infraestructura de vivienda urbana y rural para la reducción de brechas y construcción de paz.
Seguridad y Convivencia		X	
Plan Territorial en Salud	X		Mejores condiciones de la vivienda contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud y habitabilidad en el marco del PTS.
Educación		X	
Paisaje Cultural Cafetero PCC		X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X	
Ruralidad y población campesina	X		De los proyectos de vivienda urbana y rural gestionados, se destinará el 10% de la oferta de vivienda a la atención de la población rural campesina.
			Redes de acueducto, alcantarillado, energía, vías entre otros requeridos por los proyectos de vivienda, se articulan sectorialmente dentro del Plan de Desarrollo.
			Se promoverán acciones tendientes a mejorar las condiciones de saneamiento básico de las viviendas de la población Indígena asentada en la municipalidad previa verificación de las condiciones técnicas y legales de cada situación particular.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X		Recomendación CTP Se deberá pensar en diseños y propuestas alternativas entre ellas que promuevan los materiales producidos en la región. De igual manera promover las energías renovables, las viviendas eco sostenibles y las nuevas formas de convivencia a partir de los retos y desafíos que nos deja la nueva situación de pandemia. Desde la asistencia técnica generar condiciones para la creación del Consejo Municipal de Vivienda (recomendación del CTP).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

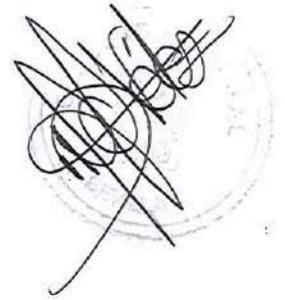
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	<p>Articulación efectiva entre Ministerio de Vivienda, Entidad territorial, OPVs, cajas de compensación familiar y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Se requiere del apoyo para la financiación de proyectos de vivienda por parte de la Unidad de Víctimas.</p> <p>Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación.</p>
---	---	--

DIMENSIÓN SOCIAL										
EJE ESTRATÉGICO			AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA							
SECTOR			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL							
PROGRAMA 1.			AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)							
SUBPROGRAMA 1.			ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA EXTREMA.							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.							
METAS RESULTADO			Brindar apoyo y acompañamiento a través de programas sociales al 100% de la población caracterizada en pobreza extrema de la municipalidad.							
			Brindar apoyo y acompañamiento a través de programas sociales al 47% de la población adulto mayor en el municipio de Sevilla.							
			Brindar apoyo y acompañamiento a través de programas sociales al 87% de la población en condición de discapacidad en el municipio de Sevilla.							
			Brindar atención al 90% de los habitantes en situación de calle de la municipalidad							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulad a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Apoyo operativo, fortalecimiento y articulación con las estrategias nacionales, Red Unidos, ANSPE, Familias en acción y otras, para atención integral de población en situación de pobreza extrema.			Número de personas beneficiadas con las estrategias	5105	5105	5105	5105	5105		5105
Atención Integral al Adulto Mayor (asistencia técnica para el desarrollo de los programas, Consorcio Colombia Mayor).			Número de adultos mayores beneficiarios de	3.133	3.133	3.133	3.133	3.133		3.133



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

	programas y atención integral								
Apoyo y Fortalecimiento del Consejo Municipal del Adulto. Acuerdo 003 de 2012 y 015 de 2014.	Consejo Municipal del Adulto mayor operando y con plan de trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1
Programas específicos destinados a la atención integral de personas en situación de discapacidad, incluyendo población víctima del conflicto armado (PVCA) con esta condición fortalecimiento de la política pública (Acuerdo 004 de 2014). RBC rehabilitación basada en Comunidad.	Número de personas en situación de discapacidad beneficiadas y/o con programas	1147	300	300	300	300	300	1200	
Fortalecimiento del Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD), integrado al sistema de Información de la Protección Social (SISPRO).									
Atención social y acciones en el marco de la implementación de la política pública de los habitantes de calle (Acuerdo No 015 del 14 de noviembre del 2017).	Número de habitantes de calle atendidos con acciones sociales y humanitarias	68	70	70	70	70	70	70	
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)								
SUBPROGRAMA 2	SEVILLA BALCON DE BELLAS MUJERES								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable, incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.								
METAS RESULTADO	Cumplir en un 100% la Ejecución presupuestal asignada a la ejecución de las acciones estratégicas.								
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio		
			2020	2021	2022	2023			
Fortalecimiento de los procesos de formación en artes, y oficios para las mujeres incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) con el apoyo de la Casa de la Mujer.	Número de mujeres beneficiarias de los programas de formación	713	200	200	200	200	800		
Apoyo y Fortalecimiento de las políticas públicas municipales y plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el marco del	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción anual	0	0	80%	80%	80%	80%		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Acuerdo 012 de 2012 y ley 1257 Prevención de Formas Violentas.										
Formación en competencias gerenciales y empresariales para la mujer se villana incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA).			Número de organizaciones constituidas y capacitadas	3	1	1	1	1	4	
Institucionalización y Celebración día de la Mujer Sevillana incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) como reconocimiento a su labor y empeño.			Número de actos de conmemoración y celebración del día de la mujer	3	1	1	1	1	4	
PROGRAMA 1.			AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)							
SUBPROGRAMA 3.			POBLACIÓN LGBTIQ, GRUPOS ÉTNICOS Y ORIENTACIONES SEXUALES							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.							
METAS RESULTADO			Cumplir en un 100% la Ejecución presupuestal asignada a la ejecución de las acciones estratégicas.							
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio	
				2020	2021	2022	2023			
Desarrollo de estrategias y acciones enfocadas hacia la atención de la población indígena, afro colombiana, ROM y LGBTIQ (incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA)) de la zona urbana y rural, a programas de formación en convivencia, derechos humanos, derechos sexuales.		Número de personas beneficiarias de estrategias de atención	788	200	200	200	200	800		
Designación de funcionario enlace para temas de interculturalidad e inclusión social		Funcionario y/o enlace designado	0	0	1	1	1	1		

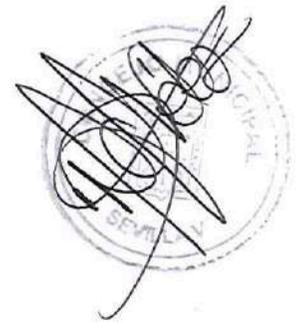
TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL

Número de Programas: 1 Número de Subprogramas: 3 Acciones Estratégicas: 10

ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 1. FIN DE LA POBREZA ODS 5, EQUIDAD DE GÉNERO ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”	X		Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



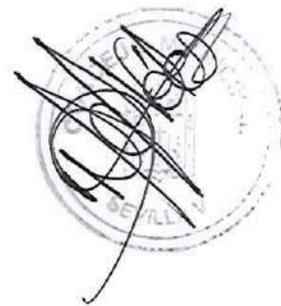
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>Equidad en la diversidad Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza. Familias con futuro para todos Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom. Pacto de equidad para las mujeres. Pacto para la inclusión de todas las personas con discapacidad. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.</p>
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X	<p>30304 convivencia integral: seguridad, vida, familia y entorno 30305 plan decenal de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en el Valle del Cauca.60506 mujer, familia y adulto mayor 20101 al 20502 justicia seguridad y convivencia, Víctimas del conflicto armado Derechos humanos Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación, Modelo de gestión territorial para la paz y la reconciliación</p>
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X	<p>60504 derechos humanos, paz y guardia indígena Línea estratégica 1. Numeral 1.7 numerales 1.7.2, 1.7.3, 1.7.4, 1.7.6 y 1.7.7. Línea estratégica 2. Numeral 2.1 numeral 2.1.3 fortalecimiento empresarial casa de la mujer.</p>
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X	<p>Articulación de las acciones estratégicas de grupos vulnerables con la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Género</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir en las jornadas de prevención de violencia de género a los beneficiarios y sus familias de los programas de Reincorporación, Reintegración y Justicia y Paz. - Formación y capacitación tanto a mujeres como hombres, en promoción y acceso a derechos. - Programación de actividades de formación con enfoque diferencial étnico.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



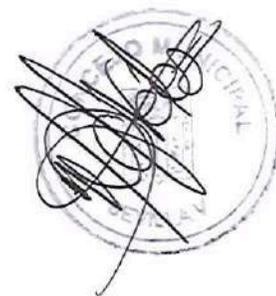
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	<p>Articulación de las acciones estratégicas de grupos vulnerables con la Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar.</p> <p>Articulación de las acciones estratégicas de grupos vulnerables con la población en pobreza extrema de la municipalidad.</p>
Reducción de la Pobreza Extrema	X	<p>Acciones para la realización de la asamblea anual de familias en acción y ampliación de cobertura cuando se requiera.</p> <p>Orientar y atender los diferentes procesos de retorno, inclusión social, articulación interinstitucional e intersectorial que se presenten y se requiera con las personas en situación de calle y en calle, garantizando la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación hacia este grupo poblacional</p>
Construcción de Paz	X	<p>Se contribuye a la construcción de paz desde la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p> <p>Secretaría de Gobierno articuladora de programas de promoción del respeto a las diferencias, la sana convivencia y los derechos humanos en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC).</p>
Plan Territorial en Salud	X	Trabajo coordinado de las mesas y planes de acción del COMPOS.
Educación	X	
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	<p>COMPOS ejecución de planes de acción de cada una de las mesas.</p> <p>Estrategias de equidad de género (Madres cabeza de familia). Esta estrategia se desarrolla con la articulación efectiva de las mesas de turismo a fin de promover el desarrollo Económico local (DEL). Ruedas de negocio.</p> <p>Se promoverán acciones tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población Indígena asentada en el casco urbano de la municipalidad.</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

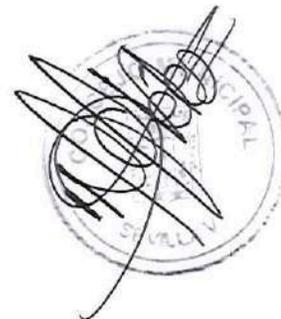
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>Equidad de género. Prevención y atención para las mujeres víctimas del conflicto armado.</p> <p>Recomendaciones del CTP como complemento a la batería de indicadores del sector atención a grupos vulnerables detalladas en las páginas 41 a la 45 del documento de recomendaciones.</p> <p>Recomendación general CTP. Desarrollar estrategias de inclusión, donde se tenga una real caracterización y unidad de materia como colectivo, a fin de facilitar el acceso de manera igualitaria sin discriminación, a oportunidades en oferta de bienes y servicios públicos y privados, en todos los sectores.</p> <p>Apoyar todo proceso de asociatividad y empoderar a las comunidades mediante la adquisición del conocimiento de sus derechos. Esto les permitirá poseer mayor autonomía y optar con iniciativa propia, por acceso a la tierra, educación diferencial y programas estatales.</p> <p>Articulación con los procesos transversales y líneas de acción de la Política Pública LGBTI del departamento del Valle del Cauca y el decreto 1567 de 1998 y normas reglamentarias.</p> <p>Ley 1618 de 2013 lineamientos de política pública para personas en condición de discapacidad.</p> <p>Cumplimiento de los lineamientos establecidos en el circular PPA 001 de enero 13 de 2020.</p> <p>Lineamientos de la Defensoría del Pueblo Radicado: 20200060340091871 para mujeres, Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa, y principios de derechos humanos de progresividad</p>
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Organizaciones sociales.

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA
SECTOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)
SUBPROGRAMA 4.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



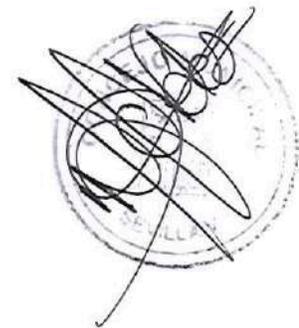
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

OBJETIVO DEL PROGRAMA			Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.						
METAS RESULTADO			Brindar apoyo y acompañamiento a través de programas sociales al 100% de los niños, niñas y adolescentes de la municipalidad incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Impulsar programas de formación para Madres Comunitarias, Madres Fami y Madres Sustitutas, en el marco de la atención integral a la primera infancia identificando y priorizando las incluidas en el RUV.			Número de madres comunitarias, fami y sustitutas apoyadas con programas de formación	60	60	60	60	60	60
Reportar oportunamente la batería de indicadores de Primera Infancia, Infancia y demás que permitan mantener la plataforma actualizada durante el cuatrienio.			Número de indicadores reportados oportunamente	55	55	55	55	55	55
Promoción y seguimiento a la ruta de atención de primera infancia (garantía de las 9 acciones prioritarias)			Cumplimiento de las acciones de seguimiento a la ruta de atención	100%	25%	25%	25%	25%	100%
Diseñar una estrategia CCC (Comunicación para Cambios Comportamentales) que ayude a mejorar la oferta institucional para la atención a la Primera Infancia (CDI, Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios, incluyendo la Población víctima del conflicto armado (PVCA)).			Número de niños y niñas beneficiados con oferta institucional.	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Programas de prevención, modificación y mitigación de los riesgos psicosociales y factores protectores que faciliten nuevas formas de convivencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los Barrios San José, Inmaculada, Brasil, Gaitán, como barrios priorizados de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar y otros barrios como Belén y Popular, entre otros.			Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con las estrategias	3600	900	900	900	900	3.600



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

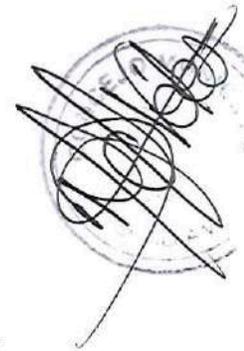
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Acciones de Promoción de entornos de protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, mediante capacitación permanente en salud sexual y reproductiva, VIH, maternidad y paternidad a temprana edad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, prevención del pandillismo, violencia callejera y vinculación a grupos armados.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con las estrategias.	4.000	1.000	1.000	1.000	1.200	4.200
Implementar una estrategia de Salud Mental, que ayude a identificar factores de riesgo, estrategias e intervención en Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y familias, disminuyendo impactos negativos por factores externos que perjudiquen el sano desarrollo.	Número de estrategias de Salud Mental implementadas	0	1	1	1	1	1
Ejecutar la política pública SEVILLA UNA ALDEA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, política pública de Infancia aprobada mediante Acuerdo 008 del 30 de noviembre del 2015.	Porcentaje de ejecución del plan de Acción de la Política.	100%	25%	25%	25%	25%	100%
Elecciones de alcaldes y Concejales Infantiles, durante el período de Gobierno.	Actividad de elecciones y alcaldes infantiles	3	0	1	0	0	1
Desarrollo de talleres de democracia, liderazgo y participación con los niños, niñas y adolescentes electos como alcaldes y concejales infantiles con la participación de la población víctima del conflicto armado (PVCA).	Número de talleres realizados	0	0	1	1	1	3
Celebración del día del niño, jornada lúdico recreativa vinculando a los pertenecientes la población víctima del conflicto armado (PVCA).	Número de jornadas lúdicas recreativas para la celebración del día del niño	4	1	1	1	1	4
Acciones para el desarrollo la Política Pública “SEVILLA NOS UNE POR LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS” (Acuerdo No 014 del 10 de noviembre del 2017),	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de la Política	0	10%	10%	20%	20%	60%

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA
SECTOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

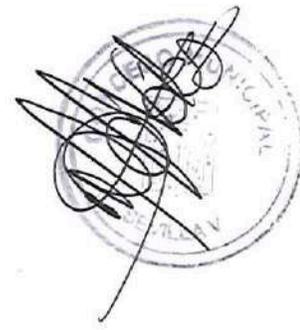
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

SUBPROGRAMA 5.			APUESTA A LA JUVENTUD AVANCEMOS JUNTOS							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.							
METAS RESULTADO			Orientar las acciones del cuatrienio a la incidencia de los jóvenes incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) en el fortalecimiento de la democracia, la garantía de derechos y la organización social del municipio.							
METAS RESULTADO			Al finalizar el cuatrienio, 25% de la población joven de la municipalidad beneficiada con procesos de desarrollo, formación, y participación social.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio	
					2020	2021	2022	2023		
Fortalecimiento de los procesos de formación, desarrollo y atención con jóvenes incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA) a través de la formulación de la política pública de juventud, el consejo municipal de juventudes). (Celebración de la Semana de la juventud, y la semana andina, mantenimiento plataforma municipal de juventud- Colombia Joven).			Número de jóvenes beneficiados con procesos de desarrollo, formación y atención	3.103	800	800	800	800	3200	
Elecciones de los Consejos Municipales de Juventud con participación de la población víctima del conflicto armado (PVCA).			Actividad elecciones	de	0	0	1	0	0	1

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.SECTOR. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL				
Número de Programas: 1		Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 14
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS		SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS		X		ODS 1. FIN DE LA POBREZA ODS 5, EQUIDAD DE GÉNERO ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”		X		Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
Plan de Desarrollo Departamental PDD		X		20101 al 20502 justicia seguridad y convivencia, Víctimas del conflicto armado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



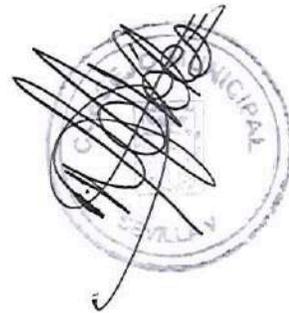
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			Derechos humanos Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación, Modelo de gestión territorial para la paz y la reconciliación 60507 juventud y comunicación
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 1. Numeral 1.7 numerales 1.7.1 y 1.7.5 para la articulación con el subprograma de juventud.
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Articulación de las acciones estratégicas de Infancia y Adolescencia con la población víctima del conflicto armado. Aplicación de la Resolución 0623 de 2014 y el parágrafo del art 3° de la res 0828 de 2014 emanadas por la UARIV y bajo control de la Procuraduría General de la Nación PGN mediante el cual se obliga a implementar mesas de víctimas de solo NNAJ VCA. ATENCIÓN EN EL MARCO DE LAS REALIZACIONES ANEXOS DEL DIAGNÓSTICO - ENTORNOS DE DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Prevención del uso de drogas en niños y jóvenes Servicios de salud para los usuarios de drogas Seguridad y convivencia ciudadana
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Convenios de la administración municipal junto con el ICBF, POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO a fin de socializar temas relacionados al Código de Infancia y Adolescencia, salud, sexualidad, delitos estipulados dentro de nuestro Código Penal, proyecto de vida, a fin de activar la ruta de atención integral de convivencia escolar estipulada en el Decreto 1620 de 2013. Prevención del abuso sexual infantil acuerdos 001 de 2008 y 016 de 2014. Recomendación CTP. Impulsar y garantizar la creación y el sostenimiento de una plataforma virtual de juventudes, articulada a la página del municipio y al sistema de información social (SIS), en la que se sistematice y difunda permanentemente las ofertas institucionales, indicadores de problemáticas y experiencias exitosas de las organizaciones juveniles.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>Otras recomendaciones se plasman en el documento recomendaciones CTP en la página 47.</p> <p>Lineamientos establecidos en la Directiva 002 de febrero 3 de 2020 PGN. Inclusión de los derechos de NNA, jóvenes, mujeres y familia, las personas mayores y las personas con discapacidad.</p> <p>Recomendaciones de Ministerio de Trabajo 08SE2020747600100003911 para articular acciones tendientes a generar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador. - Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. <p>Fortalecer las políticas públicas no solo en materia de prevención sino también en materia de atención, protección integral, restablecimiento de derechos y reintegración de las niñas, los niños, las y los adolescentes víctimas del conflicto armado interno, en especial de la utilización y el reclutamiento ilegal por parte de grupos armados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.</p> <p>Orientar la formulación de los planes de acción territorial, teniendo en cuenta la identificación, priorización y análisis estratégico de problemáticas y potencialidades territoriales, con base en diagnósticos reales del territorio.</p> <p>Tener como eje central de las políticas territoriales, la inclusión social de niños, niñas, adolescentes desde el fortalecimiento en educación, y la reintegración social y económica de jóvenes que participaron en actividades de grupos armados ilegales.</p>
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Articulación de las acciones estratégicas de Infancia y Adolescencia con la población en pobreza extrema de la municipalidad.
Derechos Humanos - Construcción de Paz	X	Se contribuye a la construcción de paz desde la promoción, respeto y protección de derechos humanos y la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>Desarrollo de campañas de prevención para el reclutamiento juvenil al crimen organizado.</p> <p>Desarrollo de estrategias de paz urbana con jóvenes en barrios con alta conflictividad social.</p> <p>Fortalecimiento de procesos organizativos de población juvenil.</p> <p>RESOLUCIÓN Nro. 3473 de 8 de mayo de 2020 Registraduría nacional del Estado Civil Fecha de realización de elecciones CMJ. Ley 1885 de 2018.</p>
Seguridad y Convivencia	X	Promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se articula con las acciones estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC).
Plan Territorial en Salud	X	Trabajo coordinado de las mesas y planes de acción del COMPOS.
Educación	X	Brindar oferta educativa a los niños, niñas y adolescentes de la municipalidad. Oferta educativa de educación técnica, tecnológica y superior para jóvenes egresados.
Empleo y Competitividad	X	
Ruralidad y población campesina	X	Articulación de las acciones estratégicas de Infancia y Adolescencia con la población rural y campesina de la municipalidad.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Infraestructura, Organizaciones sociales. Articulación ICBF, Hospital Departamental Centenario de Sevilla.

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA
SECTOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 1	AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)
SUBPROGRAMA 6.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA), PAZ Y POST CONFLICTO.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<p>Brindar atención oportuna e integral a las necesidades específicas de la población vulnerable de tal manera que se contribuya a su desarrollo, garantía de derechos y mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Visibilizar la Política Nacional de Restitución de Tierras en el Territorio, aportando a la garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado, a la</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



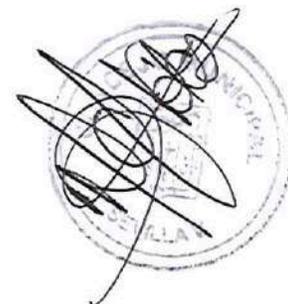
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

METAS RESULTADO			<p>recomposición social y a la reconciliación en las regiones, avanzando hacia la paz estable y duradera.</p> <p>Brindar apoyo y acompañamiento al 100% de la demanda de la población víctima del conflicto armado a través de programas sociales de la entidad territorial.</p> <p>Al 2023 el Municipio de Sevilla en el Valle del Cauca ha dado cumplimiento a la normatividad y ha contribuido al goce efectivo de derechos de la población víctima incluida en la política de Restitución de Tierras, aportando a la superación de su condición de vulnerabilidad y a la construcción de un escenario de paz y reconciliación.</p>						
ACCIONES PROYECTOS AL PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Formular el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral de las Víctimas del conflicto armado PAT.			PAT Formulado	1	1	0	0	0	1
Implementar el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral de las Víctimas del conflicto armado PAT articulado con los programas del PDT.			Porcentaje anual de cumplimiento del plan de acción territorial PAT	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actualización de la Caracterización de la población víctima del conflicto armado			Caracterización realizada	0	0	0	1	0	1
Prevención y protección. (prevención temprana, prevención urgente, protección de personas, grupos o comunidades, protección patrimonial tierras y territorios).			Porcentaje de personas atendidas que demandan protección y prevención	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Atención y Asistencia (atención humanitaria inmediata, de transición, y asistencia funeraria).			Porcentaje de personas atendidas que demandan protección y prevención	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Participación de las víctimas del conflicto armado (Funcionamiento de las mesas departamentales, distritales y municipales. Comité de Justicia Transicional CJT, activación y operatividad de los subcomités en el marco de la Resolución 233 de marzo 11 de 2016).			Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de la mesa municipal subcomités técnicos y del CJT	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollo de acciones en el marco de la normatividad y jurisprudencia sobre			% de las familias víctimas restituidas,	100%	100%	100%	100%	100%	100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

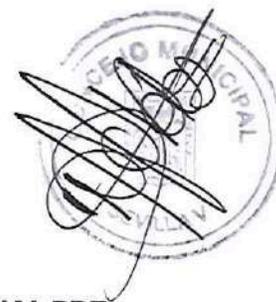
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Restitución de Tierras. Contribuir con la implementación de la Ley 1448 de 2011 en el Territorio; Dando cumplimiento a las Ordenes Proferidas en las Sentencias de Restitución de Tierras.	que han recibido medidas de Asistencia, Atención y Reparación en el Municipio				
--	---	--	--	--	--

DIMENSIÓN SOCIAL										
EJE ESTRATÉGICO			AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA							
SECTOR			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL							
PROGRAMA 1			AVANCEMOS JUNTOS DE LA MANO CON NUESTROS GRUPOS VULNERABLES Y LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA)							
SUBPROGRAMA 7.			DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Trabajar conjuntamente por la promoción, protección y respeto a los Derechos Humanos y su goce efectivo de todas las personas en Colombia, velando por la igualdad de condiciones, la inclusión y participación, sin ningún tipo de discriminación, considerando un enfoque diferencial y un enfoque basado en derechos humanos.							
METAS RESULTADO			Brindar apoyo y acompañamiento al 100% de la demanda de la población víctima del conflicto armado a través de programas sociales de la entidad territorial							
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulad a cuatrienio		
				2020	2021	2022	2023			
Fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización e implementación del programa y su plan de acción.		Consejo Territorial de Paz operando y con plan de trabajo	1	1	1	1	1	1		
Designación de funcionario enlace para la oficina de paz, reconciliación y convivencia de Sevilla.										
Formulación de la política pública de derechos humanos en el municipio de Sevilla.										
Fortalecimiento de los componentes de prevención y protección a la vida de líderes y lideresas de manera que se permita continuidad en sus actividades de defensa de los derechos humanos y la gestión de derechos étnico territoriales.		Política Formulada	0	0	1	0	0	1		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



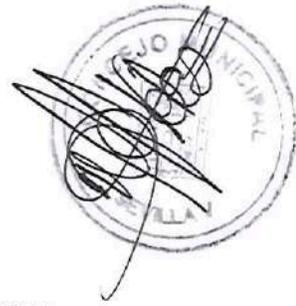
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PAZ Y POST CONFLICTO. SECTOR. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 9
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		<p>ODS 1. FIN DE LA POBREZA ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.</p> <p>El Gobierno Nacional fundamenta la construcción de paz en Colombia en cinco pilares esenciales, entre los que se encuentran, la estabilización de los territorios más afectados por las acciones de los grupos armados y la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de lograr una mayor inclusión social de esta población, y a su vez, alcanzar mejores condiciones de desarrollo y equidad en los territorios.</p> <p>Para alcanzar el Pacto No 11. Construcción de Paz, Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas; el artículo 281 de las Bases del PND, hace referencia a una Hoja de Ruta Única, que permita articular los distintos instrumentos de planeación y políticas públicas derivados del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; y plantea esta conexión con la visión de desarrollo de los Territorios, para la consecución de los propósitos constitucionales y legales contemplados para tal fin.</p> <p>20101 al 20502 justicia seguridad y convivencia, Víctimas del conflicto armado Derechos humanos Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación, Modelo de gestión territorial para la paz y la reconciliación</p>
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X		
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		<p>Línea estratégica 1. Numeral 1.7 numeral, 1.7.4.</p>
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



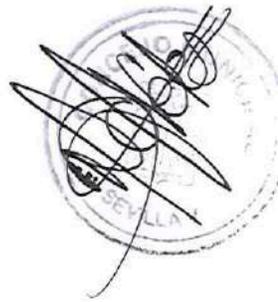
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Acciones transversales de atención a la población de infancia y adolescencia clasificada como población víctima del conflicto armado.
Reducción de la Pobreza Extrema		X
		<p>Contribuir con la Implementación de la Ley 1448 de 2011 en el Territorio; Dando cumplimiento a las Ordenes Proferidas en las Sentencias de Restitución de Tierras.</p> <p>Formular y presentar proyectos de vivienda de interés social prioritario ante entidades del orden regional y nacional, con el objetivo de beneficiar a la población víctimas del conflicto armado.</p> <p>Las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz, contribuyen a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local, mediante la inclusión o vinculación de personas en reintegración y reincorporación a las ofertas territoriales en educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y la reconciliación, con el fin de aportar a la superación de la vulnerabilidad de estos sujetos, hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía en la legalidad.</p>
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	<p>Incluir a la ARN en los Comités de Derechos Humanos y Comité de prevención al reclutamiento de NNJA del municipio de Sevilla.</p> <p>Acompañamiento y fortalecimiento de procesos de reconciliación comunitaria para la paz.</p> <p>Acciones pedagógicas para la implementación del Acuerdo final.</p> <p>Desarrollo de campañas de prevención para el reclutamiento juvenil al crimen organizado.</p> <p>Desarrollo de estrategias de paz urbana con jóvenes en barrios con alta conflictividad social.</p> <p>Frente a la política de derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan de prevención y acción humanitaria. - Estrategias para la generación de garantías de protección a líderes y líderes del municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

- Rutas de prevención, protección y restitución de derechos a líderes y lideresas sociales, reincorporados, migrantes, víctimas de violencia de género entre otros.
- Diseño de protocolos para la garantía del derecho a la propuesta social.

Recomendaciones CTP.

El documento recomendaciones CTP contiene recomendaciones sobre la temática de construcción de paz y acciones en el marco de la Política Pública para la incorporación del Acuerdo para la finalización del conflicto. Ver pgs. 47-56

Se coordinará con los organismos del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición SIVJRN para apoyar procesos de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto en el municipio de Sevilla.

Prevención de riesgos y protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales en el orden territorial (directiva 0012 PGN).

Atención de los lineamientos del orden nacional para el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de protección de la población migrante, particularmente aquella proveniente de Venezuela, ciudadanos venezolanos y población en proceso de retorno. DOCUMENTO CONPES 3950 DE 2018.

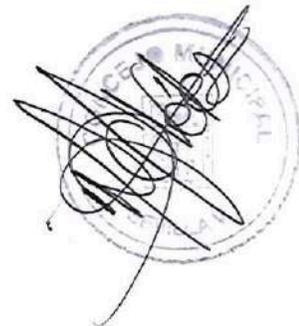
ARTICULACIÓN Y COMPROMISO CON LA COMISION DE LA VERDAD

1. Acompañar y fomentar con comunidades la presentación de informes y casos a la CEV. Para este fin, podemos como Comisión de la Verdad acompañar mediante capacitaciones a funcionarios(as) públicos(as), excombatientes, líderes de víctimas y de organizaciones sociales para fomentar la presentación de informes y/o casos hasta junio de 2020 en los formatos que se encuentran en la página web de nuestra entidad.

2. Implementar acciones de divulgación para posicionar la verdad como un bien público en los territorios. Sugerimos realizar con maestros en Instituciones Educativas, Secretarías de Cultura y Paz



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



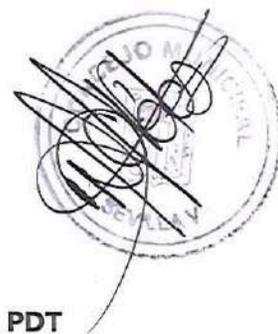
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>acciones que permitan divulgar y posicionar la verdad como un valor necesario para nuestra sociedad mediante campañas publicitarias, estrategias pedagógicas y de comunicación. Junto con el equipo de la Comisión podemos acompañar este proceso.</p> <p>3. Desarrollar acciones de divulgación de los resultados del informe final presentados por la CEV. Una vez se presente a la sociedad colombiana el informe final y las recomendaciones en clave de convivencia y no repetición, comprometer a las entidades locales para la difusión mediante las cátedras de paz, los espacios culturales, sociales y/o deportivos en el territorio.</p> <p>4. Acoger e implementar las recomendaciones que surjan por parte de la CEV en clave de convivencia y no repetición. Proponer estrategias territoriales para la implementación de recomendaciones en clave de convivencia y no repetición.</p> <p>Recomendaciones Directiva 007 de 11 de marzo de 2020 Procuraduría General de la Nación PGN.</p>
Seguridad y Convivencia	X	<p>Medidas de protección integral en procesos de restitución de tierras. (Directiva 0012 PGN). Implementación de la ley 1801 de 2016. PISCC ley 62 de 1993, Circular 018 de 2016 (PGN).</p>
Plan Territorial en Salud	X	<p>Articulación efectiva con las acciones del PTS.</p>
Educación	X	<p>Articulación efectiva con el sector educación para fortalecer procesos de: Educación para la paz, derechos humanos, post conflicto.</p> <p>Fortalecer la implementación de la catedra de paz enfocada a la divulgación, promoción y ejercicio de los derechos humanos en las Instituciones Educativas del Municipio.</p>
Empleo y Competitividad	X	<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de las víctimas del conflicto armado, apoyando la productividad para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Promover y apoyar la asociatividad de las organizaciones de víctimas del conflicto armado con el objetivo de ejecutar proyectos de inversión en materia productiva.</p> <p>Apoyar técnica y financieramente la prestación de proyectos productivos de las personas víctimas del</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		conflicto armado ante instituciones locales, regionales y nacionales.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	<p>COMPOS ejecución de planes de acción de cada una de las mesas.</p> <p>Creación del comité de justicia transicional vía acuerdo municipal.</p> <p>Importante destacar que la ejecución de este programa requiere del apoyo y financiación de proyectos por parte de las unidades departamentales y nacionales de víctimas del conflicto armado.</p> <p>Lineamientos de la Circular conjunta de la Procuraduría y la Gobernación del Valle del Cauca FO-M9-P3-20 de abril 23 de 2020.</p> <p>Cartilla inclusión DDHH en PDT Ministerio del Interior adjunta al diagnóstico territorial.</p> <p>CIRCULAR 1.420-13-519594 de la Gobernación del valle del cauca- complemento acciones para planes estratégicos de DDHH y construcción de paz.</p>
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	<p>El PAT articulará los demás planes que desarrollen los componentes de la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Actores. Secretaría de Salud, despacho, Secretaria de Planeación, Mesa de Víctimas. Comité de Justicia Transicional, Personería Municipal, Mesa departamental de Víctimas.</p>
ANEXO TECNICO ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA		
IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.		
PROPOSITO. Protección efectiva de derechos de la población víctima del conflicto armado y su participación efectiva en el municipio de Sevilla		
TEMÁTICA. Articulación Institucional, Atención en salud mental y apoyo psicosocial a víctimas del conflicto armado, fortalecimiento organizativo a organizaciones de víctimas, apoyo a reparaciones colectivas y simbólicas, acompañamiento a procesos de Retorno, Reubicación, Repoblamiento, Programas especiales acceso a educación técnica y superior, programas de capacidades laborales, restitución de tierras, construcción y mejoramiento de vivienda, fortalecimiento de zonas de reserva campesina, memoria histórica.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y protección de víctimas del conflicto armado 2. Asistencia y Atención 3. Verdad y Justicia 4. Memoria Histórica 		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

5. Reparación Integral
6. Participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado
7. Víctimas y Territorio
8. Decretos Étnicos con fuerza de ley
9. Enfoque diferencial

AVANCEMOS JUNTOS EN ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES DESMOVILIZADOS QUE LLEGARÍAN A LA MUNICIPALIDAD TRAS FIRMA DE FINALIZACIÓN DEL CONFLICTO (FARC Y OTROS)

PROPOSITO. Reconocimiento de las políticas de Paz en nuestro territorio.

TEMÁTICA. Articular acciones que posibiliten convivencia armónica, atención en salud mental y apoyo psicosocial a excombatientes, fortalecimiento organizativo a excombatientes; programa especial acceso a educación técnica y superior, programas de generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades laborales, atención integral a menores excombatientes.

1. Inclusión social de excombatientes reinsertados
2. Atención Integral a territorios de concentración de excombatientes.

SEVILLA REGION DE PAZ CON IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

TEMÁTICA 1. Construcción de Paz y Convivencia desde la escuela, a través de la promoción, respeto y protección de los DDHH y la inclusión de la población vulnerable y/o grupos excluidos.

1. Fortalecimiento de los proyectos obligatorios transversales; Convivencia escolar y cátedra de paz.
2. Promoción de una cultura de paz y convivencia en el municipio de Sevilla con tolerancia y reconciliación.

TEMÁTICA 2. SUPERACIÓN DE "EL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL, LOS DERECHOS Y LA PAZ

1. Prevenir afectación del postconflicto por atenuación del desplazamiento en el cumplimiento Sentencia T-025 de 2004 referente al mismo.

TEMÁTICA 3. DESMINADO HUMANITARIO

1. Promover prevención temprana en MAP y MUSE y propiciar el Desminado de zonas rurales restringidas del municipio.

TEMÁTICA 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ

1. Reconstrucción y/o mejoramiento de Infraestructura comunitaria.
2. Construcción y/o reconstrucción de vías de integración.

TEMÁTICA 5. RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

1. Formación de líderes sociales y comunitarios.
2. Apoyo a procesos de integración social y comunitaria
3. Apoyo a procesos de construcción de proyectos colectivos de vida
4. Apoyo a formas organizativas de comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 37°. Estructuración de Programas, Articulación y Transversalidad para la LINEA ESTRATÉGICA 2: AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA.

DIMENSIÓN ECONÓMICA										
EJE ESTRATÉGICO			AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA							
SECTOR			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO							
PROGRAMA 1.			SEVILLA CUNA Y BALCON DE EMPRENDEDORES							
SUBPROGRAMA 1.			REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Implementar acciones tendientes a promover el desarrollo de la municipalidad de manera incluyente, equitativa y sostenible, así como la generación de empleo a través del fortalecimiento de la productividad y el apoyo a encadenamientos productivos, emprendimientos y esquemas asociativos con participación de la población víctima del conflicto armado (PVCA).							
METAS RESULTADO			Cumplimiento de la ejecución presupuestal.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulad a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Apoyo a proyectos productivos de famiempresa, microempresa, empresas comunitarias, artesanos, productos comestibles entre otros priorizando la población víctima del conflicto armado (PVCA).			Número de proyectos productivos apoyados	13	2	4	4	4	14	
Diseño e implementación de la estrategia “sevillano compra sevillano”. Fortalecimiento de emprendimientos locales.			Estrategia diseñada e implementada	0	0	1	1	1	1	
Formulación de la política pública de emprendimiento.			Política pública formulada	0	0	1	0	0	1	
Formulación del Plan estratégico para la reactivación económica municipal como herramienta para enfrentar los efectos de la pandemia COVID – 19.			Plan estratégico	0	1	1	1	1	1	
PROGRAMA 1.			SEVILLA CUNA Y BALCON DE EMPRENDEDORES							
SUBPROGRAMA 2.			SEVILLA PUEBLO MAGICO							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Fortalecer y mejorar las condiciones en materia turística a fin de garantizar la calidad del servicio y la oferta de productos de alto valor diferencial, motivar la cultura ciudadana y gestionar proyectos macro que impulsen la transformación sostenible y sustentable en lo económico, social y ambiental.							
METAS RESULTADO			Cumplimiento de la ejecución presupuestal.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulad
					2020	2021	2022	2023		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

							a cuatrienio
Formulación de la Política Pública de turismo en el municipio de Sevilla	Política pública formulada	0	0	1	0	0	1
Actualización Plan Sectorial de turismo municipio de Sevilla (Acuerdo 023 de 2017)	Documento técnico	1	0	1	0	0	1
Apoyo y fortalecimiento del Consejo consultivo de Turismo	Consejo consultivo de turismo operando y con plan de trabajo	1	1	1	1	1	1
Acciones para el mejoramiento de la competitividad, la promoción y la infraestructura turística del municipio de Sevilla	Porcentaje de ejecución del plan de acción anual	NDI	10%	30%	50%	80%	80%
Formulación y desarrollo de un proyecto de TRANSFORMACION DE CIUDAD (embellecimiento de fachadas, miradores, peatonalización, atractivos turísticos y protección de la infraestructura patrimonial que promueva el desarrollo local e incentive el turismo	Proyecto formulado	0	0	1	1	1	1

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO - TURISMO

Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2	Acciones Estratégicas: 9
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X	Pacto por el emprendimiento Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



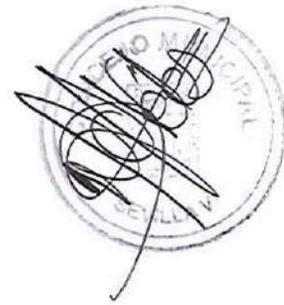
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			<p>Turismo. El propósito que nos une. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.</p>
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		<p>Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental para la implementación de la estrategia SEVILLA PUEBLO MÁGICO. 10102 deporte y turismo 10201 Valle destino competitivo y sostenible 30301 apuestas productivas en las ciudades 30102 asociatividad y desarrollo empresarial</p>
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.1, numerales 2.1.1 al 2.1.5
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		<p>Desarrollo de proyectos productivos de generación de empleo con vinculación de la población víctima del conflicto armado (PVCA). Generación de empleo en mantenimiento de jardines, zonas verdes, vías y corrientes hídricas.</p>
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar		X	
Reducción de la Pobreza Extrema	X		<p>Estrategias de promoción del desarrollo y el empleo con participación de la población en pobreza extrema.</p>
Construcción de Paz	X		<p>Empleo digno como generador de condiciones para la paz. Con el fin de mejorar la productividad y competitividad, se buscará estimular la inversión en proyectos productivos agropecuarios y comerciales, que promuevan escenarios de paz en el sector rural y urbano de Reincorporación, Reintegración y Justicia y Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar con recursos económicos y técnicos proyectos productivos de 2 PPR previamente seleccionadas por vocación, condiciones y conocimiento que desarrollan propuestas en el sector rural y que contribuyan a generar proyectos de vida en la legalidad. - La ARN aporta a las PPR con un estímulo económico (capital semilla) para emprender ideas de negocio sostenibles en la legalidad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			<p>y que contribuyan al desarrollo del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir en la gestión ante los diferentes comercializadores, supermercados la compra de la producción agrícola, piscícola y pecuaria de la Población en Proceso de Reintegración y Reincorporación. - Socialización las Políticas y rutas de atención de Reintegración y Reincorporación para sensibilización a empresarios del sector agropecuario. <p>Empleabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar empleo y sostenibilidad a mínimo dos (2) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración del municipio de Sevilla, que necesitan tener proyectos de vida en la legalidad. Estas oportunidades generan paz y facilitan que estas personas sean parte de la sociedad civil, para que ellos y sus familias puedan vivir con dignidad y puedan mejorar sus condiciones de vida. - Vincular al 50% de las Personas en Reincorporación, Reintegración y Justicia y Paz del municipio de Sevilla, a la plataforma de búsqueda de empleo del municipio, con el fin de que puedan tener un proyecto de vida en la legalidad, mejorando la calidad de vida.
Seguridad y Convivencia	X		Empleo y desarrollo como generador de condiciones para la seguridad y sana convivencia de los ciudadanos.
Plan Territorial en Salud		X	
Educación	X		<p>Capacitación y educación para el emprendimiento y proyectos productivos con la oferta educativa de educación técnica y superior.</p> <p>Capacitación en conservación, y construcción con guadua como alternativa de construcción.</p> <p>Fortalecimiento del programa COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO (CAT). Jóvenes estudiantes de los grados 10 y 11 para brindar apoyo con servicio social como gestores de turismo.</p>
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X		Fortalecimiento de la cultura turística y del PCC en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		Aprovechar el tejido empresarial con que cuenta el municipio. Articulación con la Cámara de Comercio de Sevilla.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Estrategias de promoción del desarrollo y el empleo con participación de la población rural y campesina. Recomendaciones sobre el componente temático de empleo y desarrollo económico, turismo se detallan en las páginas 60 a 66 del documento técnico.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Articular acciones con el SENA para la instalación de una sede agroindustrial a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos de emprendimiento productivo incluyendo los culturales, aprovechando la gran fortaleza que tiene el municipio en expresiones artísticas.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Oficina Asesora de Planeación, despacho alcalde, gestora social, desarrollo institucional y bienestar social.

DIMENSIÓN ECONÓMICA										
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA								
SECTOR		AGROPECUARIO								
PROGRAMA 1.		EL DESPERTAR DEL CAMPO								
SUBPROGRAMA 1.		SOY CAMPESINO, SOY DEL BALCON, SOY PCC								
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fomentar el desarrollo y la competitividad del agro, apoyando los pequeños y medianos productores, incluido la población víctima del conflicto armado (PVCA) fortaleciendo las cadenas productivas, la asistencia técnica y la asociatividad, promoviendo la equidad en el campo y contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades rurales.								
METAS RESULTADO		Garantizar atención mediante procesos de capacitación y asistencia técnica al 25% de la población rural, agrícola, campesina de la municipalidad. Mejorar las condiciones socioeconómicas del 25% de la población campesina, mediante el desarrollo de estrategias que promuevan una economía equilibrada y sostenible, contribuyendo a su permanencia en el campo y garantizando la seguridad alimentaria, durante el cuatrienio.								
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Formulación del Plan Agropecuario Municipal PAM para la vigencia 2020 – 2023			Documento Técnico	1	1	0	0	0		1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Agropecuario Municipal PAM 2020 – 2023	Porcentaje de Implementación y Ejecución del Plan de Acción Anual del PAM	85%	85%	85%	85%	85%	85%
Fortalecimiento de la Oficina de Atención Integral al Campesino	Porcentaje de Implementación y Ejecución del Plan de Acción	0	100%	100%	100%	100%	100%

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. AGROPECUARIO			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 1		Acciones Estratégicas: 3
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 1. FIN DE LA POBREZA ODS 2. HAMBRE CERO
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X		Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		60101 suficiencia, autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional 60201 planificación y ordenamiento productivo 60301 infraestructura para el desarrollo del campo 60302 valle rural, económico, social y seguro
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.2 numerales 2.2.1 al 2.2.4
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Participación de la población víctima del conflicto armado (PVCA) en proyectos productivos en el marco del Plan Agropecuario Municipal.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar		X	
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Acciones del sector tendiente a la reducción de la pobreza extrema.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		REFORMA RURAL INTEGRAL
Seguridad y Convivencia		X	
Plan Territorial en Salud	X		Seguridad Alimentaria
Educación	X		Vincular a los campesinos a procesos de capacitación que mejoren la calidad del recurso humano disponible, con el apoyo del SENA y otras instituciones del sector.
Empleo y Competitividad		X	
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X		Fortalecimiento de la caficultura y la biodiversidad en el marco del PCC. Potencialidad de la Plaza de mercado como centro agropecuario de desarrollo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			Evaluar la viabilidad funcional y económica de la Plaza de Mercado y su proyección como central de acopio en articulación como estrategia en el marco del PCC. Transversalidad con el sector equipamiento.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X	
Ruralidad y población campesina		X	Beneficiar a la población campesina con programas de fortalecimiento organizacional y recuperación del tejido social de la población rural: indígenas, mujer rural, afrocolombianos y jóvenes campesinos.
Otros elementos Normativos Vinculantes		X	Plan Agropecuario Municipal PAM 2020-2023 Asesorar y acompañar a los productores en procesos de financiamiento rural con las organizaciones financieras del sector, con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías y el Banco Agrario. Se propone desde el CTP promover con grupos de mujeres la siembra de huertas urbanas e instalación de patios productivos para fortalecer la soberanía alimentaria y la producción local de alimentos.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia		X	ICA – convenio para la prestación de servicios y asistencia técnica en prevención de enfermedades, Oficina Asesora de Planeación, Comité de Cafeteros y el CMDR Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

DIMENSIÓN ECONÓMICA									
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA								
SECTOR	TRANSPORTE								
PROGRAMA 1.	SEVILLA BALCON DE RUTAS Y CAMINOS								
SUBPROGRAMA 1.	VIAS PARA EL DESARROLLO								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar condiciones óptimas de movilidad sostenible, seguridad y estabilidad de la infraestructura vial en la municipalidad para beneficio de los campesinos, turistas y la población víctima del conflicto armado (PVCA).								
METAS RESULTADO	Mejorar en un 70% la accesibilidad del transporte terrestre en el territorio, (incluyendo la intercomunicación vial a nivel regional), garantizando una adecuada movilidad vehicular y peatonal en condiciones seguras, durante el cuatrienio.								
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Mejorar la red vial urbana municipal mediante la construcción, recuperación y mantenimiento de vías.			Metros cuadrados de red vial urbana mejorados	17.373	200	1000	500	200	1900



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Mejorar la red vial terciaria municipal mediante actividades de construcción, mantenimiento rutinario y preventivo de las vías.	Kilómetros de red vial terciaria intervenidos	671	100	150	200	150	600		
Adquirir, reparar y mantener el parque automotor y la maquinaria pesada propiedad del municipio.	Porcentaje del parque automotor y maquinaria pesada recuperado y en funcionamiento	30%	40%	40%	40%	40%	40%		
Programa Camineros para la Paz	Número de Camineros vinculados al programa de Mnto. de vías	4	0	5	5	0	10		
Retornado a la minga. Participación comunitaria para el mantenimiento de vías urbanas y rurales.	Número de mingas y proyectos con participación de la comunidad para el mantenimiento de vías rurales	5	1	2	2	0	5		
Estudios y Diseños para el desarrollo de infraestructura propia del sector.	Número de estudios y diseños para el desarrollo de proyectos del sector	5	1	1	1	1	4		
PROGRAMA 1.	SEVILLA BALCON DE RUTAS Y CAMINOS								
SUBPROGRAMA 2.	BALCON DE LA CULTURA VIAL								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar condiciones óptimas de movilidad sostenible, seguridad y estabilidad de la infraestructura vial en la municipalidad.								
METAS RESULTADO	Reducir en un 15% los índices de accidentalidad urbanos en el municipio de Sevilla durante el cuatrienio								
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Acciones para el control y operatividad del sistema de tránsito en el municipio de Sevilla.			Cumplimiento del Plan de acción	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Revisión y ajuste del Plan Municipal de Movilidad, y el Plan Local de Seguridad Vial).			Documento técnico, instrumento de	0	1	0	0	0	1

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

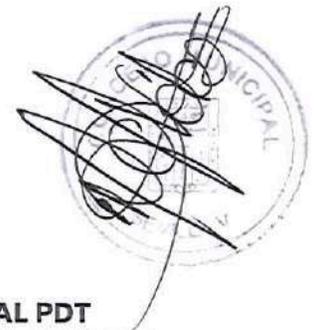
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

	planificación del sector						
Implementación del Plan Municipal de Movilidad, y el Plan Local de Seguridad Vial.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción anual	30%	35%	40%	42%	44%	44%
Deuda pública del sector transporte.	Miles de pesos cancelados	164.000	164.000	466.747	446.284	425.842	1.339.036
Establecimiento del Día sin carro y sin moto en el municipio de Sevilla.	Número de jornadas de día sin carro y sin moto en el municipio	1	0	0	1	1	2

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. TRANSPORTE			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 10
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	X		Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		30401 infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad.
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.3 numerales 2.3.1 al 2.3.3
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	X		Articulación de los proyectos de infraestructura vial a las necesidades identificadas en el PBOT.
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Proyectos de infraestructura vial con incidencia en comunidades y población víctima del conflicto armado (PVCA) y oportunidades de empleo para el grupo poblacional en los mismos.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar		X	
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Proyectos de infraestructura vial con incidencia en comunidades, grupos poblacionales y la población víctima del conflicto armado (PVCA) y oportunidades en pobreza extrema de empleo para el grupo poblacional en los mismos.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		Infraestructura vial y de transporte para el cierre de brechas.
Seguridad y Convivencia	X		Realizar señalización en las intersecciones viales urbanas, incluyendo señalización vertical y demarcar



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			las zonas escolares y construcción reductores de velocidad, en el área urbana y rural.
			Cultura ciudadana y educación vial para la seguridad promoviendo la prevención y el control de la seguridad vial. Proyectos asociados y en el marco de las acciones del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).
Plan Territorial en Salud		X	
Educación	X		Cultura ciudadana y educación vial para la seguridad. El desarrollo de proyectos de infraestructura vial, se priorizará en aquellas zonas urbanas y rurales donde se identifique apuestas productivas y de competitividad territorial.
Empleo y Competitividad	X		Mejoramiento de la infraestructura vial y rutas turísticas para el fortalecimiento del PCC.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X		
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X	
Ruralidad y población campesina	X		Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de la población rural y campesina. Promoción de estrategias de adaptación al cambio climática y la reducción de gases de efecto invernadero. Promoción y masificación del uso de la bicicleta como medio de transporte. Gestión de proyectos pilotos de bicicletas públicas y Biciparqueaderos.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X		Establecer mecanismos que permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento en el marco del programa COLOMBIA RURAL creado mediante documento CONPES 3970 de 2019. (Directiva 0012 PGN).
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X		Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, gestión ante INVIAS y DPS.

DIMENSIÓN ECONÓMICA	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
PROGRAMA 1.	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
SUBPROGRAMA 1.	ALUMBRADO PÚBLICO
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fomentar el acceso a los servicios de energía, gas, telefonía y alumbrado público en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura para la población urbana y rural de la municipalidad incluida la población víctima del conflicto armado (PVCA).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

METAS RESULTADO			Garantizar al 90% de la población, incluida la población víctima del conflicto armado (PVCA), la prestación del servicio de alumbrado público de calidad y gestionar proyectos de electrificación rural que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en el campo.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Suministro de energía, administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público e interventoría a la prestación del servicio.			Porcentaje de Ejecución del Plan de acción anual del sistema	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Pago servicio de alumbrado público - empresa prestadora del servicio.			Porcentaje de cancelación de servicio de alumbrado	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Diagnósticos, estudios y diseños para la adecuada prestación del servicio y el desarrollo de infraestructura propia del sector.			Número de estudios técnicos realizados	3	1	1	1	0	3
PROGRAMA 1.			OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD						
SUBPROGRAMA 2.			ELECTRIFICACION RURAL						
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Fomentar el acceso a los servicios de energía, gas, telefonía y alumbrado público en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura para la población urbana y rural de la municipalidad incluida la población víctima del conflicto armado (PVCA).						
METAS RESULTADO			Porcentaje de Cobertura de energía 98%						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Formular y ejecutar al menos un proyecto de electrificación rural para zonas no conectadas en conjunto con el operador del servicio con la posibilidad de la utilización de energías alternativas.			Número de proyectos de electrificación rural	0	0	0	1	0	1

**TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR.
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Número de Programas: 1 Número de Subprogramas: 2 Acciones Estratégicas: 4

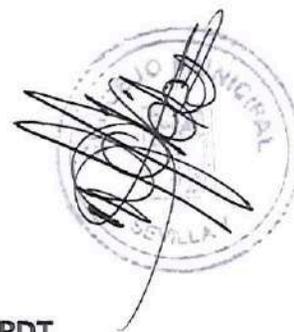
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS

SI NO

OBSERVACIONES



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X	ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X	30202 servicios públicos eficientes y sostenibles
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X	Línea estratégica 2. Numeral 2.3 numeral 2.3.4
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X	Focalizar las iniciativas de electrificación rural en zonas afectadas por el conflicto armado como estrategia para la reducción de brechas y construcción de paz.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar		X
Reducción de la Pobreza Extrema		X
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	Focalizar las iniciativas de electrificación rural en zonas de conflicto como estrategia para la reducción de brechas y construcción de paz.
Seguridad y Convivencia	X	El servicio de alumbrado público se constituye en uno de los principales elementos que coadyuvan a garantizar la seguridad y convivencia, por lo cual la estrategia debe abordarse de manera conjunta con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC logrando transformación de entornos y eliminando zonas de miedo.
Plan Territorial en Salud		X
Educación		X
Empleo y Competitividad	X	Desarrollo en el territorio con servicios de calidad para el fortalecimiento de las actividades productivas de la comunidad rural.
Paisaje Cultural Cafetero PCC		X
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X
Ruralidad y población campesina	X	Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población rural y campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes		X
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Infraestructura, Oficina asesora de planeación.

DIMENSIÓN AMBIENTAL				
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS	HACIA	EL	DESARROLLO ECONOMICO
SECTOR	SOSTENIBLE DE SEVILLA			
PROGRAMA 1.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
SUBPROGRAMA 1.	NUESTRO BALCON SEGURO			
	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES			



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

OBJETIVO DEL PROGRAMA			Desarrollar acciones tendientes a prevenir, atender y mitigar los riesgos derivados de amenazas naturales y antrópicas presentes en la municipalidad en el marco del Plan Municipal de Gestión de riesgo de desastres PMGRD.						
META DE RESULTADO			Avanzar un 60% en la ejecución del PMGRD de la municipalidad.						
META DE RESULTADO			Garantizar la atención del 100% de las emergencias causadas por eventos trópicos o antrópicos con medidas de urgencia y ayuda humanitaria en caso de requerirse.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Revisión, ajuste, actualización y seguimiento del PMGRD y EMRE			Documento actualizado	0	1	0	0	0	1
Ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.			Porcentaje de ejecución del PMGRD	20%	20%	20%	10%	10%	60%
Acciones tendientes a fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Sevilla Valle del Cauca			Porcentaje de cumplimiento del plan de acción	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones tendientes a fortalecer la reducción del riesgo de desastres en el municipio de Sevilla Valle del Cauca			Porcentaje de cumplimiento del plan de acción	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones tendientes a fortalecer el manejo de desastre y fortalecimiento a organismos de socorro en el municipio de Sevilla Valle del Cauca			Porcentaje de emergencias atendidas de manera oportuna y satisfactoria	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento financiero y plan de inversiones entre las subcuentas de: 1. Conocimiento del Riesgo 2. Reducción del Riesgo 3. Manejo de Desastres, recuperación y protección financiera			Número de subcuentas del SGRD fortalecidas financieramente	0	3	3	3	3	3

**TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR.
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Número de Programas: 1 Número de Subprogramas: 1 Acciones Estratégicas: 6

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS

ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 1. FIN DE LA POBREZA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X	40301 gestión del riesgo de desastres, cambio y variabilidad climática.
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X	Línea estratégica 2. Numeral 2.5 numerales 2.5.2 al 2.5.3 Gestión ante el HCM para el otorgamiento de exenciones en materia de impuesto predial unificado de conformidad con la Ley a los predios ubicados en zona de alto riesgo y aquellos afectados por fenómenos de remoción en masa.
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	X	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres al ordenamiento territorial (Decreto 1807 de 2014. Promoción de acciones enfocadas hacia el Monitoreo de Ecosistemas y Biodiversidad (Cartografía actualizada en escalas de 1:25.000 o menos, Mapa de coberturas, Monitoreo de deforestación, Alertas tempranas de deforestación, Monitoreo del impacto de la minería.
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X	Articulación de acciones para la gestión de la adaptación y variabilidad del cambio climático. Acompañamiento desde el CMGRD a la implementación y seguimiento de las acciones del plan de mitigación del cambio climático en el municipio de Sevilla Valle del Cauca.
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X	
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Desarrollo de acciones tendientes a la garantía de derechos de la población de infancia, adolescencia y juventud en situaciones de riesgo o afectada por situaciones de desastre.
Reducción de la Pobreza Extrema	X	
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	Infraestructura para la mitigación del riesgo y la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
Plan Territorial en Salud	X	
Educación	X	Articulación de acciones asociadas al conocimiento del riesgo con la comunidad estudiantil.
Empleo y Competitividad	X	
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Gestión del riesgo de desastres en la zona rural



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		Gestión de vulnerabilidad y amenaza en la zona rural y campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD. Estrategias EMRE.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Oficina Asesora de Planeación, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, organismos de socorro.

DIMENSIÓN AMBIENTAL										
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE SEVILLA								
SECTOR		AMBIENTE								
PROGRAMA		NUESTRO BALCON VERDE Y SUSTENTABLE								
SUBPROGRAMA		GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE								
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Desarrollar acciones tendientes a garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable de la plataforma ambiental del municipio, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, la producción más limpia con un enfoque hacia la adaptación al cambio climático.								
META DE RESULTADO		Avanzar en un 90% en el diagnóstico de los problemas ambientales del municipio y en estrategias de solución a través de los Planes, Proyectos, Comités y Consejos del sector.								
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio	
				2020	2021	2022	2023			
Evaluación, actualización y ejecución del Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA en articulación con la política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012)		Número de proyectos implementados del PMEA	3	1	1	1	1	4		
Diseño e Implementación de un sistema de gestión ambiental Municipal SIGAM.		SIGAM	75%	75%	80%	85%	90%	90%		
Fortalecimiento y acompañamiento de los Proyectos Ambientales escolares PRAES – Gestión del Riesgo en PRAES		Porcentaje de PRAES con seguimiento y acompañamiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
Fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP en articulación con el SIDAP.		Porcentaje de ejecución de los planes de acción anual del SIMAP	75%	75%	80%	85%	90%	90%		
Adquisición de predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten agua al acueducto municipal y acueductos rurales (Artículo 111 de la		Número de predios adquiridos	1	0	1	0	1	2		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



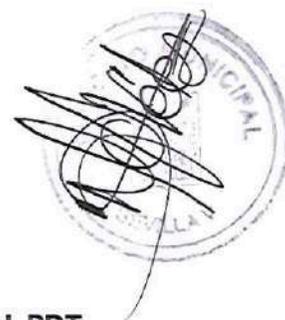
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Ley 99 de 1993, Artículo 210 ley 1450 de 2011 y Decreto 953 de 2013).							
Mantenimiento de predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten agua al acueducto municipal y acueductos rurales (Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Artículo 210 ley 1450 de 2011 y Decreto 953 de 2013).	Número de predios intervenidos con acciones de mantenimiento y protección	2	0	1	1	1	3
Fortalecimiento en el manejo de áreas de protección y conservación ambiental de importancia ecosistémica para el municipio (aislamiento y aumento de cobertura boscosa, Artículo 108 de la Ley 99 de 1993)	Número de acciones adelantadas	4	1	1	1	1	4
Apoyo y fortalecimiento del Consejo Municipal Ambiental CMA y el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.	Número de acciones adelantadas en coordinación con el CMA y el CIDEA	4	1	1	1	1	4
Acciones de seguimiento y control a la minería ilegal en el territorio municipal. Protección del ambiente mediante la prohibición de la minería ilegal. (Decreto 099 de 2017).	Número de acciones adelantadas en el marco de la estrategia	3	1	1	1	1	4
Revisión y ajuste al Plan Departamental de adaptación al cambio climático y programa de uso eficiente y racional del agua.	Número de Planes y programas revisados y ajustados	1	1	1	0	0	2
Implementación del Plan Departamental de adaptación al cambio climático y programa el uso eficiente y racional del agua.	Porcentaje de ejecución de los planes de acción de PMACC - PUERA	ND	10%	20%	30%	30%	90%
Acciones tendientes a la conservación, protección y recuperación de ecosistemas estratégicos como humedales, páramo (chili Barragán) y fuentes de abastecimiento, coberturas boscosas (nacimient de la quebrada San José (sector los Alpes).	Número de acciones y estrategias implementadas	4	1	1	1	1	4
Formulación y gestión de proyectos relacionados con el uso de energías alternativas o energías renovables.	Proyecto Formulado	0	0	0	0	1	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. AMBIENTE			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 1		Acciones Estratégicas: 13
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 1. FIN DE LA POBREZA ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA ODS 15. VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X		Colombia Resiliente. Conocimiento y prevención para la GRD y la adaptación al cambio climático. Pacto por la sostenibilidad. Producir conservando y conservar produciendo.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		30201 hábitat sostenible 40101 gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 40401 educación ambiental integral
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.4 numerales 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.5, 2.4.6, y 2.4.7.
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	X		Infraestructura ecológica principal en el ordenamiento territorial.
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X		Adaptabilidad y variabilidad climática. Apoyo y fortalecimiento de la estrategia de Acuerdos Recíprocos por el Agua ARA. Articulación de proyectos contenidos en los Planes de acción de los POMCA
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Participación de la población víctima del conflicto armado en procesos ambientales territoriales.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X		Participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los procesos ambientales territoriales.
Reducción de la Pobreza Extrema	X		Participación de la población pobre y vulnerable en los procesos ambientales territoriales.
Seguridad y convivencia	X		Acciones estratégicas de control a la minería ilegal se articulan con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana (PISCC).
Derechos humanos - Construcción de Paz	X		Todos los procesos y acciones estratégicas en materia de ambiente, contribuyen a la construcción de paz y cierre de brechas en el territorio.
Plan Territorial en Salud	X		Articulación de procesos ambientales desde la dimensión de saneamiento del PTS.
Educación	X		Articulación del sector para el desarrollo del Plan Municipal de educación ambiental y los proyectos ambientales escolares.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X		Articulación de acciones en materia ambiental con los planes estratégicos del PCC.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



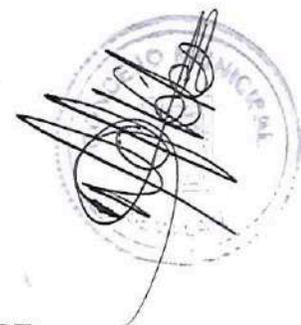
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		Liderar el Programa de Adaptación Municipal del Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano -PCCC-, teniendo en cuenta que uno de los atributos por los que se incluyó a Sevilla fue la conservación del patrimonio natural a través del cultivo de café de sombra.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	Trabajo articulado con la comunidad rural y campesina de la municipalidad para la mitigación de impactos ambientales.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	<p>Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRS Plan Nacional de Restauración MADS 2015. Política Nacional de Educación Ambiental Plan integral de seguridad y convivencia PISCC</p> <p>Ley 1931 de 2018 Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.</p> <p>Resolución 2254 de 2017 “Por la cual se adopta la norma de calidad de aire ambiente y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036 Plan general de ordenamiento forestal</p> <p>Fortalecimiento de la organización comunitaria local a través del desarrollo de proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.</p> <p>Implementación de acciones y Recomendaciones del DOCUMENTO TECNICO CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL COMPLEJO DE PÁRAMO LAS HERMOSAS Y PÁRAMO CHILI BARRAGÁN, MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.</p> <p>Generar las acciones y gestiones necesarias para la implementación del incentivo económico de dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios por las acciones de preservación, restauración en áreas y ecosistemas estratégicos mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados de los servicios ambientales y beneficiarios de los incentivos de acuerdo a lo establecido en el decreto 1007 de 2018, Decreto Ley 870 de 2007, Artículo 108 y 111 de la Ley 99 de 1993 modificados por los</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

artículos 174 de la ley 1753 de 2015 y 210 de la ley 1450 de 2011.

Artículo 7 numeral b del decreto 870 de 2017.

Las modalidades de pagos por servicios ambientales se refieren a los servicios ambientales que buscan generar o mantener mediante acciones sujetas al reconocimiento del incentivo de pago por servicios ambientales dentro de estas modalidades se destacan los pagos por servicios ambientales de: calidad y regulación hídrica, culturales y espirituales, regulación y captura de gases de efecto invernadero, y conservación de la biodiversidad.

Resolución Nro. 1553 de 2016 delimita el complejo chili Barragán.

La resolución Nro. 0886 del 18 de mayo del 2018 adopta los lineamientos para la significación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias y se toman otras determinaciones.

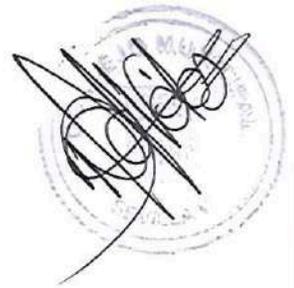
Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que las zonas de páramos, subparamos los nacimientos de agua y las zonas de recargas de acuíferos serán objeto de protección especial que así mismo la protección de los recursos naturales queda ligada a la obligación constitucional de conocer, respetar tener en cuenta a las comunidades que tradicionalmente han derivado su sustento y desarrollado sus proyectos de vida a partir de su interacción con la naturaleza.

Ley 1930 del 27 de julio de 2018 dicta disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia como ecosistemas estratégicos para la conservación.

Gestionar acciones con la autoridad ambiental tendientes a la medición, reducción de la concentración de los contaminantes y mejoramiento del índice de calidad de aire (ICA) en el marco de la Ley 1972 de 2019 artículo 10 y la resolución 2254 de 2017 por la cual se adopta la calidad de aire ambiente



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



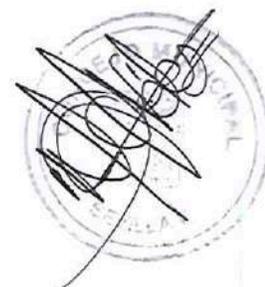
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>y se dictan otras disposiciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>“Liderar el proceso de reconversión de las prácticas agropecuarias al modelo tradicional agroecológico con apoyo de actores estratégicos como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Smurfit-Kappa Cartón Colombia/Reforestadora Andina, la empresa privada del sector agropecuario y las instituciones de educación superior y centros de investigaciones, y las ONG’s del sector, en el marco de la Declaratoria de UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad, en donde se incluye a Sevilla.”</p>
<p>Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia</p>	<p>X</p>	<p>GAGEM para PRAES CVC a través de los proyectos contenidos en el Plan de Acción Trienal y el PGAR. ACUAVALLE para el desarrollo de acciones tendientes a la gestión integrada del recurso hídrico GIRH. CIDEA – SIMAP – Consejo Municipal Ambiental Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Salud. Demás dependencias de la administración municipal. Secretaría de Gobierno. Seguridad Ambiental, comparendo ambiental y prevención de la explotación ilegal minera.</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

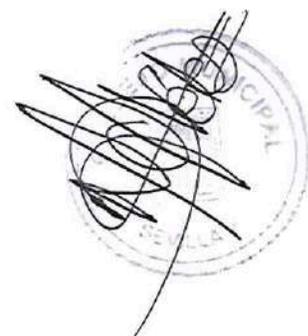
ARTÍCULO 38°. Estructuración de Programas, Articulación y Transversalidad para la LINEA ESTRATÉGICA 3: AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

EJE ESTRATÉGICO		DIMENSIÓN INSTITUCIONAL								
SECTOR		AVANCEMOS JUNTOS HACIA UN GOBIERNO PARA TODOS (INSTITUCIONAL)								
PROGRAMA 1.		CENTROS DE RECLUSIÓN								
SUBPROGRAMA 1.		SEVILLA BALCON DE OPORTUNIDADES								
OBJETIVO DEL PROGRAMA		DIGNIDAD, DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN RECLUSA								
METAS RESULTADO		Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones tendientes a brindar asistencia integral a la población en situación carcelaria de la municipalidad y el mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura del centro penitenciario.								
METAS RESULTADO		90% de la población privada de la libertad beneficiaria con acciones y actividades en pro del mejoramiento de sus condiciones de reclusión (asistencia, garantía de derechos y protección).								
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS PROGRAMAS	Y/O ASOCIADOS	AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Brindar apoyo al establecimiento penitenciario y carcelario de la municipalidad a través de acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura, modernización, capacitación, reintegración de reclusos, actividad física entre otras actividades.			Número de personas beneficiadas	130	130	130	130	130	130	130

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. CENTROS DE RECLUSIÓN			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 1	Acciones Estratégicas: 1	
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X		Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		20201 justicia y seguridad con inclusión y equidad
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.2
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Atención integral a víctimas del conflicto armado en reclusión.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	
Reducción de la Pobreza Extrema	X	
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	Acciones tendientes a garantizar mejores condiciones a la población reclusa como garantía de derechos, justicia y construcción de paz.
Seguridad y Convivencia	X	Desarrollo de estrategias tendientes a garantizar la seguridad y la sana convivencia en el centro penitenciario.
Plan Territorial en Salud	X	Acciones Transversales, trabajo social y servicios de salud para la población reclusa, desarrollo de acciones para la actividad física.
Educación	X	Articulación de acciones en materia de educación y capacitación para la población reclusa.
Empleo y Competitividad	X	Promoción de proyectos productivos para la población carcelaria.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	
Ruralidad y población campesina	X	
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Ley 65 de 1993, Sentencia T-151 de 2016. Procuraduría Regional del Quindío Circular 005-2020 Cumplimiento Ley 1709 de 2014 y artículo 133 de la Ley 1955 de 2018.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación, Instituto Penitenciario INPEC

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL									
EJE ESTRATÉGICO			AVANCEMOS JUNTOS HACIA UN GOBIERNO PARA TODOS (INSTITUCIONAL)						
SECTOR			EQUIPAMIENTO						
PROGRAMA 1.			AVANCEMOS JUNTOS EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE NUESTROS SEVILLANOS.						
SUBPROGRAMA 1.			EQUIPAMIENTO DE CALIDAD						
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Garantizar el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de equipamiento de la municipalidad en la zona urbana y rural de manera que permitan el goce y disfrute de la comunidad incluida la población víctima del conflicto armado (PVCA).						
METAS RESULTADO			Garantizar el mantenimiento y mejoramiento del 70% de la infraestructura de equipamiento municipal.						
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Adelantar acciones de adecuación,	Construcción, mantenimiento	y/o	Metros cuadrados de	9100	250	2.500	2.500	2.500	7.750



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

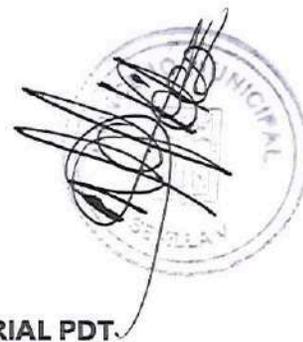
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

mejoramiento del equipamiento municipal	equipamiento adecuados								
Fortalecimiento de los procesos para el establecimiento del Centro de Bienestar Animal Municipal (COSO) cumplimiento la Ley 1776 de 2016 y el Acuerdo 018 de 2014 (Junta Municipal defensora de Animales). Protección, prevención del maltrato animal en articulación con los grupos de protección animal municipal.	Centro de Bienestar Animal	1	1	1	1	1	1		
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE NUESTROS SEVILLANOS.								
SUBPROGRAMA 2.	ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar la protección del espacio público urbano y rural municipal para el goce y disfrute de los ciudadanos incluida la población víctima del conflicto armado (PVCA).								
METAS RESULTADO	Cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestal.								
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio		
			2020	2021	2022	2023			
Elaborar el Plan Maestro de espacio público PMEP del municipio de Sevilla	Documento Técnico	0	0	1	0	0	1		
Construcción, adecuación y/o mantenimiento del espacio público de la municipalidad (desarrollar acciones tendientes a mejorar la accesibilidad a personas con movilidad reducida o en condición de discapacidad).	Metros cuadrados de espacio público intervenido	7.250	250	2.500	2.500	2.500	7.750		

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. EQUIPAMIENTO				
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 4	
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES	
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”		X		
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		30303 equipamientos de recreación y deporte	
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.4 numeral 2.4.4 Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.3	
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X		
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

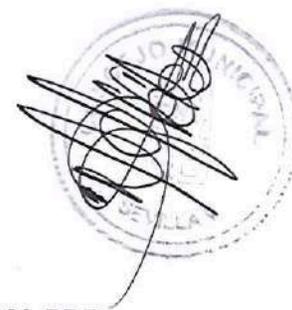
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de equipamiento urbano y rural para goce y disfrute de la población víctima del conflicto armado (PVCA). Promoción de infraestructura de equipamiento en zona urbana y rural donde se han presentado situaciones asociadas al conflicto armado.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Equipamiento y espacio público para goce y disfrute de la niñez, infancia y adolescencia de la municipalidad.
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Equipamiento y espacio público para goce y disfrute de la población clasificada en condiciones de pobreza extrema de la municipalidad.
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	Infraestructura de equipamiento y espacio público para la generación de condiciones para la paz territorial.
Seguridad y Convivencia	X	Articulación efectiva para garantizar la protección, conservación y seguridad de la infraestructura y las personas en los equipamientos municipales.
Plan Territorial en Salud		X
Educación		X
Empleo y Competitividad		X
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Infraestructura de equipamiento asociada a las estrategias de promoción y conservación del PCC
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's		X
Ruralidad y población campesina	X	Infraestructura de equipamiento y espacio público para beneficio de la población campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. (Plaza de mercado, centro administrativo municipal, COSO Municipal, Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Centro de Integración Ciudadana, biblioteca municipal, parques, entre otros). Obras de adecuación vial y de espacios públicos, que faciliten la movilidad a la población discapacitada. Política Nacional de espacio público CONPES 3718 de 2016.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, IMDERE.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
EJE ESTRATÉGICO AVANCEMOS JUNTOS HACIA UN GOBIERNO PARA TODOS (INSTITUCIONAL)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO									
PROGRAMA 1.	ACCION COMUNITARIA PRESENTE									
SUBPROGRAMA 1.	LA BUENA JUNTA									
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fomentar la participación comunitaria con acciones sostenibles e incluyentes que generen estímulo para la participación de la juventud y la comunidad en los diferentes programas comunitarios y de desarrollo social de tal manera que se contribuya al desarrollo social, económico y ambiental del territorio y sus pobladores.									
METAS RESULTADO	Vincular al 5% de la población incluida organizaciones de víctimas del conflicto armado, en actividades de promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, involucrando a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, de tal manera que se generen procesos de desarrollo dinámico, continuo y concertado.									
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio			
			2020	2021	2022	2023				
Fortalecimiento de la acción comunitaria urbana y rural a través de procesos de capacitación y asistencia técnica y formulación de los planes de desarrollo comunitario PLADECO.	Número de Juntas de Acción Comunal beneficiada con procesos de fortalecimiento	87	88	89	90	91	91			
Fortalecimiento del liderazgo comunitario a través de la capacitación en mecanismos de participación ciudadana; presupuesto público y participativo, deberes y derechos ciudadanos; cultura ciudadana; gestión pública, entre otros con el apoyo y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación TIC's	Número de personas beneficiadas	665	170	170	170	170	680			
Apoyo y fortalecimiento de la acción social y comunitaria en el municipio (apoyo a grupos organizados incluida la población víctima del conflicto armado PVCA).	Número de grupos organizados beneficiados	3	1	1	1	1	4			
Construcción, adecuación y/o mejoramiento de centros comunales	Número de Centros comunales intervenidos	0	0	1	1	0	2			
PROGRAMA 1.	ACCION COMUNITARIA PRESENTE									
SUBPROGRAMA 2.	NUESTRO BALCON, VISIBLE Y GOBERNABLE									
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover espacios de participación social y veedurías ciudadanas para el libre ejercicio de control a la gestión pública.									
METAS RESULTADO	Vincular al 5% de la población en actividades de control ciudadano de la gestión pública.									

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”

ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulad a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023	
Apoyo y fortalecimiento a la conformación de veedurías ciudadanas urbano y rural como mecanismos de control y participación social.			Número de veedurías ciudadanas creadas	2	1	1	1	1	4
Presupuesto participativo, rendición pública de cuentas, consejos comunitarios y de seguridad en la zona urbana y rural presenciales y a través de medios de comunicación local.			Número de actividades de presupuesto participativo, rendición y consejos comunitarios	37	5	10	10	10	35
Implementación de la estrategia de comunicación de las acciones desarrolladas por la administración Avancemos Juntos			Porcentaje de Implementación de la Estrategia	100%	25%	25%	25%	25%	100%
Gestión para la adquisición de un vehículo tipo buseta para el fortalecimiento de las actividades de diversos sectores, grupos sociales y comunidades vulnerables de la municipalidad			Adquisición vehículo	0	0	0	1	0	1

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. DESARROLLO COMUNITARIO

Número de Programas: 1

Número de Subprogramas: 2

Acciones Estratégicas: 8

ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI		NO		OBSERVACIONES
	X		X		
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X				ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X				Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X				20303 participación: incidencia efectiva
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X				Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8, 3.1.9, 3.1.10
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT			X		
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	X				Participación comunitaria para el desarrollo de proyectos ambientales. Participación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los acueductos rurales.
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X				Participación de las víctimas del conflicto en los procesos de desarrollo comunitario.
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar			X		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



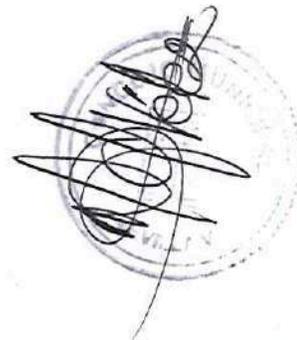
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Reducción de la Pobreza Extrema	X	Participación de la población ubicada en pobreza extrema a procesos de desarrollo comunitario
Derechos humanos - Construcción de Paz	X	El desarrollo comunitario se constituye en uno de los elementos fundamentales para la construcción de paz, la participación ciudadana y el buen gobierno. Consejos comunitarios de seguridad.
Seguridad y Convivencia	X	Recomendaciones CTP La utilización de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales) por parte de la administración local, no se debe circunscribir únicamente a presentar informes de gestión, sino que por el contrario debe fortalecer la comunicación entre sus ciudadanos. Continuar con el trato que se le da en la actualidad a los medios de comunicación, incluyente y participativo, valorando la importancia de establecer vínculos con el periodismo, que coadyuva en el posicionamiento y reconocimiento por parte del ciudadano de los procesos que se llevan a cabo en la municipalidad por parte de la administración local. Aportes al sector comunitario de juntas de acción comunal realizado por el CTP se detallan en la página 88 del documento técnico RECOMENDACIONES CTP.
Plan Territorial en Salud	X	Articulación de acciones en el marco de la Participación Social en Salud.
Educación	X	Formación y capacitación para el desarrollo de procesos educativos con el sector comunitario
Empleo y Competitividad	X	Formación y capacitación para el desarrollo de procesos asociados a la promoción del empleo, la productividad y la competitividad con el sector comunitario.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Vinculación de la acción comunitaria para la apropiación y conocimiento del PCC. En el marco de las acciones del Comité de PCC.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	Formación y capacitación para el desarrollo de competencias en TIC's con el sector comunitario
Ruralidad y población campesina	X	Fortalecimiento de la acción comunitaria rural y campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Planes de Desarrollo Comunitario PLADECO Podrán realizarse convenios solidarios con las organizaciones comunitarias legalmente constituidas en el marco de la Ley 1551 de 2012 artículo 6 parágrafos 3 y 4. Ley 1757 de 2015. Política de participación ciudadana.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

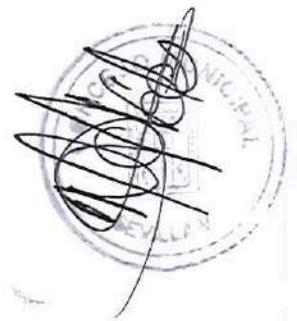
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

			Puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de participación ciudadana. Plan institucional para la participación ciudadana
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X		Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Planeación IMDERE. Deporte Comunitario

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL									
EJE ESTRATÉGICO		AVANCEMOS JUNTOS HACIA UN GOBIERNO PARA TODOS (INSTITUCIONAL)							
SECTOR		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
PROGRAMA 1.		AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CALIDAD							
SUBPROGRAMA 1.		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD							
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fomentar la calidad en la administración pública centrada en la atención al ciudadano, la transparencia, la rendición pública de cuentas y el buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, e incluyente.							
METAS RESULTADO		PROYECTO Y/O ACCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO				
		Fortalecimiento de los componentes asociados al Índice de Gobierno Abierto IGA	Índice de Gobierno Abierto IGA	(2014 – 2015) 73.7	76.00				
		Mejoramiento de la Medición del Desempeño Municipal MDM	Medición del desempeño municipal MDM	(2017) 52.8	55.00				
		Mejoramiento del Índice de Desempeño Integral Municipal IDI	Índice de Desempeño Integral IDI	(2017) 76.5	80.00				
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				
					2020	2021	2022	2023	Meta acumulada cuatrienio
	Fortalecimiento de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.		Porcentaje de Implementación del MIPG	63%	70%	75%	80%	85%	85%
	Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).		Número de planes Formulados durante la vigencia	1	1	1	1	1	4
	Fortalecimiento, e Implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC).		Porcentaje de implementación y ejecución del	100%	100%	100%	100%	100%	100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

	PAAC para cada vigencia								
Fortalecimiento e Implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	Porcentaje de Implementación del SIGEP en la entidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento e Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).	Porcentaje de Implementación del SST en la entidad	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%	90%
Fortalecimiento e implementación del programa de Gestión Documental (PGD).	Porcentaje de Implementación del PGD en la entidad	82%	85%	86%	88%	90%	90%	90%	90%
Fortalecimiento e Implementación del programa de bienestar social e incentivo y el plan anual de capacitación para los servidores públicos del ente territorial.	Porcentaje del Plan de bienestar social y Plan de Capacitación ejecutado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de las estrategias digitales y gobierno digital.	Porcentaje de Implementación de la estrategia GD en la entidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CALIDAD								
SUBPROGRAMA 2.	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC's EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar las condiciones técnicas e informáticas de la administración municipal para el óptimo desempeño de las actividades administrativas.								
META DE RESULTADO	Ejecutar el 100% del programa de modernización tecnológica de la administración municipal.								
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS PROGRAMAS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
				2020	2021	2022	2023		
Modernización Tecnológica de la administración municipal		Número de programas de modernización tecnológica implementados	1	1	1	1	1		4
Fortalecimiento y sostenibilidad de las estrategias digitales municipales (Punto vive Digital, entre otras) ampliando sus servicios incluyendo la población víctima del conflicto armado (PVCA).		Porcentaje de estrategias digitales intervenidas	100%	100%	100%	100%	100%		100%
PROGRAMA 1.	AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CALIDAD								



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



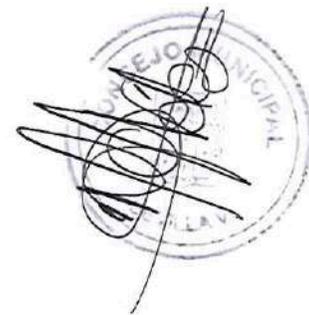
**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

SUBPROGRAMA 3.			NUESTRO BALCON PLANIFICADO Y ORDENADO						
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Fortalecer los instrumentos de planificación que permitan orientar el desarrollo, el ordenamiento del territorio a fin de brindar una oportuna atención a los ciudadanos.						
META DE RESULTADO			Garantizar el 100% de los procesos y procedimientos llevados a cabo para el funcionamiento adecuado de los instrumentos de planificación del territorio.						
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio	
			2020	2021	2022	2023			
Revisión y Ajuste del Plan Básico de ordenamiento Territorial PBOT (incluye diagnóstico, formulación, estudios básicos de gestión del riesgo y sistemas de información geográfico SIG).	Documento Técnico PBOT de nueva generación	0	25%	50%	25%	0	100%		
Plan de Desarrollo Sectorial para las veredas Totoró, La Palmilla, el Bayano, Manzanillo, la Cuchilla, Palmichal, el Jardín, Estación Caicedonia, Corozal y Quebrada Nueva.	Documento Técnico Plan Sectorial	0	0	50%	50%	0	100%		
Apoyo y Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación, el Consejo Consultivo de Ordenamiento y la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) municipal.	Número de Consejos de planeación operando con plan de trabajo	1	3	3	3	3	3		
Mantenimiento y actualización de las herramientas de planificación SISBEN, estratificación, banco de proyectos, control físico y plataformas de rendición de informes.	Número de procesos y procedimientos del área en operación	5	5	5	5	5	5		
Catastro Multipropósito	Estudio Técnico	0	0	1	0	0	1		
PROGRAMA 1.			AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CALIDAD						
SUBPROGRAMA 4.			YO CONTRIBUYO CON MI BALCON						
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Fortalecer los instrumentos de planificación financiera que permitan la estabilidad económica del ente territorial.						
META DE RESULTADO			Aumentar el recaudo de impuestos anual en un 5% del ente territorial frente a la vigencia anterior.						
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO				Meta acumulada a cuatrienio		
			2020	2021	2022	2023			
Mejorar la eficacia financiera de la entidad, a través de campañas de cobro persuasivo y mecanismos de cobro	Número de campañas realizadas	4	1	1	1	1	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

coactivo, que faciliten la recuperación de cartera morosa.							
Actualización del proceso para la implementación y mantenimiento de las normas internacionales de información financiera NIIF	Porcentaje de implementación de las NIIF	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actualización de avalúos de bienes muebles e inmuebles del municipio identificados.	avalúo bienes muebles e inmuebles actualizado	1	0	1	0	0	1
Desarrollar acciones tendientes a la culminación del proceso de liquidación de las Empresas Públicas Municipales en Liquidación E.P.M.	Porcentaje de avance del proceso	82%	83%	85%	87%	89%	89%

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 4		Acciones Estratégicas: 18
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ODS. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”		X	Pacto por una gestión pública efectiva. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		50101 eficiencia y eficacia en el sector público 50401 hacienda pública saludable 50402 gestión y finanzas efectivas
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 2. Numeral 2.5 numeral 2.5.1 PBOT Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.1, 3.1.11, 3.1.12, 3.1.13, 3.1.14
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	
Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X		Presentación Proyecto de Acuerdo modificatorio de la constitución del CTP para incluir la participación de las víctimas del conflicto armado (PVCA), el sector salud y el sector interreligioso. Plan anual de capacitación y formación con temática en política pública de víctimas del conflicto armado como tema transversal y de cumplimiento obligatorio por toda la administración.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias de atención a la niñez, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias de atención a la población pobre y vulnerable.
Construcción de Paz	X	Buen Gobierno y fortalecimiento Institucional como base para la construcción de paz.
Seguridad y Convivencia	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del sector.
Plan Territorial en Salud	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del sector.
Educación	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del sector.
Empleo y Competitividad	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del componente.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del componente.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias del componente.
Ruralidad y población campesina	X	Fortalecimiento institucional para la gestión eficiente de las políticas y estrategias de atención a la población rural y campesina.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	<p>Las metas propuestas para la acción estratégica de liquidación de las Empresas Públicas Municipales en Liquidación (EPM en liquidación), están sujetas a la asignación de recursos para el desarrollo del proceso de liquidación y la gestión de recursos para el pago de las obligaciones.</p> <p>Directiva 0012 de 31 de marzo de 2020. Incorporar medidas que permitan fortalecer la gestión y control de los juegos legales, de los juegos ilegales y de los ingresos por concepto de juegos caducos por parte de las entidades territoriales, con el fin de evitar la defraudación a los recursos del sistema de salud.</p> <p>Política integral de lucha contra la corrupción (ley 1474 de 2011). Plan anticorrupción y atención al ciudadano, mapas de riesgo entre otros.</p> <p>Complemento para medición de indicadores de transparencia.</p> <p>L1. Fortalecer las capacidades institucionales del municipio para el cambio cultural y acercar al ciudadano a los asuntos públicos (Objetivo articulado al Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022).</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

		<p>Indicador 1. Implementar los lineamientos brindados por la Gobernación mediante la asesoría técnica, para la adopción de la Política Pública de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción en el Valle del Cauca.</p> <p>Indicador 2. Implementar el SECOP II, tienda virtual del Estado</p> <p>L2. Impulsar acciones para un gobierno abierto</p> <p>Indicador 1. Programa de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.</p> <p>L3. Creación y puesta en marcha de mecanismos para la medición y monitoreo de la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia.</p> <p>Indicador 1. Medir y monitorear los avances en la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia (mejora en los resultados del Índice de Transparencia Activa - ITA, Índice de Gobierno Abierto -IGA e Índice de Transparencia Municipal - ITM).</p> <p>Indicador 2. Articular las acciones de prevención y lucha contra la corrupción de la Administración Municipal, con los lineamientos del observatorio para la transparencia e Integridad del Valle del Cauca.</p> <p>L4. Promover la participación ciudadana y el control social para fortalecer la lucha contra la corrupción.</p> <p>Indicador 1. Incrementar las instancias y espacios de participación ciudadana como estrategia para fortalecer el control social.</p>
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Desarrollo Institucional, Control interno, Secretaría de Hacienda, Empresas Públicas Municipales en liquidación EPM.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	AVANCEMOS JUNTOS HACIA UN GOBIERNO PARA TODOS (INSTITUCIONAL)
SECTOR	JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA 1.	NUESTRO BALCON SEGURO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

SUBPROGRAMA 1.			ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS DEL MENOR CONTRAVENTOR							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Adelantar acciones tendientes a la resocialización de los menores contraventores y adolescentes en conflicto de la zona urbana y rural							
META DE RESULTADO			Garantizar la atención al 100% de los menores contraventores en la municipalidad a través de acciones de protección y garantía de derechos.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Provisión de infraestructura para la atención del menor contraventor (CETRA – URPA).			Porcentaje de menores contraventores atendidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Diseño e implementación de programas de atención integral, resocialización dirigidos a menores contraventores e infractores de la zona urbana y rural del municipio.			Porcentaje de menores atendidos con oferta institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes en riesgo			A demanda de acuerdo a cada atención de cada institución	NDI	100%	100%	100%	100%	100%	
PROGRAMA 1.			NUESTRO BALCON SEGURO							
SUBPROGRAMA 2.			PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC							
OBJETIVO DEL PROGRAMA			Promover e incrementar acciones tendientes a garantizar la seguridad, brindar tranquilidad, prevención y protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de los sevillanos y salvaguarda de su patrimonio económico							
META DE RESULTADO			Reducir los índices de criminalidad en la municipalidad de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.							
ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA	ESTRATÉGICAS ASOCIADOS	Y/O AL	Indicador	Línea base (2019)	METAS CUATRIENIO					Meta acumulada a cuatrienio
					2020	2021	2022	2023		
Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.			Documento técnico PISCC	1	1	0	0	0	1	
Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.			Porcentaje de implementación del plan de la vigencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Programa de apoyo a los Jueces de Paz y Reconsideración en la municipalidad y demás métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).			Programa Jueces de Paz implementado	2	1	1	1	1	4	

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Fortalecimiento de capacidades en la sociedad para la resolución de conflictos, convivencia pacífica, construcción de paz, prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y de género, abuso sexual, entre otros, en coordinación con las instituciones del sector.	Número de personas beneficiadas con las acciones de fortalecimiento	3.730	950	950	950	950	3.800
Desarrollo de estrategias tendientes al control del uso de la pólvora, el ruido y control a vendedores ambulantes.	Número de estrategias implementadas	3	3	3	3	3	3
Desarrollo de acciones para aplicación del comparendo ambiental y seguimiento a indicadores de comparendo y comité de control del ruido.	Porcentaje de Acciones desarrolladas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementación de la política pública de libertad religiosa, de conciencia y de culto.	Porcentaje de ejecución del plan de acción de la vigencia	75%	80%	85%	90%	95%	95%
Desarrollo de consejos de seguridad y consejos comunitarios de seguridad	Número de consejos de seguridad y consejos comunitarios de seguridad realizados	24	7	7	7	7	28

**TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR.
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Número de Programas: 1	Número de Subprogramas: 2		Acciones Estratégicas: 12
ELEMENTO TRANSVERSAL DE ANÁLISIS	SI	NO	OBSERVACIONES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	X		ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	X		Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.
Plan de Desarrollo Departamental PDD	X		20101 justicia y seguridad con inclusión y equidad 20102 convivencia y resolución pacífica de conflictos
Programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS	X		Línea estratégica 3. Numeral 3.1 numeral 3.1.15 Línea estratégica 3. Numeral 3.2 numeral 3.2.1, 3.2.23.23
Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT		X	
Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas		X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Atención Integral a víctimas del Conflicto Armado	X	Acceso a la justicia, la prevención, la protección y la seguridad de la población víctima del conflicto armado (PVCA)-
Política Pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y entorno Familiar	X	Articulación de estrategias para garantizar la operatividad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (URPA – CETRA).
Reducción de la Pobreza Extrema	X	Articulación interinstitucional para Garantizar seguridad a toda la población incluida la población pobre y vulnerable.
Construcción de Paz	X	Justicia e Instituciones sólidas para fortalecer los mecanismos de Resolución de Conflictos, convivencia pacífica.
Plan Territorial en Salud	X	
Educación	X	Articulación de acciones para la promoción de la seguridad incluida la seguridad vial, la sana convivencia y el acceso a la justicia.
Empleo y Competitividad	X	Justicia y seguridad para garantizar confianza inversionista que propicie empleo y competitividad.
Paisaje Cultural Cafetero PCC	X	Justicia y seguridad que promueva el territorio del PCC como una ciudad tranquila y en paz.
Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	X	Tecnología al servicio de la seguridad ciudadana.
Ruralidad y población campesina	X	Seguridad en el campo para el cierre de brechas y construcción de paz.
Otros elementos Normativos Vinculantes	X	Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC. Directrices del SNCRPA para la Garantía de derechos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Documento Técnico.
Dependencias responsables de la ejecución, articulación y transversalidad de la estrategia	X	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Institucional y bienestar social, Secretaría de Tránsito e Infraestructura, instituciones presentes en el Consejo de Seguridad.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC

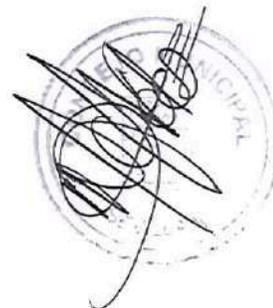
El PISCC marcará la ruta de actuación de la Administración Municipal, en torno a las problemáticas priorizadas que afectan la seguridad y la convivencia de los sevillanos. El PISCC, responde a la necesidad de asumir la gestión de la problemática, en un escenario interinstitucional y de articulación de las autoridades corresponsables, cuyo accionar tiene un impacto directo sobre las causas y efectos de la seguridad y la convivencia.

Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial. Creación de una política contra la criminalidad local, independiente de gobiernos venideros, que articule las prioridades y herramientas de la seguridad ciudadana y convivencia, con las capacidades y prioridades de la administración de justicia de manera que se responda de manera adecuada a las demandas de justicia de la ciudadanía.

De frente contra el delito. Aplicar estrategias diferenciadas que sean coherentes con las problemáticas complejas y multidimensionales que deben atenderse en materia de delitos de impacto, sustentadas en un alto nivel de inteligencia policial, monitoreo epidemiológico y georreferenciación de los mismos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Prevención temprana de la Violencia y Promoción de la Convivencia Ciudadana. Es necesario implementar acciones y actividades encaminadas a fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y los valores cívicos que ha destacado a los sevilanos

Instrumentos para la búsqueda de la convivencia. Fortalecimiento de los OSIJ con jurisdicción en el municipio de Sevilla en pro de mayor acción y reacción buscando ambientes seguros.

Fortalecimiento de la seguridad, la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la articulación con la política nacional y regional, así como de los actores que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones que contribuyan a dismantelar estructuras criminales y delincuenciales consiguiendo así, la disminución de delitos.

Tecnología e Infraestructura para la justicia, la seguridad y el orden Público en el municipio de Sevilla.

Construir una agenda de trabajo con el sector justicia, para dinamizar la relación con los organismos de justicia e investigación que dependen del nivel nacional y departamental e impulsar la prestación eficiente de los servicios de justicia en el territorio (que sean cercanos al ciudadano) y poner en marcha mecanismos alternativos de solución de conflictos – MASC. (Justicia Alternativa de Paz).

Encuentros comunitarios de seguridad, convivencia, orden público y confianza.

Rendición de cuentas a la comunidad en avances de seguridad, convivencia y orden público municipal y afianzamiento de la corresponsabilidad.

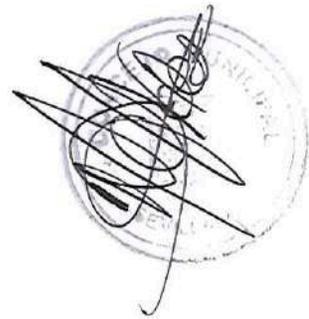
Propiciar en compañía de los comandantes de Distrito y Estación Policial, Ejercito y funcionarios de la Justicia e investigaciones manera periódica, espacios de reunión con la comunidad de sectores, barrios, veredas y corregimientos, donde se rendirán cuentas del accionar de la fuerza pública, la Justicia y la administración Sevillana en materia de seguridad y convivencia. En este escenario se escuchará la ciudadanía buscando mejorar las condiciones del entorno.

Mejoramiento de la Seguridad Vial en el municipio de Sevilla. Reducir al máximo el número de muertos, heridos y eventos viales en las vías del municipio de Sevilla.

El incremento del parque automotor, la falta de experticia de los conductores y la irresponsabilidad del peatón, han generado un elevado número de eventos viales y lesionados por los mismos, en las vías del municipio, lo cual conllevan a implementar medidas de prevención, control y cultura ciudadana que mejoren las condiciones de seguridad vial. Estas acciones se incorporan y ejecutan en articulación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

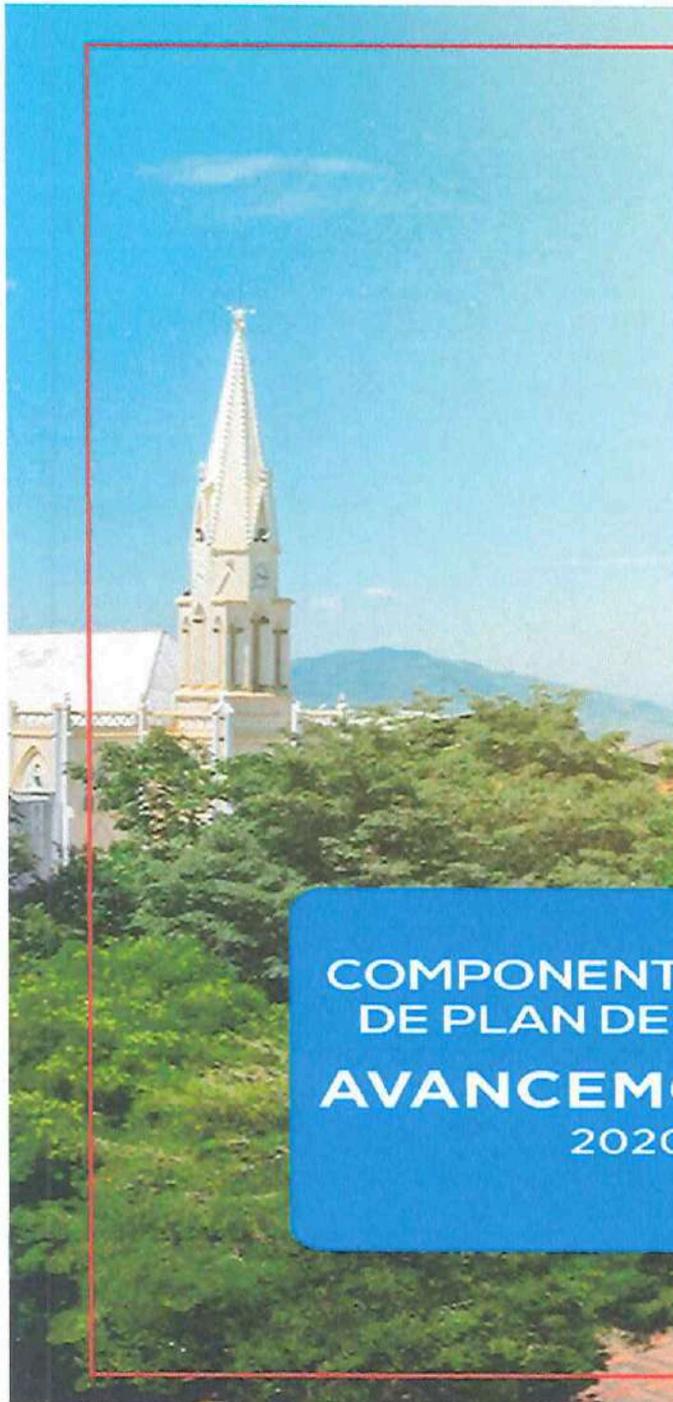


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

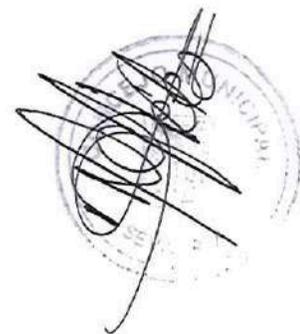


COMPONENTE DE GESTIÓN
DE PLAN DE DESARROLLO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 39°. Gestión de Recursos para el Diseño, Formulación, Estructuración, materialización y ejecución de proyectos de Inversión. Para el logro de los objetivos, cumplimiento de metas asociadas a programas, proyectos y acciones estratégicas señaladas en el presente Plan de Desarrollo Territorial, la Administración Municipal autorizase al Alcalde Municipal para adelantar las gestiones y articularlas a los respectivos planes operativos en caso de ser financiadas, para el diseño, estructuración y materialización de proyectos locales y regionales que contribuyan al logro de la visión territorial y consecuentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Entre los proyectos e iniciativas se contemplan:

- Gestiones para el desarrollo de proyectos tendientes a la prevención, atención, contingencia y mitigación de los impactos ocasionados por la emergencia social, económica y ambiental COVID – 19 que contribuyan a mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Sevilla.
- Articulación regional (Sevilla – Caicedonia y otros municipios) para el establecimiento de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos en Plantas de Manejo Integral PMIRS.
- Articulación Regional (Sevilla – Caicedonia y otros municipios) para el establecimiento de alternativas de tratamiento y disposición final de escombros.
- Proyecto regional y/o local para la construcción de un Centro Transitorio para la reclusión de adolescentes infractores de la Ley CETRA en el marco de los lineamientos de la Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes URPA.
- Proyecto regional para la construcción y/o mejoramiento de la Planta de Beneficio animal (matadero Municipal).
- Proyecto de Construcción de Complejo de Medicina Legal regional.
- Proyectos para la Rehabilitación, remodelación y puesta en marcha de la Plaza de Mercado (Galería) como eje de desarrollo para el fortalecimiento de la asociatividad, asociaciones productivas del municipio y otras actividades económicas en el marco del Paisaje Cultural Cafetero, lineamientos agropecuarios e infraestructura para la paz.
- Gestión para la construcción de un Hogar de Paso para el menor contraventor en la municipalidad.
- Proyectos asociados y que forman parte integral del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres (PMGRD).
- Proyectos asociados a la conservación y mantenimiento de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero PCC.
- Proyectos asociados al fortalecimiento de los organismos de socorro de la municipalidad en concurso con Instituciones y organismos de Cooperación Internacional con potencial financiación.
- Proyectos viales urbanos y rurales como infraestructura para la paz (construcción placas huellas, pavimentos en concreto rígido, pavimentos hidráulicos, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento) vías: La Uribe – Sevilla - Caicedonia, Sevilla – La Cuchilla – Corozal, Sevilla – Alto de las Piñas – Puente Rio la Vieja, entre otras.
- Formulación de proyectos para la consecución de recursos tendientes al mejoramiento de los centros comunales urbanos y rurales y promover su mejoramiento a través de convenios solidarios.
- Gestión de recursos y cofinanciación para la rehabilitación y mejoramiento de los puestos y centros de salud urbanos y rurales de la municipalidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos, acciones y estrategias contenidas en el programa de Gobierno AVANCEMOS JUNTOS para el periodo 2020 – 2023.
- En aras de fortalecer el componente agropecuario del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS e igualmente temas de Ambiente, Generación de Empleo, Desarrollo Económico, Paisaje Cultural Cafetero PCC, entre otros, el alcalde en cooperación con aliados estratégicos como el Comité de Cafeteros y la Federación Nacional de Cafeteros podrá desarrollar Programas enfocados a:
 - Renovación de cafetales
 - Programa permanencia, sostenibilidad y futuro
 - Programa beneficio y calidad
 - Programa cafés especiales
 - Proyecto incorporación de la biodiversidad
 - Programa Gestión Inteligente del Agua GIA
 - Programa de fertilización y control de plagas
 - Programa Jóvenes Caficultores
 - Generación de empleo
- Proyecto para la adecuación y mejoramiento del parque Recreacional del Café Municipio de Sevilla.
- Proyecto de vivienda urbana mediante gestión ante FONVIVIENDA de lote ubicado en terreno frente al polideportivo el pinar.
- Proyecto Centro de Bienestar Animal Municipal (COSO Municipal), articulación efectiva gobierno, salud ambiente para dar cabal cumplimiento la Ley 1776 de 2016.
- Potenciales proyectos de Centros de Integración Ciudadana CIC apoyados por el DPS para la zona urbana y rural de la municipalidad (gestión de recursos para culminación y dotación del CIC del parque recreacional).
- Análisis viabilidad y gestión para el proyecto Terminal de transporte municipio de Sevilla Valle.
- Proyectos de desarrollo y renovación urbana para la transformación de la ciudad. Peatonalización calle real, balcones. Parques públicos y miradores turísticos.
- Proyecto de rehabilitación y mejoramiento plaza de la Concordia del municipio de Sevilla.
- Proyecto de Marketing Institucional (MARCA DE CIUDAD), articulado con el equipamiento del Centro Administrativo Municipal.
- Gestiones para la adecuación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura y dotación de la Biblioteca Pública Municipal Hugo Toro Echeverry.
- Proyecto de Conocimiento, socialización y señalización de la Ruta Turística denominada ECOSISTEMA URBANO DEL CAFÉ.
- Proyectos de cultura, turismo ligado al paisaje Cultural Cafetero PCC.
- Gestión de estrategias de Desarrollo Económico Local (DEL) ligadas a proceso de participación comunitaria, cultura y turismo de la municipalidad.
- Gestiones para el Fortalecimiento de la Educación Superior, convenios y alianzas estratégicas con el SENA, universidades y otras entidades en temáticas de emprendimiento y promoción del desarrollo.
- Gestiones para el establecimiento de la Universidad del Valle Nodo Sevilla y mejoramiento de la infraestructura física para su funcionamiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Gestiones para la implementación de una sede del SENA agroindustrial como apoyo a iniciativas de desarrollo económico.
- Proyectos e iniciativas asociadas a la recuperación, conservación y disfrute del Humedal ECOSISTEMA URBANO SIRACUSA.
- Proyectos incorporados en el Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca CVC con incidencia en el territorio municipal.
- Desarrollo de proyectos en el marco del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036.
- Proyectos incorporados en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA con incidencia en el territorio municipal.
- Proyectos de inversión incorporados en el Plan de Desarrollo Departamental PDD y en el POTD con incidencia en el territorio municipal que contribuyan al logro de objetivos y metas de la entidad territorial.
- Gestión de proyectos y recursos con entidades del orden departamental y municipal para la atención integral de las Víctimas del Conflicto Armado en los componentes estructurales de la ley 1448.
- Gestiones para el desarrollo de proyectos asociados a la reincorporación, restitución de tierras e implementación de los acuerdos de paz.
- Gestiones para el desarrollo de proyectos enfocados a la protección de los derechos humanos y construcción de paz.
- Gestión de proyectos de agua potable para el fortalecimiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto urbano y rural de la municipalidad en conjunto con los operadores del servicio (Plan Maestro de Acueducto).
- Gestiones para el desarrollo de proyectos de saneamiento básico urbano y rural, especialmente de gestión integral de vertimientos urbanos en conjunto con el operador del Servicio y el Plan Departamental de Aguas (Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan Maestro de Alcantarillado, colectores, interceptores y PTAR incluyendo lote para la construcción de la misma).
- Gestiones conjuntas con los operadores de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo (EPSA S.A ESP, ACUAVALLE S.A ESP e IDEAS ESP.) para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Gestiones para la ejecución de proyectos incorporados en los Planes de Desarrollo Comunitario PLADECO Urbano y Rural de la municipalidad.
- Gestión de proyectos sociales para beneficio de la comunidad urbana y rural ante las entidades y empresas que hacen presencia en el territorio como EPSA, ACUAVALLE, SMURFITT KAPPA, CAMPOSOL, entidades bancarias, Comité de Cafeteros, entre otras.
- Gestión para el desarrollo e implementación de huertas caseras y seguridad alimentaria para la población pobre y vulnerable de la zona urbana y rural de la municipalidad.
- Gestiones para el desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan Agropecuario Municipal PAM 2020-2023.
- Gestión para desarrollo de proyectos rurales tendientes a la reconversión tecnológica de cocinas en las viviendas.
- Gestión para la promoción de proyectos tendientes a mejorar las condiciones de movilidad de la municipalidad como sistemas de bicicletas públicas, bici parqueaderos, entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Gestiones para el desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y la comunicación TIC's como Kioskos Digitales, Puntos vive digital, internet para las Instituciones Educativas Rurales y zonas wi-fi gratuitas.
- Articulación efectiva con el instituto IMDERE para el desarrollo y fortalecimiento de programas de escuelas de formación deportiva, apoyo a deportistas destacados y el desarrollo de juegos interbarrios y veredas.
- Gestión para el desarrollo de proyectos de cultura ciudadana, seguridad y convivencia, democracia y paz, infraestructura y equipamiento (cámaras de seguridad, vehículos, línea 123, entre otros) en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana en cofinanciación con el Ministerio del Interior.
- Gestión de recursos para adelantar el proceso de liquidación de las Empresas Públicas Municipales de Sevilla E.P.M E.S.P en Liquidación.
- Gestión de proyectos para la modernización tecnológica y de la infraestructura del Centro Administrativo Municipal.
- Proyecto AVANCEMOS JUNTOS por la Paz. Apoyo a proyectos dirigidos a población en zona de post conflicto.
- Gestión y apoyo para la formulación de proyectos tendientes a la consecución de recursos para el mejoramiento del establecimiento penitenciario y carcelario municipal.
- Gestión de recursos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva ante Ministerio del Deporte y otros organismos.
- Gestión de recursos para la financiación de proyectos de electrificación rural con posibilidades de sistemas de energía alternativa articulación efectiva con las empresas prestadoras de servicios.
- Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos educativos para el fortalecimiento de la calidad educativa en los establecimientos oficiales mediante metodologías y estrategias para el desarrollo de competencias básicas.
- Gestión y alianzas estratégicas para mejorar la oferta de atención a la población adulto mayor en la municipalidad.
- Articulación efectiva con la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR para adelantar proyectos en Seguridad, Ciudadanía y Productividad con la Personas en Proceso de Reintegración PPR desmovilizada de grupos armados presentes en la municipalidad.
- Gestión para el desarrollo de acciones estratégicas en materia de Política de Restitución de Tierras conforme a lo establecido en el capítulo III de la Ley 1448 de 2011 de tal manera que se contribuya al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado incluida en la Política de Restitución de Tierras aportando a la superación de su condición de vulnerabilidad y a la construcción de un escenario de paz y reconciliación.
- Gestión para adelantar la revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los estudios de gestión de riesgo como zonificación de amenazas y riesgos de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012 y el decreto 1807 de 2014.
- Gestiones para el desarrollo de proyectos en el marco de los planes de manejo de ellos parques naturales municipales de Sevilla Valle del Cauca.
- Gestión para el fortalecimiento del establecimiento penitenciario y carcelario mediante la dotación de circuito cerrado de televisión, vehículo para transporte, entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

- Gestión de recursos y alianzas estratégicas para el diseño, construcción y puesta en marcha de proyectos de desarrollo turístico, miradores turísticos, proyectos turísticos especiales PTE, sistemas de comunicación por cable y teleférico en sectores estratégicos como el corregimiento de Quebrada Nueva - vereda la Cuchilla, entre otras, procurando innovación, tecnología y sostenibilidad ambiental.

ARTÍCULO 40°. Fortalecimiento de la Función administrativa y Desarrollo Institucional Local. Como estrategia para el fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional Local, autorizase al alcalde a implementar mecanismos de gestión y cooperación descentralizada para el apoyo a las organizaciones sociales y acción en el exterior del municipio (internacionalización) entre los cuales están:

- Cooperación descentralizada.
- Asistencia técnica.
- Transferencia de tecnologías.
- Intercambio de experiencias.
- Promoción del turismo territorial.
- Programas de hermanamientos.
- Promoción: Marketing territorial.
- Identificación de marca asociada al territorio.
- Inserción en redes.
- Participación en convocatorias internacionales.

ARTÍCULO 41°. Planeación, Ordenación y Desarrollo Integral del Territorio. Autorizase al Alcalde Municipal a que de manera articulada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC adelante en caso de ser necesario, proyectos que contribuyan al desarrollo Integral del Territorio, entre los cuales están:

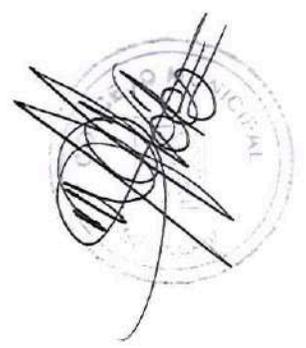
Catastro Multipropósito. El Plan de Desarrollo Territorial tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que refieren los Artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020.

Ordenamiento Territorial. Proveer y gestionar recursos para el proceso de formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial, conforme a los reglamentos expedidos por el gobierno nacional a fin de armonizar la planificación local con la departamental y regional.

Agrología. Desarrollo de estudios agrológicos de las áreas con potencial productivo del municipio a partir de la información suministrada por el IGAC, a fin de incorporar los resultados en los instrumentos de ordenamiento y planificación rural orientado al fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental de la región, contribuyendo con la sostenibilidad del recurso suelo, la adaptación al cambio climático, la mitigación del riesgo y el fomento del desarrollo productivo y ambiental, como estrategia de apoyo a la política de reparación integral a las víctimas del conflicto armado y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

Sistemas de Información Geográfico SIG y capacitación. Fortalecimiento de la planificación territorial a partir de sistemas de información geográfica que tengan repercusión en impacto social a partir de acuerdos estratégicos de Ciencia, tecnología e Innovación, desarrollo de software y contenidos digitales.

Cartografía. Desarrollo de estrategias de adquisición, actualización y/o producción de la cartografía básica de cubrimiento municipal a diferentes niveles de detalle de conformidad con las especificaciones técnicas del IGAC, acorde con los lineamientos establecidos en el CONPES 3585 de Consolidación de la Política de Información Geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos espaciales ICDE de manera que se responda a las necesidades de la información para apoyar la toma de decisiones en la ordenación y planificación del territorio a diferentes niveles de gestión.

ARTÍCULO 42°. Sevilla Territorio de Paz, de derechos humanos, de reintegración y de post. Conflicto. Facultase al Alcalde Municipal para articular los programas, subprogramas y proyectos municipales a la gestión de estrategias de construcción de Paz y post conflicto contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, y la estrategia del Plan de Desarrollo Departamental denominada VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ, con la finalidad de fortalecer los componentes de Atención a la Población Víctima del conflicto armado, pobreza extrema demás comunidad urbana y rural del territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"

Avancemos JUNTOS SEVILLA
Alcaldía 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

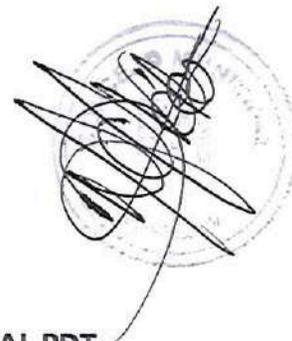
LA RUTA PARA AVANZAR

PLAN DE INVERSIÓN
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

ARTÍCULO 43°. Plan Plurianual de Inversiones. La política financiera del Municipio está fundada en la austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y manejo de las rentas tributarias, no tributarias, fondos legalmente constituidos, la recuperación de la capacidad de endeudamiento, la utilización eficiente de los recursos del crédito, rendimientos financieros y balance entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos de cofinanciación y aportes del sector público y privado.

En razón de la proyección financiera del Municipio, relativa a ingresos y gastos, la meta de inversión a desarrollar en el período 2020-2023, es de \$ 172.613.229.288 (ciento setenta y dos mil seiscientos trece millones doscientos veintinueve mil doscientos ochenta y ocho Pesos Mcte.).

Para el logro de los objetivos y estrategias señaladas en el Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden Local, Regional, Nacional e Internacional conforme a la ley.

La Matriz Plurianual de Inversiones se presenta en el **[Anexo XVI] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo.

ARTÍCULO 44°. Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP. Adóptese el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFP como el instrumento de planificación financiera del largo plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP se presenta en el **[Anexo XVII] Numeral 15** del presente Proyecto de Acuerdo.

ARTÍCULO 45°. Fuentes de Financiación del Plan. Las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, estarán constituidas por:

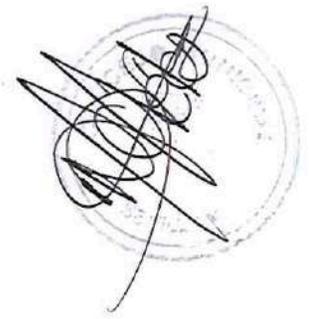
- Recursos del sistema General de participaciones SGP.
- Recursos Propios.
- Otros recursos (en los que se incluye recursos de cooperación internacional).
- Recursos del Sistema General de Regalías SGR, de los Fondos de Desarrollo Regional FDR, Fondo de Compensación Regional FCR, fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI.

Parágrafo 1. Los recursos del SGR se destinarán conforme a la priorización que se haga de la inversión sectorial y en el marco del Acuerdo 0045 de 2017 emanado de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías SGR.

Parágrafo 2. Los proyectos de inversión formulados por la entidad territorial tendrán en cuenta las acciones necesarias para garantizar que los planes de inversión señalados para ser financiados con los recursos del SGR apunten a lo señalado en el "Pacto por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios", incluido en el numeral 9 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. (Directiva 0012 de 2020 Procuraduría General de la Nación).

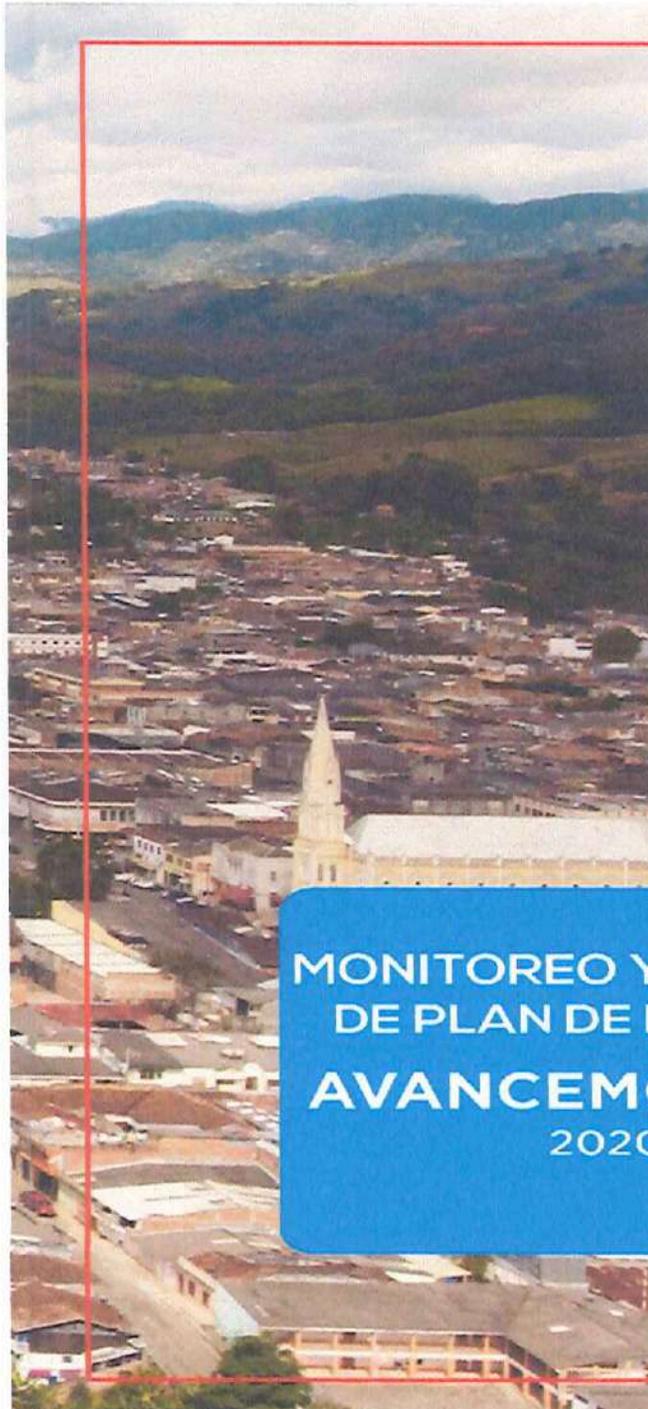


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA



MONITOREO Y SEGUIMIENTO
DE PLAN DE DESARROLLO
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023

ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 46°. Monitoreo y Seguimiento al PDT. La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la Administración Municipal y también, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020--2023 propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo, la cual se expone a continuación.

El seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo se estructura como un proceso cuya finalidad es obtener información sobre el progreso del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los avances logrados frente a las metas propuestas.



Imagen 15. Tipos de gestión serán indispensables para el proceso de seguimiento y evaluación al PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023. Fuente. Elaboración propia.

Gestión de Costos: Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para la ejecución del Plan de Desarrollo se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

Gestión del Tiempo: Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

Gestión del Alcance: Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

Con este panorama que se estará evaluando cada 4 meses, se podrán identificar oportunamente las acciones de tipo correctivo que deban tomarse cuando alguna meta del plan está en riesgo de no ser cumplida y de igual forma, determinar si hay factores, tanto internos como externos, que están apalancando el cumplimiento de las metas en tiempo más rápido de lo previsto para planear acciones complementarias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023"**

En detalle el seguimiento a cada uno de los tipos de gestión contemplará operativamente:

1. **SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO:** Cada 4 meses, la Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento al Plan Indicativo en coordinación con las diferentes secretarías, dependencias, coordinaciones y oficinas asesoras de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.
2. **SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES:** Cada 4 meses, la Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones en coordinación con las diferentes secretarías, dependencias, coordinaciones y oficinas asesoras de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.
3. **SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS** Cada 4 meses, la Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento a planes de acción en coordinación con las diferentes secretarías, dependencias, coordinaciones y oficinas asesoras de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.

La evaluación consolidada de los diferentes seguimientos tendrá como objetivo incorporar las lecciones aprendidas que permitan mejorar en la toma de decisiones frente al desarrollo del municipio; valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, con el concurso de los funcionarios de las distintas dependencias, para que se genere mayor empoderamiento y compromiso colectivo en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

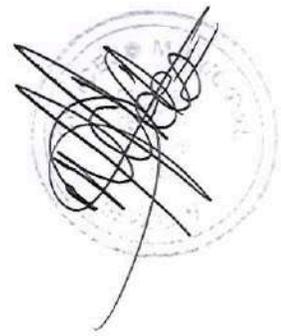
4. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:** Cada 4 meses, la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con los funcionarios de las secretarías, dependencias, coordinaciones y de acuerdo con el Seguimiento de los Instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo, elaborarán el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial, el cual será socializado al Consejo de Gobierno.

Este seguimiento continuo proporcionará al equipo institucional los conocimientos sobre la salud del plan, en términos de su cumplimiento y permitirá identificar las áreas que requieren mayor atención.

El monitoreo al plan será integrado con las acciones del orden nacional para el seguimiento y evaluación dirigido a Entes Territoriales, principalmente la estrategia de seguimiento por tableros de control y plataformas del Departamento Nacional de Planeación y apoyado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

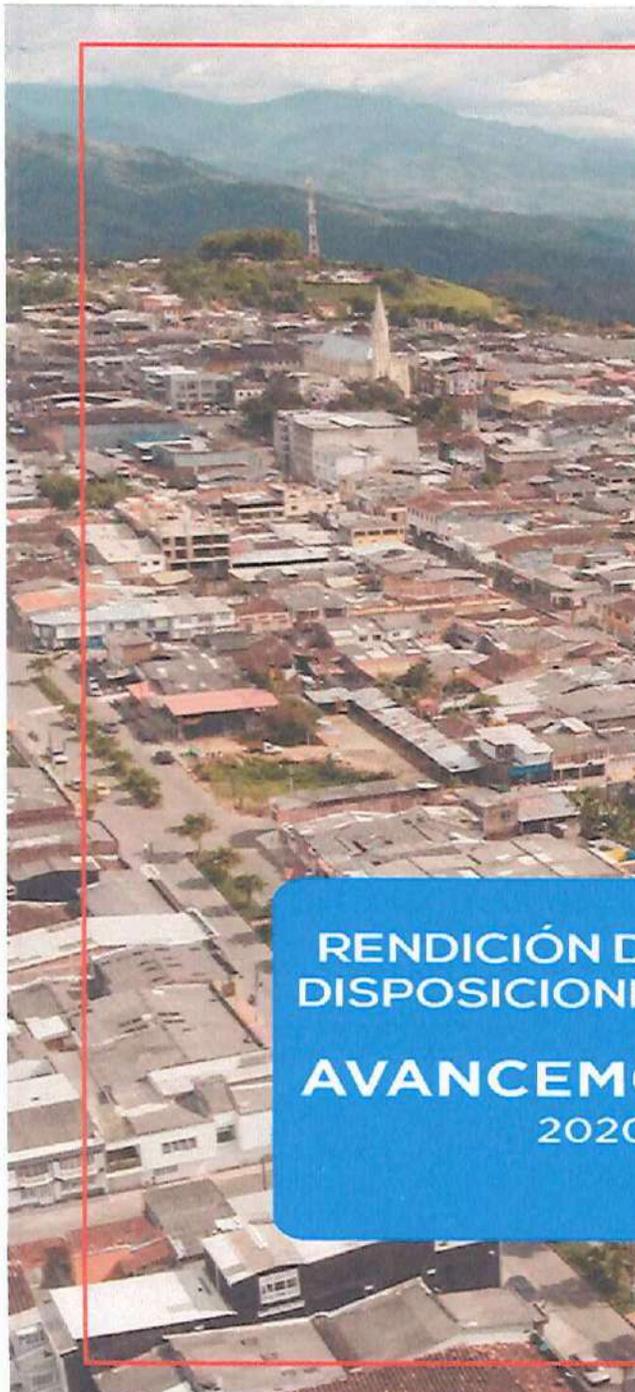


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

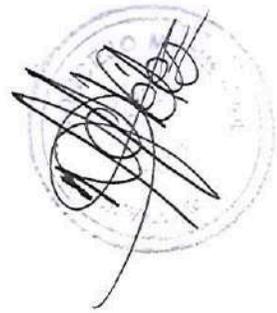


RENDICIÓN DE CUENTAS Y
DISPOSICIONES GENERALES
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 47°. Rendición de Cuentas Monitoreo y Seguimiento al PDT. En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración y la Ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, al fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente Plan de Desarrollo será coordinada por la Oficina Asesora de Planeación; esta actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar e incluso, si es el caso, recibir las no conformidades, con el fin de generar gobernabilidad y en cumplimiento dentro de lo pactado en el presente Plan de Desarrollo con la comunidad Sevillana.

De esta forma el presente gobierno rendirá cuentas frente a la comunidad y sus principales estamentos de representación en periodicidad acorde con la dinámica de cada uno de ellos. Operativamente, la elaboración de los informes de Rendición de Cuentas presentados se adelantará de la siguiente forma:

- 1. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.** El Alcalde Municipal con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y las demás dependencias, consolidará la información y la presentará el primer día de sesiones de cada vigencia el informe de rendición de cuentas de avance del Plan de Desarrollo Territorial PDT.
- 2. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CTP.** El Alcalde Municipal con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y las demás dependencias, consolidará la información y la presentará durante los meses de julio y enero de cada vigencia el informe de rendición de cuentas de avance del Plan de Desarrollo Territorial PDT.
- 3. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.** El Alcalde Municipal con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y las demás dependencias, consolidará la información y presentará el informe de rendición de cuentas a la comunidad en los términos que indica la constitución y la ley.

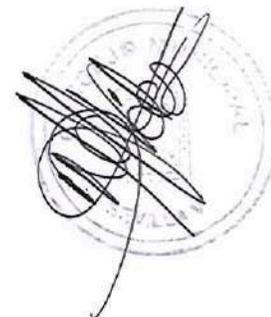
Todos los informes de rendición de cuentas señalados estarán a disposición del público en general en la página web del ente territorial y podrán ser presentados de forma conjunta para las diferentes autoridades e instancias de control y seguimiento, así como para la comunidad y de forma descentralizada.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 48°. Plan de Salud Territorial PST. Adoptase el Plan de Salud Territorial AVANCEMOS JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA EN SALUD para la vigencia 2020 – 2023 adjunto al Presente Plan de Desarrollo Territorial como el instrumento de Planificación del Sector salud en la municipalidad en concordancia con los lineamientos establecidos en la ley 1122 de 2007, la ley 1438 de 2011, del Plan Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud (Resolución 3039), Resolución 1841 de 2013 (PDSP), Resolución 0425 del 11 de febrero de 2008, Resolución 0518 de 2015 y los lineamientos del Plan de Salud Departamental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 49°. Empresas Públicas Municipales de Sevilla E.S.P. en Liquidación. Se dará continuidad al proceso de disolución, liquidación y supresión de las Empresas Públicas Municipales de Sevilla E.S.P. en Liquidación; una vez terminada su liquidación se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006, el Acuerdo Municipal 032 de 2008 modificado por el Acuerdo Municipal 003 de 2013, Decreto Municipal 003 de 2009, Acuerdo Municipal 002 de 2013, Decreto Municipal 064 de 2013, y Decretos Municipales 005 de 2011, 002 de 2013 y 008 de 2015, Decreto 080 de 2016, Decreto 200-30-305 de 2018, Decreto 200-30-568 de 2018, Decreto 200-30-283 de 2019.

ARTÍCULO 50°. Asociatividad solidaria y Esquemas Asociativos Territoriales. El Municipio promoverá, fomentará y fortalecerá la asociatividad solidaria y los esquemas asociativos territoriales como instrumentos de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos y especiales, de acuerdo a los lineamientos del artículo 249 de la Ley 1955 de 2018 Plan Nacional de Desarrollo PND.

ARTÍCULO 51°. Organizaciones Solidarias. Con el propósito de promover la Equidad Social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el municipio de Sevilla, desde la administración local se impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral para el beneficio del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, con enfoque en el desarrollo rural, la equidad de género, de población en condición de discapacidad, de mujeres y hombres cabeza de familia, la promoción y la protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, y la protección y participación democrática de las comunidades de la región todo esto en concordancia con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo-Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

ARTÍCULO 52°. Realizar los respectivos ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020, planes de acción vigencia 2020, plan anual de adquisiciones PAA (Armonización de instrumentos de planificación) a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo Municipal.

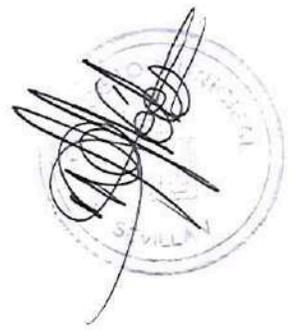
Parágrafo 1. Autorización de ajustes por impacto emergencia sanitaria. Autorícese al alcalde para realizar ajustes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Plan Plurianual de Inversiones, dado el escenario previsto por el impacto de la emergencia sanitaria y las medidas sociales y económicas transitorias del orden nacional por un plazo de seis (6) meses. Con el cierre fiscal se enviará el correspondiente informe al Honorable Concejo Municipal para lo de su competencia (Artículo 2 Decreto 678 de 2020).

ARTÍCULO 53°. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado para realizar ajustes y armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital con el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020 parte integral del presupuesto 2020 y planes de acción vigencia 2020 así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2020 para que esté acorde con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba.

ARTÍCULO 54°. Pactos Territoriales y Asociaciones Público Privadas. Autorízase al Alcalde Municipal a celebrar pactos territoriales y alianzas público privadas APP que sean necesarios para la realización del Plan y que contribuyan a incrementar el impacto de la inversión pública, impulsar el desarrollo regional y fortalecer la descentralización, de lo cual, el Alcalde Municipal presentará informe semestral al Honorable Concejo Municipal (Artículo 250 Plan Nacional de Desarrollo PND).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ARTÍCULO 55°. Equivalencia del Plan. Para todos los efectos legales del presente Acuerdo Municipal, la expresión “Plan de Desarrollo Territorial – PDT” establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de sus guías metodológicas y adoptada por el municipio durante su construcción del Plan, tiene equivalencia con la expresión Plan de Desarrollo Municipal PDM establecida en la Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 56°. Obligatoriedad, Armonización, evaluación, fiscalización y ajustes.

OBLIGATORIEDAD. La elaboración, desarrollo y ejecución del Presupuesto Municipal, así como todas las acciones y políticas que promueva en adelante la administración se ajustará únicamente a lo señalado en el Plan de Desarrollo Territorial. Lo mismo se hará con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Honorable Concejo Municipal relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARMONIZACION. Para armonizar el Plan de Desarrollo del Municipio de Sevilla, con los niveles territoriales se dinamizará el funcionamiento permanente de los mecanismos de coordinación territorial como son el Consejo Territorial de Planeación, la Comisión de Ordenamiento Territorial COT Municipal y los Talleres de Concertación.

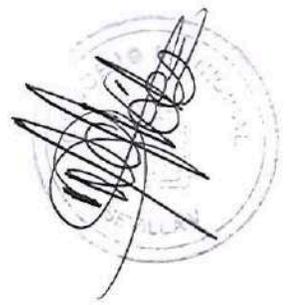
EVALUACION. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Sevilla, realizar la evaluación de gestión y de resultados del Plan de Desarrollo y del Plan Anual de Inversión. Igualmente será del resorte del Consejo Territorial de Planeación reunirse para conocer sus resultados y hacer sugerencias si a ello hubiese lugar al Alcalde Municipal, a la comunidad y al Honorable Concejo Municipal.

FISCALIZACION. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, podrá en cualquier momento solicitar al Alcalde Municipal o a las dependencias centralizadas o descentralizadas, información sobre el avance del Plan de Desarrollo Territorial, con el fin de hacer la evaluación de gestión y de resultados en virtud del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia.

AJUSTES. El Honorable Concejo Municipal con base en el informe presentado por el alcalde sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023, podrá pronunciarse al respecto y proponer al ejecutivo ajustes, reformas y modificaciones que él requiera. Este pronunciamiento se hará mediante ponencia presentada por los miembros de la Comisión del Plan del Honorable Concejo Municipal, en un plazo máximo de treinta (30) días después de haber escuchado el informe del alcalde.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”

Avancemos JUNTOS SEVILLA
Alcalde 2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

LA RUTA PARA AVANZAR

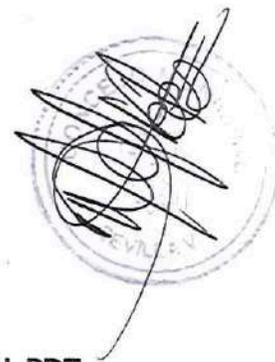
BIBLIOGRAFÍA

AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

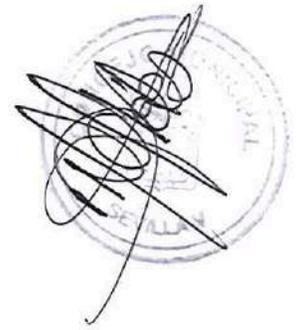
**BIBLIOGRAFÍA PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023**

ARTÍCULO 57°. Bibliografía. Forma parte integral de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial PDT AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 y del presente Acuerdo la siguiente relación bibliográfica:

1. Ley 152 de 1994. Por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
2. Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
3. Constitución Política de Colombia.
4. Consulta electrónica Kit de Planeación Territorial KPT (Unidades 0, 1, 2, 3) Departamento Nacional de Planeación DNP. 2020.
5. Consulta electrónica TERRIDATA.
6. Ley 388 de 1997. Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010 Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
7. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.
8. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
9. Nueva Agenda Urbana
10. CONPES 3918
11. Retos y desafíos para el desarrollo sostenible VALLE DEL CAUCA. (ODS).
12. Rendición Pública de cuentas Infancia y adolescencia municipio de Sevilla 2016-2019.
13. Caracterización población restitución de tierras.
14. Estrategia de Derechos Humanos Ministerio del Interior 2020.
15. Cartilla inclusión temática de Derechos Humanos en los Planes de Desarrollo Territorial PDT.
16. ANÁLISIS DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ Sevilla, Valle del Cauca.
17. Acuerdo 009 de 2001 PBOT Municipio de Sevilla.
18. Acuerdo 008 de 2003. PBOT Municipio de Sevilla.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

19. Plan de Ordenación y Manejo Rio la Vieja.
20. Plan de Ordenación y Manejo Rio la Paila.
21. Planes de Desarrollo Comunitario PLADECO Municipio de Sevilla. 2020.
22. Plan de Desarrollo Municipal PDM 2016 – 2019 Municipio de Sevilla Valle del Cauca.
23. Plan de Desarrollo Departamental PDD 2016 – 2019 Departamento del Valle del Cauca.
24. Plan Decenal de salud Pública 2012 – 2021.
25. Informe de gestión Acuavalle S.A E.S.P.
26. Informe de Gestión Superintendencia de Servicios Públicos SSPD (ACUAVALLE S.A).
27. Ficha Estadística Municipal Municipio de Sevilla. Federación Colombiana de Municipios FCM.
28. Informe Unidad Ejecutora de Saneamiento UES. Estado Acueductos Rurales Municipio de Sevilla Valle 2019.
29. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Municipio de Sevilla Valle. 2018.
30. Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres Municipio de Sevilla Valle del Cauca. 2014.
31. Inventario sanitario Rural Occidente.
32. Informes de Empalme mandatarios entrante y saliente 2019.
33. Plan Agropecuario Municipal PAM 2016 -2019. Oficina Asesora de Planeación Sevilla Valle del Cauca.
34. Plan Anticorrupción Municipio de Sevilla 2019.
35. Plan de Ordenamiento POT Departamental Valle del Cauca POTD.
36. Agenda Interna para la Productividad y la competitividad del Valle del Cauca.
37. Planes de Acción, Planes Operativos Anuales y Plan indicativo periodos 2016 – 2019.
38. Rendición Pública de Cuentas. 2016-2019 Municipio de Sevilla vigencia 2019.
39. Diagnóstico Estratégico Sector Educación Municipio de Sevilla. Secretaria de planeación Departamental Vigencia 2019.
40. Análisis de la Situación en Salud ASIS 2019. Municipio de Sevilla.
41. APS+ Gobernación del Valle del Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

42. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036 Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC.
43. Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA. Municipio de Sevilla Valle del Cauca.
44. Resolución 0100. De 2015 por medio de la Cual se expiden determinantes ambientales para los procesos de planificación territorial en jurisdicción de la CVC.
45. Lineamientos generales de política de educación ambiental para el Valle del Cauca. CIDEA Valle del Cauca.
46. Planes de desarrollo territorial con enfoque basado en derechos humanos. Guía básica Ministerio del Interior.
47. Política Pública del Sistema General de Regalías SGR.
48. Caracterización Municipal Víctimas del conflicto armado. Fichas básicas estadísticas.
49. Los Planes de Desarrollo Territorial como un Instrumento de Construcción de Paz. Oficina del Departamento Nacional de Planeación DNP. Alto Comisionado para la Paz. 2016
50. Línea base de muestreo poblacional frente a los principales factores de riesgos presentes en la comunidad joven en el municipio de Sevilla. Año 2014.
51. Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente a entidades territoriales 2020.
52. Circulares, directivas y oficios de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Comisión de la Verdad, entre otras.
53. Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Documento preparado por el equipo técnico del Comité. Enero 2020.
54. Documento calidad de Aire aportado por el Licenciado Magister José Antonio Gallego 2020.

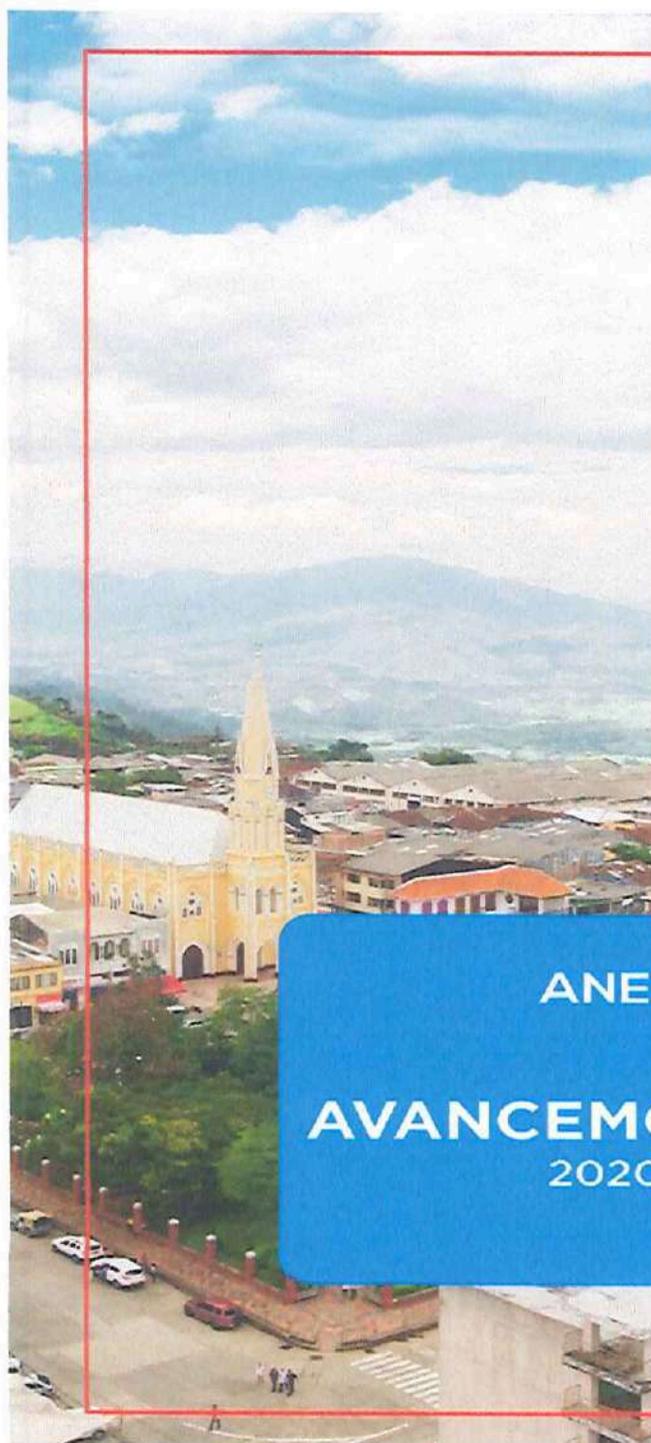


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA

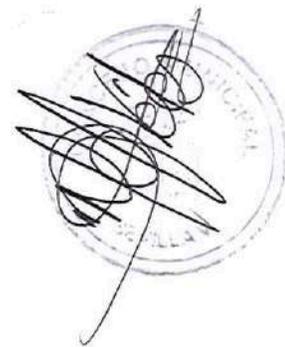


ANEXOS
AVANCEMOS JUNTOS
2020-2023

JORGE PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

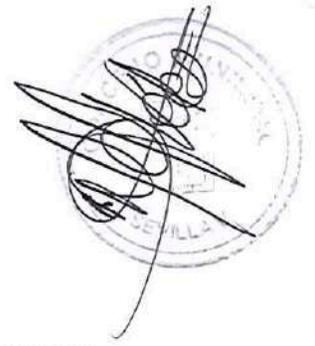
**ANEXOS PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
AVANCEMOS JUNTOS 2020 – 2023**

ARTÍCULO 58°. Anexos. Forma parte integral de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023 y del presente Acuerdo la siguiente relación de anexos:

1. Anexo I. Decreto equipo Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
2. Anexo II. Actas internas y Consejos de Gobierno Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
3. Anexo III. Actas Asistencia Técnica Gobernación del Valle
4. Anexo IV. Taller Plan de Desarrollo Departamental PDD
5. Anexo V. Estrategia de Comunicación y Participación Comunitaria Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
6. Anexo VI. Formulario Encuesta Participación Comunitaria Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
7. Anexo VII. Encuestas Realizadas Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023
8. Anexo VIII. Evidencias Socialización Encuesta - Programas Radiales Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
9. Anexo IX. Consejo Territorial de Planeación CTP
10. Anexo X. Oficios enviados a CTP y CVC Borrador Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
11. Anexo XI. Conceptos CTP y CVC al Borrador Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
12. Anexo XII. Programa de Gobierno Avancemos Juntos 2020-2023
13. Anexo XIII. Elementos articuladores del Plan Nacional de Desarrollo para el Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
14. Anexo XIV. Diagnóstico Municipal Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
15. Anexo XV. Resultados encuesta Plan de Desarrollo Territorial AVANCEMOS JUNTOS 2020-2023.
16. Anexo XVI. Marco Fiscal de Mediano Plazo
17. Anexo XVII. Matriz Plurianual de Inversiones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

ARTICULO 59°: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en los salones del Honorable Concejo Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).



ESGEL GUTIÉRREZ BONILLA

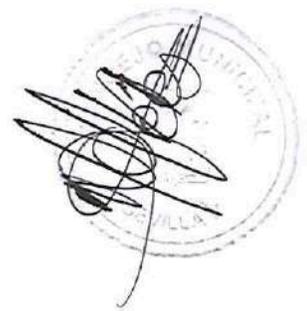
Presidente
Honorable Concejo Municipal Sevilla Valle del Cauca



DANNA ALEJANDRA MONTOYA VÉLEZ
Secretaria General
Honorable Concejo Municipal Sevilla Valle del Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA, VALLE DEL
CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No. 007 del veintinueve (29) de mayo del año 2020, fue presentado por el Doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON** Alcalde del Municipio de Sevilla, el día treinta (30) de abril del año 2020.

Que el Presidente de la Corporación Honorable Concejal **ESGEL GUTIERREZ BONILLA**, nombró como ponente al Honorable Concejal **JAIRO CASTAÑEDA FIGUEROA** integrante y Presidente de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo quien radico su informe de Ponencia el día once (11) de mayo el año 2020.

Que el Proyecto fue aprobado en dos (2) debates diferentes así:

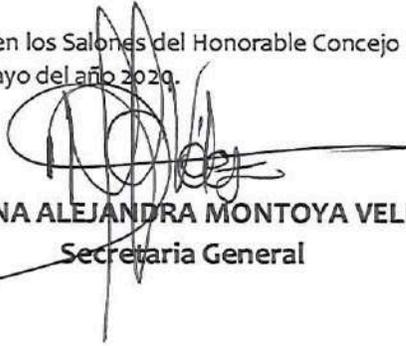
PRIMER DEBATE:

15 de mayo del año 2020 (Acta No. 02 de Comisión Primera)
18 de mayo del año 2020 (Acta No. 03 de Comisión Primera)
19 de mayo del año 2020 (Acta No. 04 de Comisión Primera)

SEGUNDO DEBATE:

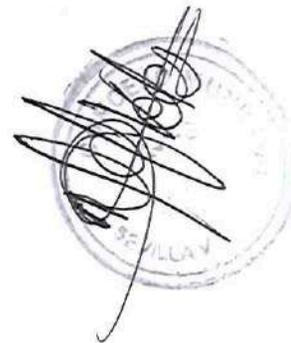
25 de mayo del año 2020 (Acta No. 40 de Sesión ordinaria)
26 de mayo del año 2020 (Acta No. 41 de Sesión ordinaria)
27 de mayo del año 2020 (Acta No. 42 de Sesión ordinaria)
28 de mayo del año 2020 (Acta No. 43 de Sesión ordinaria)
29 de mayo del año 2020 (Acta No. 44 de Sesión ordinaria)

Para constancia de lo anterior, se firma en los Salones del Honorable Concejo Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2020.


DANNA ALEJANDRA MONTOYA VELEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

REMISIÓN

A la fecha, 02 de junio del año 2020, estoy remitiendo el Acuerdo No. 007 del veintinueve (29) de mayo del año 2020, al Señor Alcalde Municipal – **DOCTOR JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON**, para los efectos de los Artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

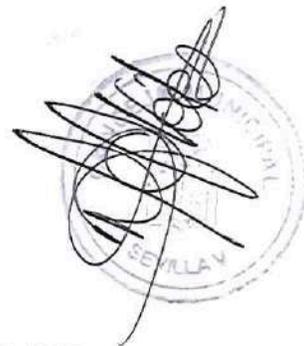
CONSTA DE UN (1) ORIGINAL, CINCUENTA Y NUEVE (59) ARTÍCULOS Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) FOLIOS.

Para constancia de lo anterior se firma en los salones del Honorable Concejo Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


DANNA ALEJANDRA MONTOYA VELEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

En la fecha 03 JUN 2020 he recibido el presente Acuerdo No. 007 del veintinueve (29) de mayo del año 2020 **CONSTA DE UN (1) ORIGINAL, CINCUENTA Y NUEVE (59) ARTÍCULOS Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) FOLIOS.**

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo de su competencia.


CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL

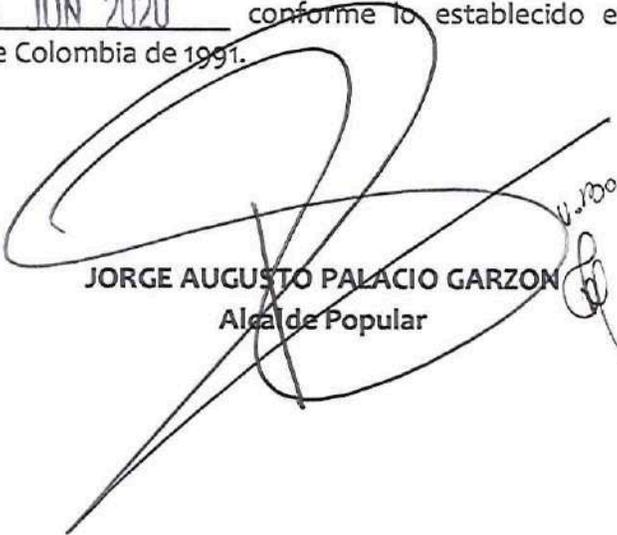


ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

ALCALDÍA POPULAR DE SEVILLA VALLE

Estudiado este Acuerdo se considera viable y conveniente para el Municipio, en consecuencia se SANCIONA, hoy 03 JUN 2020 conforme lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991.


JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN
Alcalde Popular



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL

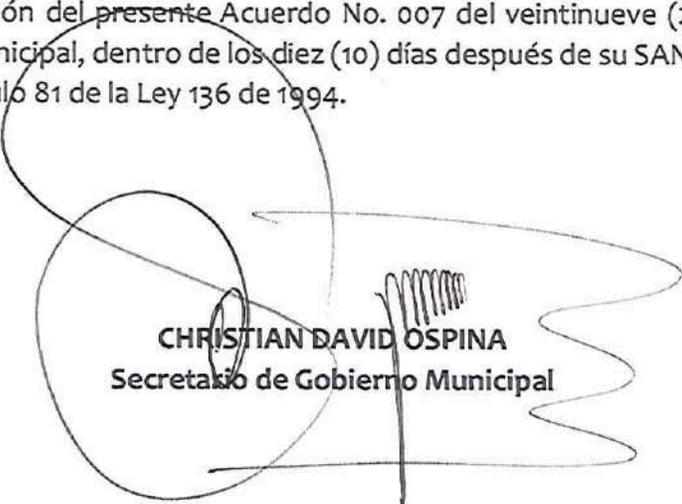


ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
“AVANCEMOS JUNTOS” DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 – 2023”**

ORDEN DE PUBLICACIÓN

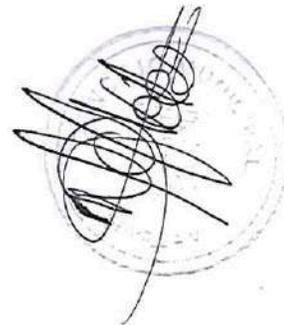
Se ordena la Publicación del presente Acuerdo No. 007 del veintinueve (29) de mayo del año 2020, en la Gaceta Municipal, dentro de los diez (10) días después de su SANCIÓN, conforme a lo estipulado en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.



CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO 007
DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT
"AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO
2020 - 2023"**

NOTA REMISIÓN

En la fecha de hoy 04 JUN 2020, remito el Acuerdo No. 007 del veintinueve (29) de mayo del año 2020, **CONSTA DE UN (1) ORIGINAL, CINCUENTA Y NUEVE (59) ARTÍCULOS Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) FOLIOS.**

A la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para su revisión, como lo prescribe el Artículo 305 de la Constitución Nacional.


CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SEVILLA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900158614 - 6

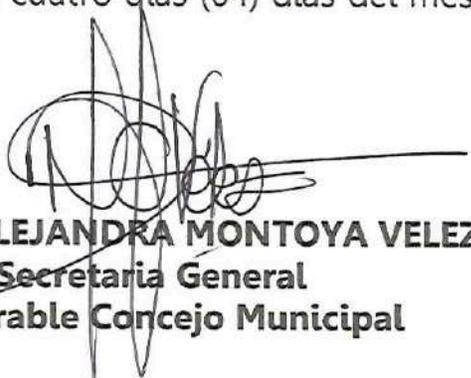


**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal reposa copia del Acuerdo **007** del **29 de MAYO** del año **2020** "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT "AVANCEMOS JUNTOS" DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2020-2023**", Debidamente sancionado por el Señor Alcalde Doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON**, para los efectos de la publicación en la gaceta del Honorable Concejo Municipal.

Por lo anterior el Acuerdo acabado de referir se publicó debidamente en la Gaceta del Concejo Municipal, para constancia se firma en los salones del Concejo Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, a los cuatro días (04) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


DANNA ALEJANDRA MONTOYA VELEZ
Secretaria General
Honorable Concejo Municipal